MANIFESTACIONES DEL SEXISMO EN ESTUDIANTES QUE CURSEN DE PRIMERO A CUARTO MEDIO EN LICEOS MUNICIPALES MIXTOS DEL GRAN SANTIAGO.

Estudiantes:

Natalia Reyes Ormazábal

Alessandra Salgado Sepúlveda

Carrera:

Trabajo Social Diurno

Docente guía:

Raúl Zarzuri Cortés

Santiago de Chile, 2023

Universidad Academia de Humanismo Cristiano

Agradecimientos

Como dupla, queremos agradecerles a nuestros profesores quienes nos han formado como trabajadoras sociales y han confiado en nuestras capacidades, los docentes que nos abrieron las puertas de sus establecimientos e hicieron posible llevar a cabo esta investigación y, por sobre todo, a nuestras queridas amigas Ángeles y Nicole por ayudarnos, ser nuestras confidentes y hacernos el proceso universitario más ameno.

Alessandra y Natalia, 2023.

A mi hermana y a mi madre que fueron un apoyo incondicional para poder seguir adelante en este proceso, no dejarme rendir bajo ninguna circunstancia y escucharme siempre que fue necesario.
A mi pareja Jordan, quien ha estado desde el primer momento que entré a estudiar siendo un apoyo fundamental en este proceso, con cada palabra de apoyo cuando más lo necesité.
A mi compañera y amiga Natalia con quien viví todo este proceso siendo un gran soporte, por entregarme confianza y hacer que creyera en mis capacidades. Infinitamente agradecida por su apoyo y por ser tan buena compañera de estudio y amiga.
Los quiero muchísimo.

Alessandra Salgado Sepúlveda, 2023.

Este espacio y las palabras me quedan pequeños para la cantidad de personas y lo agradecida que estoy de quienes me han acompañado en este proceso (además de lo malita que soy para hablar).
Para comenzar, le agradezco a mis papás y mi hermana, quienes se han desvivido por hacerme feliz y mejor persona, que no me falte nada para tener una calidad de vida optima y demostrarme que me aman hasta el infinito.
A mi sobrino, Salvador, por venir a salvarme con su gran corazón.
A mis mejores amigos, Felipe y Katalina, por escucharme en cada que he querido abandonar la lucha, por guiarme y seguir a mi lado, a pesar de todos estos años de amistad.
A mi compañera y gran amiga Alessandra que sin ella llevar a cabo todo esto no hubiera sido posible, por su gran corazón, inteligencia y por salir adelante a pesar de todas las dificultades.
Gracias a todos quienes han pasado por mi vida y a todos los duros momentos que he vivido a mi corta edad que me han dejado enseñanzas por las cuales me he vuelto más fuerte, resiliente, terca y luchadora.
Y para finalizar, gracias a mí por resistir y seguir.

"No hay mal que dure cien años
Ni cuerpo que lo aguante
Y lo mejor siempre espera
Adelante
Y un día después de la tormenta
Cuando menos piensas, sale el sol"

Natalia Reyes Ormazábal, 2023.

ÍNDICE

I.- PRESENTACIÓN PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN. 5

1.1.- ANTECEDENTES. CONTEXTUALIZACIÓN GENERAL. 5
1.2.- CAUSAS ESTRUCTURALES A NIVEL SOCIAL. 8
1.3.- CONTEXTUALIZACIÓN TEÓRICA 11
1.4.- PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN 12
1.4.1.-PREGUNTA: 13
1.5.- OBJETIVO GENERAL: 13
1.5.1.-OBJETIVOS ESPECÍFICOS: 13

II.- MARCO TEÓRICO 15

2.1.- SEXISMO EN LAS SOCIEDADES ACTUALES. 15
2.2.- BASES DEL SEXISMO. 17
2.2.1.- ROLES DE GÉNERO Y ESTEREOTIPOS. 17
2.3.- DISCURSOS Y PRÁCTICAS DISCRIMINATORIAS. 19
2.4.- RELACIÓN PATRIARCADO Y FEMINISMO/GÉNERO CON EL SEXISMO. 20
2.4.1.- MOVIMIENTO FEMINISTA Y SU INCIDENCIA EN EL SEXISMO. 20
2.5.- EDUCACIÓN/JÓVENES Y VIOLENCIA, Y SU RELACIÓN CON EL SEXISMO. 24
2.5.1.- VIOLENCIA POR TEMAS DE GÉNERO. 27
2.5.2.- EDUCACIÓN Y VIOLENCIA, SU RELACIÓN CON EL SEXISMO. 28

III.- MARCO METODOLÓGICO 30

3.1.- METODOLOGÍA. 30
3.2.- DISEÑO MUESTRAL. 31
3.2.1.- MUESTRA. 31
3.2.2.- ACCESO A LAS UNIDADES DE ANÁLISIS. 32
3.3.- TÉCNICAS E INSTRUMENTOS. 32
3.4.- TÉCNICAS DE ANÁLISIS DE DATOS. 35
3.5.- RESUMEN TRABAJO DE CAMPO. 36

IV.- ANÁLISIS DE DATOS. 38

4.1.- ANÁLISIS DESCRIPTIVO. 38
4.1.1.- CATEGORÍA 1: ESTEREOTIPOS. 38
4.1.2.- CATEGORÍA 2: DISCURSOS Y PRÁCTICAS DISCRIMINATORIAS. 43
4.1.3.- CATEGORÍA 3: VIOLENCIA POR TEMAS DE GÉNERO. 49
4.2.- ANÁLISIS INTERPRETATIVO. 61

4.2.1.- CATEGORÍA 1: ESTEREOTIPOS Y CATEGORÍA 2: DISCURSOS Y PRÁCTICAS DISCRIMINATORIAS. 61
4.2.2.- CATEGORÍA 3: VIOLENCIA POR TEMAS DE GÉNERO. 65
4.3.- AL MOMENTO DE LLEVAR A CABO LAS ENTREVISTAS: 68
4.4.- HALLAZGOS DE LA INVESTIGACIÓN 69

V.- CONCLUSIÓN. 70

BIBLIOGRAFÍA. 74

I.- PRESENTACIÓN PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN.

1.1.- Antecedentes. Contextualización general.

En Chile y el mundo, no se le ha dado la importancia y visibilidad necesaria a una problemática tan discriminadora como lo es el sexismo, aunque si bien se ha puesto más en el ojo público a lo largo de los años, se complejiza erradicarlo ya que al encontrarse en todos los ámbitos sociales y culturales es muy difícil combatirlo a corto plazo debido a que se perpetúan estereotipos e inequidad entre los géneros, teniendo efectos en todos los individuos debido a que se generan expectativas diferenciadas tanto para el desarrollo intelectual, cognitivo y las capacidades físicas, lo cual tiene repercusiones en el desarrollo pleno de los sujetos. (Red Chilena Contra la Violencia hacia las mujeres, 2020) El sexismo, como la acción de que una persona sea tratada de manera diferente o injusta respecto a su identidad sexogenérica -en todas sus categorías-, asimismo, es como el sexismo es un factor predictivo de violencia, además de que puede tomar muchas formas tal como los estereotipos, discriminación y violencia por temas de género en donde se hace alusión a las creencias o prácticas de que un género es superior a otro manifestándose en actitudes y comportamientos que perjudican a las personas debido a su género.

Los conceptos de estereotipos, discriminación y violencia por temas de género se relacionan estrechamente e influyen entre sí, por lo que es importante definirlos a cada uno para poder realizar una diferenciación entre ellos. Primero, cuando hablamos de estereotipos Blanca González (1999) lo explica por

> *creencias populares sobre los atributos que caracterizan a un grupo social y sobre las que hay un acuerdo básico (...) Los estereotipos tienen una función muy importante para la socialización del individuo: facilitan la identidad social, la conciencia de pertenecer a un grupo social, ya que el aceptar e identificarse con los estereotipos dominantes en dicho grupo es una manera de permanecer integrado en él* (González, 1999; pp. 79-80).

Luego, cuando hacemos referencia a discriminación por razones de género se deriva de las -supuestas- diferencias entre hombres y mujeres y se constituye en el fenómeno denominado *sexismo*. En términos generales, este se ha definido como una "actitud o prejuicio hacia las personas en relación con su sexo biológico, bien sean, hombres o mujeres. En el sentido más específico, el concepto sexismo corresponde a una actitud o prejuicio negativo hacia las mujeres" (Hinestroza, Merlín, 2009). Por último, la violencia por temas de género es definida por la ONU (s.f) como

> *cualquier patrón de comportamiento que se utilice para adquirir o mantener el poder y el control sobre el sexo opuesto. Abarca cualquier acto físico (causar o intentar causar daño golpeándola, proponiéndole patadas, quemándola, empujándola o cualquier tipo de fuerza física contra otro); la emocional y/o psicológica (maltrato a través de insultos, gritos, amenazas, prohibiciones, manipulación, entre otros); económica (lograr o intentar conseguir la dependencia financiera de la otra persona para mantener el control total de*

> *sus recursos, impidiéndole acceder a ellos y prohibirle trabajar o asistir a la escuela) y sexual (obligar a participar en un acto de cualquier naturaleza sexual sin consentimiento como por ejemplo: acoso y violación)* (ONU, s.f.).

A esta definición le agregaremos la violencia simbólica, la cual se percibe de forma más desapercibida por lo que es aceptada y naturalizada por la sociedad, el Consejo Nacional de Población (CONAPO, s.f) lo define como la base de todos los tipos de violencia; a través de las costumbres, tradiciones y prácticas cotidianas se refuerzan y reproducen las relaciones basadas en el dominio y la sumisión.

> *De manera que impone y reproduce: jerarquías como las que se establecen en la relación adulto(a)-niño(a), profesor(a)-alumna(o), médico(a)-paciente; discriminación por cuestión de edad, raza, constitución física, orientación sexual; desigualdad e inequidad basada en el sexo, donde el poder lo tienen los hombres sobre las mujeres* (CONAPO, s.f, pp. 1-3).

Desde la mirada de Plaza (2007) hace referencia a que la violencia simbólica es la que asegura la dominación y la que justifica y legitima la violencia estructural y la violencia directa, merece la pena que nos detengamos en ella, pues reflexionar sobre ella nos ayudará a comprender en toda su complejidad el fenómeno de la violencia de género y a pensar en formas críticas eficientes de luchar contra él.

De este modo, cuando hablamos de sexismo, el concepto de género juega un rol importantísimo debido a que estos dos conceptos están estrechamente relacionados, por lo cual, en este trabajo investigativo entenderemos por género a la construcción social que varía en diferentes culturas e incluye expectativas sobre el comportamiento, los roles, las actitudes y las emociones que se consideran apropiadas para los hombres y las mujeres. Por lo tanto, el género no se limita a tan solo la biología, sino que también incluye factores sociales y culturales que repercuten en la identidad, las expectativas de género, normas y estereotipos. De este modo, la Organización Mundial de la Salud (OMS) entiende al género como los conceptos sociales de las funciones, comportamientos, actividades y atributos que cada sociedad considera apropiado para los hombres y las mujeres, pues en este sentido también se separa el género de la biología entendiéndose como algo totalmente distinto y que no se relacionan entre sí. (Ministerio de salud y protección social, s.f.). Existen diferentes categorías de género, tales como la *Identidad de género, Orientación Sexual, Expresión de género, Sexo".* (MINEDUC, 2014). Por lo tanto, el sexismo como el género se basan principalmente en los estereotipos que se les otorgan tanto a los hombres como a las mujeres provocando de este modo discriminación por temas de género.

En otras palabras, el sexismo hace alusión a las creencias o prácticas de que un género es superior a otro manifestándose en actitudes y comportamientos que perjudican a las personas debido a su género; por su parte, el género como ya se mencionó es una construcción social que se refiere a los roles, comportamientos y características atribuidos culturalmente a hombres y mujeres; de este modo, el sexismo puede manifestarse de diferentes maneras en relación al género como, por

ejemplo, con la discriminación laboral hacia las mujeres, el acoso sexual y la asignación de roles y estereotipos de género en el hogar y en la sociedad en general, debido a lo cual es importante tener en cuenta la relación entre el sexismo y género para comprender lo que es la discriminación y violencia basada en el género, como ya se identificó anteriormente, la violencia física, la violencia emocional y/o psicológica, violencia sexual, violencia económica y violencia simbólica. Es por esto que los Estados no han quedado ajenos.

En Chile, encontramos políticas gubernamentales que han realizado programas a largo plazo para dar un enfoque de género en la educación chilena con El Plan para una Educación para la Igualdad de Género, el cual no ha logrado erradicar el sexismo en las aulas, pero si ha avanzado en la materia y ha disminuido la brecha de desigualdad a través de los años lo cual ha ocurrido fundamentalmente por la incorporación del enfoque de género en diferentes ámbitos. Para esta investigación nos centraremos en el programa ya mencionado debido a que se centra específicamente en Educación.

En la Reforma Educacional impulsada el año 2014 se genera un plan de intervención "Educación para la Igualdad de Género. Plan 2015-2018" que tiene como objetivo

> *impulsar la incorporación de la perspectiva de género en las políticas públicas, planes y programas ministeriales con el fin de avanzar en una educación pública de calidad e inclusiva, que permita el desarrollo integral y equitativo de niños, niñas y jóvenes (...) desde la base de la convicción de que es posible construir una educación no sexista, en la cual la institucionalidad y las comunidades educativas y sus integrantes reconozcan y otorguen igual valor a las capacidades y habilidades de todes independiente de su sexo e identidad de género* (MINEDUC, 2014: pp.7).

Dentro del Plan, se le ofrece un conjunto de posibilidades a las diferentes entidades encontradas en las escuelas para una gestión de calidad que generen un cambio en donde se encuentra: liderazgo, gestión pedagógica, convivencia escolar y gestión de recursos (MINEDUC, 2017).

Este Plan consiste en cuatro líneas de acción donde la primera es el fortalecimiento de competencias en funcionarios y actores del sistema educativo, como hacíamos mención anteriormente; segundo, la difusión, sensibilización y entrega de información; tercero, la producción de conocimientos y herramientas; por último, la articulación de actores con el fin de potenciar y promover las capacidades de acción.

A pesar de que el Plan tiene como frutos, avances significativos en la incorporación del enfoque de género en educación, la formación en docentes en enfoque de género es opcional a través de cursos y no en sus mallas curriculares. (MINEDUC, 2014). Esto último, es importante tenerlo en consideración al momento de analizar la situación y en cómo puede influir en la reproducción del sexismo dentro de las aulas por los mismos profesores, ya que no se les decreta enseñar con este enfoque de género, o simplemente no se tiene el conocimiento acerca del tema, ya que solo existen cursos voluntarios, a los que claramente no todes optan. Para llevar a cabo tal plan, se basa en el

marco normativo internacional de: 1) Convención sobre la Eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer. 2) Convención contra las discriminaciones en la esfera de la enseñanza. 3) Objetivos de desarrollo sostenible. 4) Convención interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer; tales planes, tienen en común responsabilizar al Estado de manera que tome medidas y establezca programas para orientar a modificar los patrones socioculturales de jerarquía de género.

1.2.- Causas estructurales a nivel social.

El sexismo puede subyacer desde *múltiples causas*, las cuales a menudo se relacionan con actitudes y prejuicios arraigados en las sociedades patriarcales y sexistas promovidos por diferentes ejes societales por lo que no es inevitable o natural, sino que son el resultado de la forma en que las sociedades se han constituido y perpetuado de expectativas a lo largo del tiempo en donde se han formado diferentes imaginarios, estereotipos y cosificaciones frente a los diferentes géneros. Entre estas causas encontramos:

- Socialización: la socialización entendiéndola como un proceso a través del cual las personas aprenden valores, actitudes y comportamientos que se adecuan o no dependiendo del sexo biológico que poseen, esto nos permite aprender que ciertos comportamientos o actitudes se valoran de forma distinta en función de ser varón o mujer (López, 2016). Es decir, los estereotipos de género se transmiten a través de la socialización, desde la familia y el entorno social, entendiéndose también el rol fundamental que posee la escuela y esto lleva a la internalización de roles de género y prejuicios sexistas.

- Cultura y religión: A menudo, se refuerzan los estereotipos de cada género desde las conversaciones, la música, el cine, la televisión y las publicidades en donde se fomenta la objetivación, cosificación y violencia tanto física como psicológica de los otros géneros debido a las estructuras patriarcales, coloniales y el discurso biologicista como variables que históricamente han dado poder y control a los hombres ya que perpetúan el sexismo, violencia y la discriminación. (Sánchez-Sicilia, 2020).

- Educación: Por un lado, la falta de entrega de información y sensibilización sobre el sexismo y discriminación de género pueden llevar a la ignorancia y al apoyo inadvertido del sexismo, pero, por otro lado, muchas veces en las escuelas se genera y promueve el "sexismo benevolente". Un ejemplo de esto es que los docentes asocian a las mujeres con carreras más humanistas o con mayores habilidades blandas que a los hombres, generando una "incapacidad aprendida", es decir, la creencia de la imposibilidad de realizar una tarea o desarrollarse en un área. (Red chilena contra la violencia hacia las mujeres, 2020)

Se tiene que tener en consideración que a pesar de que Chile ha logrado superar la desigualdad en el acceso a la educación, el sexismo se ha presentado y operado desde otras maneras, por ejemplo: los patrones culturales que reproducen estereotipos y representaciones tradicionales de género mediante diferentes expresiones como en el currículum, prácticas y discursos pedagógicos,

promoción de la participación, educación en ciudadanía, en la orientación vocacional y los textos escolares; en esto último se ve representado por diferentes modos como, por ejemplo, el vocabulario que se utiliza ya que se hace uso de la escritura como masculino universal, además se puede observar en la utilización de las imágenes marcando claros "roles de género" ya que se utilizan imágenes de las mujeres en actitudes pasivas o trabajos domésticos; así también, en algunas oportunidades para educación física se suele separar a las mujeres de los hombres, realizando distintas actividades marcando claros estereotipos de que los hombres pueden hacer ciertas cosas que las mujeres no y viceversa; asimismo el uso de los espacios dentro de los establecimientos educacionales, por ejemplo, en el patio al momento del recreo que suele suceder que los hombres se apropien de la cancha para jugar fútbol mientras que las mujeres se aíslan de estos espacios ya que no tienen este sentido de pertenencia; por otro lado, el lenguaje que se utiliza dentro de la sala de clase también es sumamente importante tanto en el que utilizan les estudiantes para relacionarse entre ellos, como les profesores hacía les estudiantes ya que, si bien el lenguaje inclusivo es cada vez más utilizado, aún se ve en gran magnitud como utilizan el lenguaje en masculino invisibilizando a las mujeres y diversidades sexo genéricas. (MINEDUC, 2014).

Para esto, debemos entender que la familia y el Sistema Educativo son los principales espacios de sociabilización de las personas, encargándose de desarrollar y enfatizar en diferentes conocimientos y valores, por eso estas instituciones cumplen un rol de construcción de identidad que reproducen lógicas patriarcales y de discriminación que no aportan a que se potencie las habilidades de todos conllevando a la segregación y desigualdad influyendo y condicionando el actuar. Por lo tanto, cuando se habla de Sexismo en la Educación, se hace alusión a cualquier forma de discriminación basada en el género que se reproduce en el ámbito educativo; esto puede incluir la promoción de estereotipos de género, la limitación de las opciones y oportunidades de las personas en función de su género, la falta de representación de las mujeres y otros grupos marginados como lo son las personas LGBTQ+, trans o no binarias. Es importante tener en consideración que esta discriminación dentro de la educación por el género no afecta solo a los grupos mencionados, sino también a los hombres, ya que a todes se les limita dentro de sus capacidades de aprender, crecer y desarrollarse plenamente, aunque las consecuencias que estos últimos tienen no son en gran magnitud como las que se les presentan a las mujeres y las diferentes identidades de género, de igual modo se ven afectados por el sexismo, ya que también se les asignan "roles" los cuales se supone y exige de que deben cumplir.

El sexismo trae consigo consecuencias negativas para las sociedades y sus habitantes en donde se generan un conjunto de factores que conllevan a la segregación y desigualdad dentro del presente y el futuro de les sujetos, de manera que influye y configura sobre sus opciones y decisiones, lo cual determinara condiciones diferenciadas para el acceso a recursos y calidad de vida. Tales consecuencias, las agrupamos en:

1. Estereotipos y prejuicios**:** Se basan en generalizaciones y supuestos infundados sobre las características y comportamientos de las personas basadas en su género como otorgarles ciertos roles dentro de la sociedad lo cual se ve reflejado, por ejemplo, cuando se dice que los hombres son "fuertes y agresivos" mientras que las mujeres son "débiles y emocionales". Así como también

lo podemos ver en la educación ya que se tiene este concepto de que los hombres son mejores en matemáticas o ciencias, en cambio las mujeres, para lenguaje y arte.

2. Violencia de género: El sexismo contribuye a la violencia de género, incluyendo la violencia física, sexual y psicológica, lo que causa efectos a corto y largo plazo en la capacidad de las personas para participar plenamente en la sociedad, ya que es algo que afecta no solo a las mujeres en sí, sino también a otros grupos, como lo son las personas LGBTQ+, trans, y no binarias.

3. Brecha de género: Se hace referencia a la persistencia y estructural discriminación que sufren las mujeres en diversos ámbitos, incluyendo el económico, el político, el social y el cultural. Es de tener en consideración, que estas desigualdades se manifiestan en una amplia variedad de ámbitos, incluyendo la educación, el acceso al empleo, la remuneración, la participación política, la toma de decisiones y la violencia de género. Por tanto, la brecha de género es consecuencia del sexismo y la discriminación de género que se manifiesta en la vida de las personas.

Tales consecuencias se manifiestan en diferentes estudios, investigaciones y estadísticas a nivel internacional y nacional.

El último Censo realizado en Chile mostró que la población chilena llegó a un total de 17.574.003 habitantes (INE, 2017) de los cuales un 24% son jóvenes divididos entre un 49% que se identifican con el género femenino y un 51% con el masculino (GOB, 2017) siendo parte del sistema escolar nacional un 7,4% (UNICEF, 2020). Aunque la diferencia de porcentaje entre quienes se identifican con el género femenino y masculino, la desigualdad de género es muy alta en el país; según él, el informe sobre la Brecha Global de Género 2022 Chile tiene una brecha de género del 73.6 %, situándose en el puesto 47 a nivel global; el mismo estudio muestra que se necesitarían 132 años para alcanzar la paridad mundial (Consejo Nacional de Educación, 2022). Demostraciones sobre la violencia o discriminación por razones de género, encontramos las siguientes estadísticas a nivel nacional:

- El número de femicidios consumados durante el 2021 fueron 44 y 163 frustrados que expresan la violencia ejercida hacia las mujeres. (Departamento de Estadísticas Demográficas y Sociales, 2021)

- Durante el 2020 se registraron 1266 casos de abusos contra la comunidad LGBTIQ+, en donde hubo 6 asesinatos, 132 agresiones físicas o verbales perpetradas por civiles, 16 abusos policiales, 110 casos de discriminación laboral y 33 de tipo educacional, y 379 episodios de marginación institucional. (SWI, 2021)

- El catastro revela que un total de 3.270 jóvenes, de entre 10 y 19 años, resultaron víctimas de violencia en el pololeo y/o violencia sexual en 2018. De ellos, 1.113 jóvenes -348 hombres y 765 mujeres- reportaron agresiones importantes de sus pololos o parejas; es decir, un 69% de las víctimas fueron mujeres. Mientras, otros 2.157 jóvenes declararon haber sufrido agresiones sexuales y requirieron de un control de salud, de los cuales 269

fueron hombres y 1.888 mujeres.” (Centro Regional de Derechos Humanos y Justicia de Género, 2018)

1.3.- Contextualización teórica

Desde la mirada teórica dentro del sexismo existen variadas investigaciones que han llevado a importantes teorías de la temática, lo cual nos ha instalado en la percepción y mirada crítica del sexismo.

Las entradas teóricas son variadas, entre ellas podemos encontrar, por ejemplo: la Teoría del sexismo ambivalente desarrollada por Pesce (2019) la cual señala que el sexismo consiste en dos cualidades: hostil y benevolente, donde ambos tienen efectos negativos en la disminución de la brecha de género, pero el primero es rechazado y juzgado, sin embargo, las formas benévolas siguen siendo aceptadas debido a que son más sutiles y encubiertas. (Garaigordobil & Aliri, 2011).

El Sexismo benevolente: Es una forma de discriminación de género que puede pasar desapercibida debido a que parece ser positiva o halagadora, pero en realidad perpetua los estereotipos de género y limita su potencial por lo que tiene efectos más perniciosos en el corto plazo, es decir, en acciones más inmediatas de les afectades ya que implica una serie de actitudes interrelacionadas que son sexistas en el sentido de ver a las mujeres estereotípicamente y en una restricta cantidad de roles, pero que a su vez, tienen un tono afectivo positivo para quien la realiza, alentando comportamientos usualmente clasificados como prosociales o íntimos (Glick, P & Fiske, S. 1996). Por el otro lado, el Sexismo clásico u hostil: Es una forma más evidente y directa de discriminación de género, que se manifiesta a través de actitudes negativas y agresivas hacia las mujeres. El sexismo hostil puede incluir conductas como acoso sexual, violencia de género, insultos y comentarios despectivos. Este tipo de sexismo es motivado por el deseo de mantener el poder y control sobre las mujeres, se basa en la creencia de que los hombres cisgénero son superiores frente al resto. Se trata de una forma de violencia de género más tradicional con carga afectiva negativa que puede tener graves consecuencias físicas y psicológicas para las mujeres que la sufren.

Una segunda teoría es de Graña (2006) la que nos aporta con los problemas actuales y abordajes teóricos, en donde demuestra que gracias al logro de la escuela igualitaria se camufla la discriminación sexista practicada y como se normaliza la real desigualdad invisibilizando los sesgos de género, el trato diferencial dispensado por los docentes, las expectativas escolares y sociales de manera que se reafirman los estereotipos arraigados de masculinidad y femineidad, además de la brecha histórica entre los hombres y mujeres en ciertas áreas de saber y formación profesional.

Saucedo y Álvarez (2010) realizan un estudio de caso que tiene por objetivo identificar distintos códigos de género dentro de la rutina escolar y la discriminación sexista en las prácticas docentes, destacando las experiencias de integración en el salón de clases de niños y niñas señaladas por conductas atípicas estigmatizadas por docentes y compañeros, debido principalmente al comportamiento fuera de los estereotipos tradicionales de género. Gracias a este objetivo, desde

los primeros años escolares logran entregar conclusiones como que en la rutina escolar se esconden múltiples código de género que programan las prácticas de enseñanza sexistas las cuales forman parte del que denominan el "currículum oculto" en donde destacan que es urgente el cambio si realmente se busca una transformación con perspectiva de género, además destaca el requerimiento de docentes que estén comprometidos con la preparación integral de las nuevas escuelas.

Por otro lado, Artal (2009) con su teoría desde las corrientes de pensamiento educativo en psicología, sociología y filosofía a través de la entrevista y el cuestionario dirigido al profesorado y alumnado sobre cómo se construye el género en el ámbito educativo. Los análisis del estudio concluyen que las pautas y modelos de conducta no se modifican con disposiciones o decretos ley, sino que es necesario cambiar la mentalidad de las personas y un lugar idóneo para ello, es desde la escuela para que se concientice de los mecanismos inconscientes de transmisión del modelo que se quiere modificar; en la construcción de los géneros no solo se tiene que tener presente al sistema educativo sino también a las madres y padres a quienes parecen bien el trato diferenciado porque no perciben nada que eso implique desigualdad.

Por último, Morgade (2006) con su investigación nos logra dar un enfoque de cómo las disidencias sexuales han sido excluidas de las educaciones sexuales por las versiones médico-biologistas dejando de lado las perspectivas de género enriquecidas por los estudios gays y lesbianas y más recientes teóricas queer acerca de la heteronormatividad.

1.4.- Problema de investigación.

Dado los antecedentes ya señalados, queda en evidencia que el sexismo puede verse reflejado en diversos ámbitos en la vida de las personas, especialmente en la de las mujeres y las diversidades sexo genéricas, quienes enfrentan discriminación y violencia de género de manera más directa, en donde, si bien el sexismo puede afectar negativamente a los hombres, los estereotipos y prejuicios que se forman de manera histórica en torno a las mujeres son mucho mayores y significativos, trayendo consigo consecuencias negativas para la salud tanto física, mental y cognitiva de forma que contribuyen directamente a la desigualdad, la exclusión social y la violencia de género. Como se identificó, las razones del sexismo parten desde las sociedades en general, pero principalmente desde las bases las que reconocemos y distinguimos.

Es por esto que tratar el sexismo en el ámbito educativo es clave para prevenir y abordar la discriminación y la violencia de género, ya que como se señaló, la escuela es uno de los primeros y principales espacios de socialización de las personas, esto debido a que les estudiantes pasan gran parte de su tiempo en este lugar, por lo que es importante que el ambiente sea seguro, inclusivo y libre de violencia y discriminación, lo que evidentemente no es así y en el sistema educativo el sexismo se expresa en gran magnitud y es en donde podemos ver claros roles de género que se les asignan tanto a las mujeres como a las hombres, por ejemplo, en el caso de la vestimenta, donde los hombres utilizan pantalón y las mujeres faldas o jumper marcando claros patrones y roles dirigidos al género. Es importante tener en consideración que, para poder comenzar a eliminar el sexismo de los establecimientos educativos, se requiere de docentes comprometidos en la

preparación integral de las nuevas generaciones, y no tan solo un compromiso desde los docentes, sino también de los encargados de su formación como lo son sus casas de estudios.

Por otro lado, si bien no se pueden negar los diversos estudios e investigaciones que se han realizado en torno a la temática trabajada tanto a nivel mundial como nacional, es importante continuar con investigaciones dado a los números de violencia y discriminación que se presentaron en las estadísticas, por lo que es de gran relevancia seguir con estudios acorde a la realidad chilena actual ya que ha ido evolucionando en relación a la temática, esto debido a que hoy en día es mucho más común hablar sobre el sexismo, lo cual antes era un tema de lo que no se hablaba tanto por lo que muchas conductas sexistas se normalizaban y que en la actualidad muchas de estas no son aceptadas por la sociedad o más bien reprochables.

De este modo, es importante realizar investigaciones desde la perspectiva del Trabajo Social para poder seguir promoviendo el enfoque de género no solo en la educación sino en todos los ámbitos donde este no se vea reflejado. Es por esto, que esta investigación se realizará con el fin de entregar aportes para poder disminuir el sexismo tanto en la educación, como en la sociedad en general, y dado los estudios, artículos y revisiones de casos es que nos dan las bases para poder llevar a cabo esta investigación.

Muchos estudios se enfocan más en la educación primaria y superior, pero no tanto así de la secundaria, lo cual consideramos sumamente importante para el desarrollo de las personas, debido a que se encuentran ingresando a la etapa de la adolescencia donde se comienza a crear mayormente la identidad, por lo que son mucho más influenciables también. Por esto, el trabajo pretende investigar sobre el sexismo en la educación chilena, centrándonos en estudiantes de enseñanza media, específicamente, en alumnes de liceos municipales mixtos de la Región Metropolitana.

1.4.1.- Pregunta:

Por lo anteriormente mencionado, surge la siguiente pregunta: ¿Cómo se manifiesta el sexismo en estudiantes que cursen de primero a cuarto medio en liceos municipales mixtos del Gran Santiago?

1.5.- Objetivo general:

Conocer cómo se manifiesta el sexismo en estudiantes que cursen de primero a cuarto medio en liceos municipales mixtos del Gran Santiago.

1.5.1.- Objetivos específicos:

1. Identificar los estereotipos que presentan estudiantes que cursen de primero a cuarto medio en torno a los roles de género

2. Reconocer discursos discriminatorios de género en los estudiantes que cursen de primero a cuarto medio.
3. Determinar si los estudiantes que cursen de primero a cuarto medio han ejercido algún tipo de violencia por temas de género.

II.- MARCO TEÓRICO

2.1.- Sexismo en las sociedades actuales.

Es un hecho que ha habido avances en torno a la búsqueda de la atribución y el goce de derechos de igual forma entre hombres y mujeres, en donde actualmente la mujer disfruta de una libertad mayor que en ningún otro momento de la historia debido a que se han distendido las restricciones de género (Norwood, 2019). Tales avances se plasman dentro de la Convención Sobre la Eliminación de todas las formas de discriminación contra la Mujer (ONU, 1981), de manera que se les obliga a los Estados Parte a prevenir, investigar y sancionar todas las formas de violencia por temas de género así como reparar a las víctimas, de forma que los principales derechos están el derecho a la vida, a la libertad y seguridad personal, a la vida política y pública, a la educación, a decidir sobre su vida sexual, la libre elección del matrimonio, entre otros. (Amnistía Internacional, s.f.). Sin embargo, de igual manera es un hecho que el sexismo se ha mantenido a través de los años mediante el sistema patriarcal el cual es un engranaje de distintas instituciones -como la familia, la educación, religión, etc.- por las cuales se ha mantenido y reforzado las prácticas sexistas y ha influenciado en la formación de identidades y roles de género limitando las oportunidades (Lerner, 2022) y se sigue replicando en las sociedades modernas en diversos ámbitos del funcionamiento social en donde no se articulan los factores de realidades complejas y los diferentes contextos de vida (Montero, 2006). De esta forma, el sexismo se traduce en expresiones de violencia en forma de discriminación para mantener las diferencias de poder y estatus entre hombres cisgénero frente a no tan solo las mujeres cisgénero, sino también frente a las otras identidades de género como los transexuales, las personas no binarias o de género fluido en donde estos últimos han sido los más afectados ya que la búsqueda de la igualdad de derechos se realiza mayoritariamente y más álgidamente sobre un proceso biologización del género desde el binarismo heterosexual jerárquico y no desde la deconstrucción de la identidad (Butler, 2018) además de la atribución de igualdad de derechos sin discriminación de género.

Es importante tener en consideración que existen numerosas definiciones del concepto de sexismo debido a que su definición tiene una correlación directa en cómo y dónde se manifiesta ya que varía desde las múltiples realidades en que se presenta, de manera que depende de las vivencias, las culturas, los entornos sociales, el nivel socioeconómico, entre otros factores. (Montero, 2006) Sin embargo, a pesar de que no haya una universalidad en las definiciones, sí todas se unifican en la visión de que el sexismo es una forma de comportamiento discriminatorio y de desigualdad en virtud de su género biológico. En otras palabras, el sexismo es un predictivo de todo tipo de violencia por temas de género -en donde se ha seguido con la concepción androcéntrica y patriarcal de la dicotomía biológica- de forma que se le atribuyen actitudes o virtudes a las personas que dependen de su sexo biológico en donde se encuentra el varón cisgénero en una categoría universal y superior frente a la mujer -y el resto de las identidades de género- quienes se encuentran en una posición inferior y de subordinación (Lampert, 2018). Es decir, se le da la facultad a las personas a actuar desde lo cognitivo, lo conductual y lo afectivo dependiendo de su sexo biológico, desde esta misma mirada, las mujeres se han visto más afectadas a lo largo de la historia ya que han sido oprimidas y negadas a derechos en diversos, si es que no en todos, los ámbitos de las relaciones humanas, de manera que se les atribuyen capacidades, valoraciones y significados de subordinación creados de tal forma de orden y jerarquía social (Morgade, 2001). Esta discriminación puede ser a través de diferentes mecanismos, en donde unos pueden ser más sutiles que otros, por lo que nos remontamos a la teoría del sexismo ambivalente en donde se considera

el sexismo como un fenómeno que incluye las formas tradicionales de desigualdad, pero no se limita a estas ya que no es una antipatía uniforme, sino es ambigua y puede pasar más desapercibida, de esta forma, el sexismo posee dos dimensiones: la hostil y la benevolente. Primero, el sexismo hostil se compone de una serie de actitudes prejuiciosas con un tono negativo más explícito y conductas discriminatorias basadas en una inferioridad y deseo de obediencia además de subordinación de las mujeres. Por otro lado, el sexismo benevolente es un dispositivo que enmascara un conjunto de actitudes y discursos desde los prejuicios, estereotipos y roles restringidos hacia las mujeres con un tono positivo ocultados en conductas de ayuda o protección dándose a entender que las mujeres son personas frágiles y que necesitan del cuidado de los hombres (Glick & Fiske, 1996).

Asimismo, el sexismo en las sociedades modernas se puede identificar en diversos ámbitos de la vida cotidiana, entre ellos se encuentra:

- Lenguaje sexista: Lampert, denomina a este concepto como

  aquellas expresiones de la comunicación humana que invisibilizan a las mujeres, las subordinan, las humillan y las estereotipan (...) siendo una forma de discriminación indirecta que contribuye a crear condiciones, legitimar y naturalizar la existencia de menores derechos y oportunidades de ellas. (Lampert, 2018)

- Educación sexista: Contreras, presenta que

  la educación pasó de ser una educación solo para varones, a la educación de varones y mujeres por separado con objetivos educacionales distintos (...) sin embargo, la escolarización masiva de las mujeres y la modalidad mixta solo ha logrado la igualdad en lo formal, que no es una igualdad real (...) ya que a las mujeres se le incorpora a un modelo escolar masculinizado, donde el ideal es el modelo varón en donde las mujeres son un agregado (...) (Contreras, 2011)

- Paternalismo protector: "creencia arraigada de que la mujer es débil, insuficiente y dependiente, de manera que necesita de un hombre que cumpla con el rol de protector y proveedor" (Glick, & Fiske, 1996).

- Diferenciación complementaria de género: Entendiéndose como los rasgos que diferencian a hombres y mujeres son los que vienen a complementar al hombre. (Glick & Fiske, 1996).

- Intimidad heterosexual: "idea de que los hombres y las mujeres solo pueden ser felices con una pareja del sexo opuesto a su lado" (Glick & Fiske, 1996).

Los ámbitos anteriormente mencionados, son escasas representaciones de cómo se manifiesta el sexismo a través de las prácticas patriarcales en la vida cotidiana de los sujetos. Cabe decir, que estamos de acuerdo con el contenido de manera general de sus definiciones, pero disputamos con la dicotomía de los géneros o sexos en donde, como hemos mencionado anteriormente, no solo las mujeres son afectadas bajo la creación de condiciones de discriminación y subordinación, sino también el resto de las identidades de género.

Tal como el sexismo tiene múltiples causas dependiendo de sus realidades y tiene diferentes representaciones, también tiene diferentes consecuencias que se manifiestan en lo social, cultural y económico en donde la vida de los sujetos se ve afectada desde la creación y de manera que se

perpetúa la inequidad en el acceso de oportunidades, exclusión y marginalización sistemática a quienes no se identifican como varones, si bien, los varones no se han encontrado tan limitados por el sexismo, también les afecta de manera que todos los individuos que son parte de una sociedad son mediados en cómo actuar, relacionarse, expresarse y hasta, cómo sentir de manera que define su condición, sus límites y capacidades, sus aspiraciones y sus alcances. (Montero, 2006; Mingo & Monero, 2017). Frente a la necesidad de actuar sobre el conflicto social de nacer varón o mujer -y lo que conlleva eso para cada sexo- y buscando la transformación social para poder reinterpretar las realidades y lograr la transformación social con una real igualdad de derechos, surge el Movimiento Feminista con diferentes fuentes teóricas, las cuales van de acuerdo a las realidades situadas de cada académica, buscando que principalmente las mujeres, pero también los grupos oprimidos tomen mayor protagonismo y presencia en el día a día para lograr su emancipación. (Montero, 2006).

2.2.- Bases del sexismo.

Las bases del sexismo son una serie de creencias, actitudes y comportamientos que se sustentan en la idea de que existe una diferencia fundamental entre hombres y mujeres que justifica la discriminación de género. Estas bases se transmiten de generación en generación, formando de este modo parte de la cultura y sociedad en la cual estamos insertos, en este sentido, el sexismo puede manifestarse de diversas formas, desde comentarios ofensivos y estereotipos sexistas hasta la exclusión de las mujeres en ámbitos laborales o políticos. Asimismo, el sexismo puede manifestarse de manera más sutil y menos evidente, como lo es, en la asignación de roles de género dentro del hogar, así como en la presión social de cumplir con ciertos estándares de belleza y comportamientos de acuerdo al género. Ahora bien, estas bases se consideran la raíz de las inequidades en las relaciones de género, ya que perpetúan la creencia en la inferioridad o superioridad de cada sexo y justifican la desigualdad en derechos y oportunidades entre hombres y mujeres.

2.2.1.- Roles de género y estereotipos.

Las relaciones de género hacen referencia a las dinámicas y formas de interacción que existen entre hombres y mujeres en una sociedad determinada. Estas relaciones suelen estar marcadas por diferentes estereotipos y roles de género que históricamente se asignan a cada género, pueden influir en la manera en que las personas se relacionan entre sí, en la forma en que se distribuyen las responsabilidades y el poder, y en la manera en que se toman decisiones en diferentes ámbitos de la vida, como en el hogar, el trabajo, la política, entre otros. Por lo tanto, estas relaciones pueden definirse como "las vías mediante las cuales una sociedad define los derechos, las responsabilidades, las identidades (femenino/masculino) y determina el tipo de relaciones sociales entre mujeres y hombres. Ellas influencian las condiciones de vida de cada categoría y fijan su posición y su poder dentro de la sociedad" (Cuestiones esenciales sobre género, 2006); lo que quiere decir, que estas relaciones de género son una construcción social, están jerarquizadas las cuales cambian, varían, evolucionan con el tiempo, dependiendo del contexto.

En primer lugar, la palabra rol se refiere a la función que una persona desempeña en un contexto; en segundo lugar, el género identifica los roles socialmente construidos que expresan valores, conductas y actividades que asigna una sociedad a mujeres y hombres (Castañeda, 2007; Saldívar, 2005). El concepto *roles de género* designa no sólo las funciones referidas, sino también a los

papeles, expectativas y normas que se espera que las mujeres y hombres cumplan en una sociedad, roles los cuales son establecidos social y culturalmente, y que dictan pautas sobre la forma de cómo deben ser, sentir y actuar unas y otros dependiendo en principio, del sexo al que pertenecen (Macía et al, 2008; Saldívar et al,1995; Velázquez, 2010). De este modo, estos roles asignados tanto para mujeres y hombres, en el fondo, marcan también una posición en una estructura social, la cual, generalmente, esta sobre la desigualdad, es por esto que algunas actividades o características son socialmente valoradas como más importantes, mientras que otras se consideran inferiores. Los roles de género son adquiridos generalmente durante la niñez, los cuales se intensifican durante la adolescencia y se refuerzan al inicio de la vida sexual, estos roles son transmitidos a través de la socialización familiar y escolar, en donde también juega un rol importante los medios de comunicación, siendo estos tres factores quienes se encargan de enseñar y mostrar a los niños y niñas cuáles son los comportamientos y expresiones que se esperan para las mujeres y hombres por separado en diferentes contextos y situaciones.

Ahora bien, los roles de género le dan pie a la creación y manifestación de los estereotipos, los cuales afectan tanto a los hombres como a las mujeres, pero en donde este último grupo es el que se ve más afectado, esto debido a que los estereotipos degradan a las mujeres, les asignan roles serviles en la sociedad y devalúan sus atributos y características (Cook & Cusack, 2010). De tal modo, estas mismas autoras, entregan una definición de estereotipos de género lo cual se refiere a un término genérico que abarca estereotipos sobre las mujeres y los subgrupos de mujeres y sobre los hombres y los subgrupos de hombres. Por lo tanto, su significado es fluido y cambia con el tiempo y a través de las culturas y las sociedades. En este sentido, por su parte, Etchezahar (2014) hace referencia a que estos estereotipos de género funcionan como subagrupamientos o subcategorías, que se definen como los procesos a través de los cuales se organiza la información en diversos grupos a partir de similitudes entre sí y diferentes de los restantes miembros del grupo. Estos estereotipos que se generan en torno a las mujeres afectan negativamente provocando en algunas ocasiones la violación a sus derechos humanos, esto en el sentido que, las mujeres pueden ser condicionadas socialmente para internalizar los estereotipos negativos sobre sí mismas y para cumplir con el papel subordinado y pasivo que consideran apropiado para su estatus.

Así se entienden los roles de género y estereotipos, como una perpetuación de desigualdades de género en el sentido que estos estereotipos promueven la idea de que hombres y mujeres deben cumplir roles y comportamientos específicos, lo que limita sus opciones y oportunidades. Por ejemplo, se espera que las mujeres sean sumisas y se dediquen al cuidado de la familia, mientras que se espera que los hombres sean fuertes y dominantes. Esto puede llevar a la discriminación y la exclusión de las personas que no se ajustan a estos estereotipos. Por otro lado, produce una restricción de las elecciones y oportunidades individuales, esto quiere decir que, al asignar características y roles rígidos a cada género, se establecen barreras para que las personas exploren sus intereses y talentos fuera de los estereotipos establecidos, lo que afecta especialmente a las mujeres, quienes pueden enfrentar barreras para ingresar a ciertas carreras o roles de liderazgo debido a estereotipos de género arraigados; asimismo puede tener un impacto en la autoestima y el bienestar emocional, esto en el sentido que, aquellos que no se ajustan a los estereotipos pueden sentir presión social, experimentar discriminación y enfrentar estigmatización, esto puede generar inseguridad, baja autoestima y problemas de salud mental Etchezahar (2014). De esta manera, el autor mencionado anteriormente, realiza un análisis de un estudio de Gentile et al. (2009) en donde, se toman como fuente 115 estudios sobre cómo afectan los estereotipos en la autoestima de las

personas, observando de este modo diferencias entre hombres y mujeres en relación a la apariencia física, el comportamiento social, el desempeño académico y la influencia de las relaciones familiares. A continuación, se desarrollarán las relaciones entre el género y la autoestima según los factores que fueron analizados por los autores mencionados con anterioridad:

- Apariencia Física: Se considera la imagen corporal uno de los aspectos más importantes de la autoestima global de las mujeres en comparación a la de los hombres. En este sentido Tiggemann y Rothblum (1997) observaron que la mayoría de las mujeres consideran que poseen exceso de peso, mientras que los hombres suelen percibir estar en su peso promedio.

- Comportamiento Social: los individuos que poseen altos niveles de autoestima suelen percibir que su comportamiento social es apropiado. Lo que se puede explicar con el orden institucional como, por ejemplo, en los establecimientos educacionales, ya que la autoestima es un importante predictor de la conducta en el aula, la participación en el grupo, y las actitudes hacia la autoridad (Haynes, 1990).

- Desempeño académico: Se puede observar que generalmente las mujeres poseen un mejor desempeño académico que los hombres y tienden a obtener mejores notas, sin embargo, según el estudio realizado, no implica que necesariamente las mujeres tengan una mayor autoestima académica, pues, cuando los hombres superan a las mujeres en notas, disminuye la autoestima de la mujer, sin embargo, cuando la situación es al revés la autoestima de las mujeres no aumenta (Eccles 1993; Jacobs 2002).

- Influencia en las relaciones familiares: Se considera la familia como una fuente de apoyo y ayuda para fortalecer la autoestima de les niñes, por lo tanto, estas relaciones tienen un fuerte impacto en la autoestima de las personas, en especial en las mujeres, esto debido a que las niñas con fuertes vínculos afectivos intrafamiliares tienen un mayor nivel de autoestima en general **(**Lundgren & Rudawsky, 1998). Aun así, los padres suelen realizar comentarios negativos con mayor frecuencia hacia las niñas que hacia los niños, aun cuando sus comportamientos sean los mismos, por lo tanto, a las mujeres se les exige más en este sentido. Considerando este panorama, se puede predecir un bajo nivel de autoestima en niñas en comparación con niños en el ámbito familiar (Lewis et al, 1992).

2.3.- Discursos y prácticas discriminatorias.

Los discursos y prácticas discriminatorios son un mecanismo de control que no se restringe solamente a marginalizar y oprimir el cuerpo de la mujer, sino el de todos los grupos oprimidos; es importante empezar con esa idea del concepto para entender cómo el sexismo no afecta tan solo al género femenino.

Foucault (2002) señala que los discursos discriminatorios son la forma de cómo las sociedades modernas han desarrollado y perpetuado mecanismos de control a lo largo de la historia con el objetivo de mantener, ejercer poder y disciplinar dentro de la sociedad operando de una manera sutil y eficiente a través de diferentes instituciones y espacios de doctrina y control que influyen en el comportamiento, normalización de comportamientos y regulación de la vida cotidiana en

general; mediante instituciones básicas en la creación de identidad y adquisición de valores y normas de los individuos, como lo son la escuela y la familia.

La teoría del autor sirve para entender las bases de cómo se ha perpetuado el sexismo en las sociedades modernas, ya que cuando se habla de estos discursos por temas de género, han operado y operan para establecer y mantener el control -y subordinación- de quienes serían los "marginados" entendiéndolos como quienes no se identifican dentro de las normas de los varones cisgénero. Al reforzar las ideas y creencias se justifican y/o legitima la desigualdad y discriminación, debido a que el poder no es algo que se mantiene de forma unilateral, sino que permea en todas las relaciones sociales de manera que se reproduce en las practicas cotidianas para la normalización de las normas y estereotipos asociados a cada género. De esta misma forma, es aquí en donde se encuentra que los discursos y prácticas de poder operan para establecer y mantener la división binaria y jerárquica entre hombres y mujeres por los cuales se construye una concepción de feminidad como inferior a la masculinidad, en donde a las féminas se les establecen normas y roles de género que limitan su autonomía y autoestima, lo que Foucault denomina como "biopolítica" definiendo el concepto como una forma de control y regulación de los cuerpos y poblaciones como una forma de poder sobre los grupos marginados y castigar a los "desviados".

2.4.- Relación patriarcado y feminismo/género con el sexismo.

Se entiende por sistema patriarcal a la unificación del conjunto estructuras, dinámicas y normas, principios y medidas sociales, los cuales se relacionan entre sí para mantener el dominio de lo masculino frente a los grupos oprimidos. Para entender esto, arraigamos a la teoría de Lerner (1986) y traducida por Tusell (1990) en su libro "La creación del patriarcado" en donde hace un recorrido histórico para concluir, y asimismo, argumentar que el patriarcado no es un sistema natural o biológico, sino una construcción social que ha sido creado y perpetuado a lo largo del tiempo en donde se llevó a la subordinación de la mujer y la supremacía de lo masculino influyendo en la formación de identidades y roles de género, limitando de oportunidades y derechos; si este sistema fuera algo relacionado estrechamente a lo natural, es decir, si fuera determinado por lo biológico, solo se podría acabar si se modificara la genética; pero por el contrario, esto es una creación de las sociedades mediante la cultura redificándolas a todos los ámbitos de la vida mediante todo lo que conlleva el sexismo, de manera que se ha silenciado a los afectados para mantener el orden y poder social promoviendo las estructuras sociales y jerarquías de poder, roles de género y normas sociales, división sexual del trabajo, violencia de género, resistencia al cambio social, entre otras.

2.4.1.- Movimiento feminista y su incidencia en el sexismo.

Las propuestas feministas parten desde el análisis de la situación de las mujeres en la sociedad y coinciden en la denuncia de las relaciones de dominación del sexo masculino, además en la consideración de la organización social denominada patriarcado, que como se menciona anteriormente, se basa en las diferencias de género, subordinación y desigualdad hacia quienes no se identifican como varones cisgénero, siendo el resultado de un proceso histórico y no un hecho natural. (De las Heras Aguilera, 2009)

De manera que se convierte en toda teoría, movimiento, pensamiento y práctica social, política y jurídica vertebrado y protagonizado por mujeres, que tiene por objetivo hacer evidente y terminar con la situación de opresión que viven los cuerpos y lograr una sociedad más justa que garantice la igualdad plena y efectiva de todos los seres humanos de esta forma, se torna un movimiento heterogéneo que integra la pluralidad de pensamientos, enfoques y propuestas; así mismo, al ser un movimiento tan diverso, complejo y colectivo de distintas realidades, es variable y cambiante que se define y se va redefiniendo constantemente buscando su identidad e ideología lo cual no sería un desafío, sino una oportunidad de integrar y proporcionar cambios hacia derechos en la subjetividad de las distintas formas de percibir la opresión androcéntrica dentro de los distintos contextos, cambios sociales y discriminaciones que impiden la autonomía de los cuerpos y el ejercicio de su libertad. (De las Heras Aguilera, 2009; Montero, 2006)

Es por esto, que es importante hablar de feminismos y realizar un recorrido de las diferentes teorías para comprender en totalidad y tomar conciencia de cómo se produce y afecta el sistema de subordinación.

2.4.1.1.- Recorrido por las teorías feministas.

Samara de las Heras Aguilera (2009) señala que el primer paso para erradicar el sistema de subordinación es concienciar cómo se produce y cómo nos ha afectado y afecta, para luego definir una estrategia que enmarque cómo actuar porque se debe analizar las realidades desde perspectivas que favorecen la opresión femenina como expresa Montero (2006), quien plantea que no hay una sola forma de subordinación, sino diferentes teorías, prácticas y realidades para acceder a nuevos derechos en la subjetividad y heterogeneidad de realidades. Dentro de esto, es importante para analizar el sexismo, realizar un acercamiento al recorrido histórico de las teorías feministas. De las Heras Aguilera (2009) presenta desde una perspectiva histórica y sistemática las principales tesis en donde destaca:

- Las ilustradas: El feminismo se enmarca como un movimiento social y teórico junto al surgimiento de la Ilustración como un nuevo orden político y social basado en la primacía de la autonomía de los seres humanos y que se reconoce la dignidad humana y los derechos, pero que excluye a las mujeres y a otros muchos grupos continuamente vulnerados. Es por esto que "Las ilustradas" reivindicaron la inclusión de las mujeres dentro de los principios universales que promovía La Ilustración aplicándolos en las mujeres los principios igualitarios y de reconocimiento de derechos, como el derecho a la educación, al trabajo, al voto, entre otros. (De las Heras Aguilera, 2009)

- Las sufragistas*:* Las Sufragistas realizan una reivindicación de los argumentos de Las Ilustradas en donde se basan en los argumentos centrales de este, desde la apelación al universalismo de los derechos de manera que invocaban a la justicia y al principio de la igualdad como derechos morales y universales. Tales derechos, quedaron reflejados en declaraciones y acciones colectivas organizadas por la defensa de los derechos de las mujeres, dentro de esto encontramos La Declaración de Sentimientos de Seneca Falls, tras la primera Convención sobre los Derechos de la Mujer, en donde se proclama la independencia de la autoridad ejercida por los hombres y de un sistema social y jurídica que las oprimía de manera que presentaron una serie de resoluciones dirigidas a mejorar

los derechos civiles, sociales y religiosos de las mujeres; dentro de este marco, se realiza la primera acción colectiva organizada en defensa de los derechos de las mujeres, la cual tenía como objetivo la aprobación parlamentaria del voto femenino. Sin embargo, dicho movimiento se centró principalmente en las aspiraciones blancas de clase media en donde se marginó y provocó desencuentros con las mujeres obreras o mujeres negras. Asimismo, aparecieron teorías que cuestionaban la concepción de mujer; aparece la teoría de género de Simone de Beauvoir defendiendo que no se nace mujer, sino que se es construida socialmente más que biológicamente (De las Heras Aguilera, 2009)

- Feminismos contemporáneos: Desde los años sesenta, han sido años de intensa agitación política en donde las contradicciones de un sistema que tiene su legitimación en la universalidad de sus principios pero que en realidad es sexista y clasista, motivaron a diversos grupos a empoderarse y forjar nuevas formas de vida. Es así como surgen nuevos lineamientos y teorías feministas con diferentes principios, en donde la autora Samara de las Heras Aguilera los divide en:

    1. Feminismos de la igualdad: se identifican por su esfuerzo de ampliar el marco público de los derechos de las mujeres, convencidos de que puede entenderse que existe un sexo indiferenciado y universal en donde todos los seres humanos son iguales y las diferencias son solo la consecuencia de las relaciones de poder. Es aquí donde se encuentra el Feminismo Liberal, Socialista y Marxista. (De las Heras Aguilera, 2009)
    2. Feminismo de la diferencia: El feminismo de la diferencia o también llamado indómito define que la causa de la desigualdad real entre mujeres y hombres es la caracterización patriarcal de la mujer y los esfuerzos feministas por igualar a mujeres y hombres mientras que las mujeres ni quieren ni pueden insertarse como iguales en un mundo proyectado por los hombres. Dentro de este feminismo se diferencia el Radical, cultural, de la diferencia de base psicológica y el postmoderno. (De las Heras Aguilera, 2009)

Dentro de los últimos años, se han hecho reivindicaciones a las teorías feministas producto del conflicto social y la incorporación de nuevas demandas para la igualdad y transformación social, con esto mismo, se han destapado nuevos conceptos, códigos y significados frente a los actuares sistemáticos y normalizados, como el acoso sexual, el género, la violencia por temas de género, el sexismo, el patriarcado, la interseccionalidad, entre otros.

2.4.1.2.- Feminismos y género.

Como se mencionó anteriormente, el feminismo mediante la reinterpretación colectiva acuña nuevos términos, códigos y significados para interpretar las realidades en donde aparece el concepto de género. Dicho concepto, es clave para el desarrollo de la teoría feminista actual que distingue entre el sexo biológico y la sociabilización de la feminidad y la masculinidad, y otras formas de identidad de género y deseo sexual, de manera que integra todas las variables de este dentro de la búsqueda en la universalidad de los derechos en conjunto con la teoría queer. (Lampert, 2017)

Dentro de la definición de la autora (2017) Cuando hablamos de género, hablamos de la identidad sexual, la cual es como una persona vivencia de forma intima los componentes de:

- Sexo biológico: “La determinación hecha a través de criterios biológicos para clasificar a las personas como hombres o mujeres dejando fuera a todo aquel que no calza con dichas categorías en razón de la composición genital, cromosomas o niveles hormonales (…) excluidas por esta taxonomía binaria la intersexualidad que integra a las personas que poseen características genéticas de hombres y mujeres.” (Lampert, 2017)

- Identidad de género: “La vivencia interna e individual del género, tal como cada persona la siente profundamente, la cual podría corresponder o no al sexo asignado al momento del nacimiento, incluyendo la vivencia personal del cuerpo (…) y otras expresiones de género, incluyendo su vestimenta, modo de hablar y modales (…) aquí se encuentra el transgenerismo que es el término utilizado para describir a las diferentes variantes de identidad de género, cuyo común denominador es la no conformidad entre el sexo biológico y la identidad de género (…)” (Lampert, M. 2017)

- Orientación sexual: “Atracción emocional, romántica, sexual o afectiva duradera hacia otros (…) va desde la heterosexualidad y homosexualidad exclusiva e incluye diversas formas de bisexualidad.” (Lampert, 2017)

- Expresión de género: “Manifestación externa de los rasgos culturales que permiten identificar a una persona como masculina o femenina conforme a los patrones considerados propios de cada género por una determinada sociedad en un momento histórico determinado (…) se identifica a los transexuales (…)” (Lampert, 2017) En este punto, agregamos quienes se identifican como personas no binarias o de género fluido, quienes no se encasillan en ninguno de los patrones estructurales.

Montero (2006) le da la connotación a la categoría de género de no estable y tampoco universal, en donde la identidad de las mujeres es diversa y compleja en la medida de que actúa en la pluralidad de los contextos sociales. Sobre esta teoría nos daremos la atribución de agregar que esto no es exclusivo de la identidad de las mujeres, sino de todos los cuerpos que se enfrentan a diversas realidades culturales, sociales y económicas.

Es por esto, que el patriarcado y los feminismos están estrechamente relacionados con el sexismo, en donde el patriarcado perpetúa la desigualdad de género y beneficia a los hombres a expresas del resto de los cuerpos, y por otro lado, el feminismo busca desafiar y superar el sexismo integrado en las realidades, trabajando hacia la equidad de género, la promoción de cambios en las policitas y leyes de manera que se empodere y fomente la liberación de todas las personas de las opresiones basadas en el sexo biológico o género; se debe destacar que el sexismo no se limita a afectar tan solo a las mujeres, ya que afecta a todos los sujetos de la sociedad al imponer expectativas y restricciones sobre su comportamiento y emociones. Es importante hablar de “realidades”, “sujetos”, “identidades de género” y “necesidades” en donde los conceptos sean plurales, e incorporen de la misma forma, la manifestación de la pluralidad de vivencias en donde discurre la vida de los individuos quienes puedan encontrarse con sus libertades desde el pensamiento crítico,

sus objetivos de transformación y actuar sobre los establecidos y definidos límites de los códigos culturales, normas y valores, así como el sistema simbólico promovido a través de la desigualdad estructural que promueve y hace permanecer el patriarcado invisibilizando y subordinando las "otredades" en donde a pesar de la apariencia de igualdad, aún perduran enormes diferencias que obstaculizan la libertad y dignidad.

Es clave replantearnos cómo podemos suprimir la dominación sexista, nuestras posiciones y obstáculos que limitan a la libertad plena y efectiva de todas las personas, que si bien, como de las Heras (2009) menciona, se puede aparentar en la sociedad actual que la igualdad jurídica y social entre los sexos ya no existe, pero no es así porque perduran enormes diferencias que obstaculizan el goce de los derechos.

2.5.- Educación/jóvenes y violencia, y su relación con el sexismo.

En las sociedades modernas, la educación juega un papel fundamental en la formación de las nuevas generaciones y en la configuración de su visión del mundo. Sin embargo, es importante reconocer que la educación no es un proceso neutral, sino que está intrínsecamente relacionada con aspectos sociales, culturales y de género. En este sentido, resulta imprescindible abordar la relación entre la educación, los jóvenes y la violencia sexista, entendida como aquella forma de violencia que se ejerce sobre una persona por razón de su género o identidad de género, para poder comprender y abordar las desigualdades de género presentes en nuestra sociedad. De este modo, se considera la educación como transmisora de valores, conocimientos y actitudes, la cual puede ser un poderoso agente de cambio para prevenir y erradicar la violencia sexista en el futuro, pues es en el ámbito educativo donde los jóvenes interactúan, aprenden y adquieren las primeras nociones sobre roles de género, relaciones interpersonales y comportamientos. Sin embargo, también es en este mismo espacio donde se reproducen y perpetúan los estereotipos de género y las desigualdades que subyacen a la violencia sexista.

La educación, la violencia y el sexismo están estrechamente relacionados debido a que la educación puede ser un medio que perpetúa las desigualdades de género y las actitudes sexistas que a su vez contribuyen a la violencia de género. La educación es una herramienta poderosa en la formación de actitudes, valores y comportamientos de los individuos. Si se perpetúan estereotipos de género y roles tradicionales de género en la educación, es más probable que se perpetúe la discriminación y la violencia de género, por ejemplo, la segregación por género en actividades escolares o la discriminación de género en la selección de juguetes o carreras puede contribuir a la perpetuación de roles y estereotipos de género, tal como señala Valdés (2013) el género está presente en todas estas instancias que conforman el sistema educativo, lo producen y reproducen. Asimismo, la educación se considera como un factor importante en la prevención de la violencia de género. La educación puede ayudar a desarrollar herramientas y habilidades para construir relaciones saludables, comunicación efectiva, respeto mutuo y la comprensión de las emociones, lo que puede reducir la violencia y promover la igualdad de género, pero para esto es importante trabajar más en profundidad con la temática. De este modo, es fundamental reconocer que la educación puede ser una herramienta para promover la igualdad de género y desafiar los roles tradicionales impuestos por la sociedad. Al incluir en los currículos educativos contenidos que fomenten la igualdad, el respeto y la no violencia, se brinda a los jóvenes la oportunidad de

cuestionar y reflexionar en cuanto a los estereotipos de género y desarrollar relaciones más equitativas y saludables.

Es difícil encasillar el concepto de educación en una sola definición, ya que no existe solo una, pero la educación se considera una de las primeras fuentes de socialización de las personas, siendo una de las más importantes, luego del ámbito familiar, porque les niñes ingresan al sistema educativo desde muy pequeños, donde aprenden a relacionarse con otras personas y a formar lazos con sus pares, es decir, es la principal fuente de socialización de las personas por las que se adquieren los hábitos sociales y se fomenta la autoestima. Llevándolo a la teoría, Freire (1970) señala que la educación es un conjunto de procesos y técnicas a través de los cuales se busca la formación integral del ser humano con vistas a su realización personal y al bien común de la sociedad; con esto Freire indica que la educación no solo se preocupa por dotar al individuo de conocimientos y habilidades, sino también por fomentar su desarrollo como un ser humano completo y como parte activa de una comunidad participativa y solidaria, además el autor enfatiza en la importancia de que la educación no sea solo una transmisión de conocimientos desde el docente hacia el estudiante, sino que también se tenga en cuenta la participación y el diálogo entre ambas partes para lograr así una educación más participativa y democrática saliendo de este rol de autoridad que se tiene tradicionalmente en frente del profesor. Por lo tanto, para Freire la educación es un proceso dinámico que busca la formación integral del ser humano y su integración en la sociedad, con la participación y el diálogo como pilares fundamentales. Dewey (1938) tiene una perspectiva similar a la de Freire en torno a la educación, señalando que la educación es una actividad consciente y que pretende la formación integral de la persona, su desarrollo físico, social, emocional e intelectual, así que se entiende como una actividad consciente, esto significa que se realiza de manera deliberada y con una planificación previa, así que la educación tiene como propósito principal la formación integral de las personas, lo que implica que debe preocuparse de la adquisición de conocimientos intelectuales y por el desarrollo de otras dimensiones de la persona. Por tanto, para Dewey, la educación no se limita a la simple transmisión de información, sino que se enfoca en el desarrollo integral del individuo, buscando que éste alcance su máximo potencial como ser humano y se convierta en un miembro activo y comprometido en su comunidad, en vez de enfocarse únicamente en aspectos académicos. En este sentido, ambos autores piensan que la educación debe ser una herramienta transformadora, crítica, participativa y basada en la experiencia del estudiante para ayudar a la formación de individuos libres, autónomos, conscientes y democráticos, comprendiendo la educación más allá de lo académico.

Por otro lado, en la educación estamos con el currículo explicito, que se refiere a los contenidos y objetivos educativos establecidos y definidos oficialmente por la institución educativa. Estos son los contenidos que aparecen de manera formal en el plan de estudios, el calendario escolar, los materiales didácticos y los programas de enseñanza. En otras palabras, es todo lo que se enseña abiertamente en la escuela, lo que dice Torres (1995) el currículum explícito aparece reflejado en las intenciones que, de manera directa, indican las normas legales, los contenidos mínimos obligatorios o los programas oficiales, los proyectos educativos del centro y el currículum que cada docente desarrolla en el aula; y también estamos con el currículo oculto que consiste en valores, actitudes, creencias y normas que se transmiten implícitamente. El currículum oculto comprende los aspectos, conocimientos, destrezas, actitudes y valores que se adquieren mediante la participación en procesos de enseñanza y de aprendizaje y, en general, en todas las interacciones que suceden cotidianamente en las aulas y centros de enseñanza. Estas adquisiciones, no obstante,

nunca llegan a explicitar como metas educativas por lograr de una manera intencional. (Torres, 1995)

Siguiendo esta misma línea, al hablar de educación sexista el concepto de androcentrismo juega un papel importantísimo. En general, el androcentrismo se refiere a la tendencia a considerar al hombre como el centro de referencia de la realidad y de la vida social. En este sentido, el androcentrismo puede manifestarse en la elección de los contenidos educativos y los materiales didácticos, que pueden estar sesgados hacia los intereses y necesidades de los hombres y no incluir la perspectiva de género. Así pues, la presencia del androcentrismo en la educación puede tener consecuencias negativas para las estudiantes mujeres, ya que puede limitar su capacidad de desarrollo personal y profesional y contribuir a la perpetuación de la discriminación de género. De este modo, Alzate (2006) expone su preocupación por la persistencia de la discriminación de género en la sociedad y en la educación, considerando a la educación como un papel fundamental en la eliminación de esta discriminación y en la construcción de una sociedad más justa e igualitaria, asimismo se sostiene que la incorporación de la perspectiva de género en la educación es esencial para lograr estos objetivos, por lo que es importante evitar prácticas androcéntricas que limiten la participación activa y el desarrollo pleno de las mujeres en el proceso educativo, en este sentido la perspectiva de género debe ser parte integral de todos los aspectos de la educación, desde los contenidos curriculares hasta la selección de textos y materiales didácticos.

Ahora bien, al momento de hablar de educación sexista y violencia, los jóvenes juegan un rol importantísimo en la temática, ya que son ellos quienes están en proceso de construcción de su identidad y tienen una gran capacidad para cuestionar las estructuras sociales y culturales que favorecen la discriminación y la violencia machista, por lo tanto, los jóvenes al ser los principales usuarios de los sistemas educativos, pueden contribuir al cuestionamiento de estos patrones y a la promoción de prácticas más igualitarias y respetuosas. Por lo tanto, al hablar de jóvenes nos referimos según las Naciones Unidas, a las personas de entre 15 y 24 años, aun así, la UNESCO entiende que los jóvenes constituyen un grupo heterogéneo en constante evolución y que la experiencia de ser joven varía mucho según las regiones del planeta e incluso dentro de un mismo país (UNESCO, 2014). Por otro lado, nos encontramos con la definición de Zarzuri (2016) en donde el autor, realiza una distinción entre jóvenes y juventudes la cual la entiende como una construcción social, elástico, diverso en donde se busca la autonomía; el cual varía según la edad, en este sentido, los conceptos de "jóvenes" y "juventudes" no son una categoría fija y objetiva, sino una construcción social que varía según el contexto cultural, social e histórico. Además, se destaca que esta construcción es elástica y diversa, lo que significa que no hay una única manera de ser joven o de experimentar la juventud, siendo la autonomía un valor importante para los jóvenes y juventudes, pero el significado que se le atribuye a este término puede variar según la edad y la cultura. Por lo tanto, en ambas definiciones de lo que es jóvenes, se llega al consenso de que estos conceptos son flexibles y cambiantes, así como también es importante comprender su diversidad y complejidad para trabajar con jóvenes de maneras más efectivas y significativas.

De este modo, teniendo claridad de lo que se entenderá cuando nos referimos a jóvenes es que podemos realizar la relación que existe con el sexismo, especialmente en la educación. Pues en la sociedad, se socializan a los jóvenes para que aprendan y adopten normas culturales, identidades y roles de género que se consideran tradicionales y aceptables. En este sentido, la educación sexista tiene un papel fundamental en la perpetuación de estas normas y roles de género, considerando

que es aquella que enseña que los hombres y mujeres son diferentes y que tienen roles y características propias según su género, reforzando a menudo, los estereotipos que limitan a los hombres y las mujeres en cuanto a sus capacidades. Los jóvenes, por su parte, son particularmente vulnerables a la influencia de los roles y estereotipos culturales, aunque si bien las juventudes de hoy en día están cada vez más conscientes sobre lo negativo que es el sexismo tanto dentro de la educación como en la sociedad en general, son muy propensos a caer igualmente en este sistema sexista, principalmente en los hombres como, por ejemplo, con la presión social de los compañeros y el querer encajar en ciertos grupos, lo que puede afianzar una cultura sexista dentro del aula.

En este sentido, es importante abordar el concepto de juventud cuando hablamos de sexismo y de educación sexista, ya que son un grupo de personas que se encuentran en un periodo sensible en el desarrollo humano y es un momento en el cual la identidad de género está en formación en cada individuo. Pues, durante la adolescencia, los jóvenes están expuestos a diferentes mensajes sexistas o discriminatorios en la educación lo cuales pueden influir en la percepción de lo que es adecuado para su género, por ejemplo, si una mujer es educada en un establecimiento donde se promueve el estereotipo de que las mujeres son intelectualmente inferiores o débiles, es muy probable que eso influya en su autoestima y en su percepción de sí misma como mujer. En resumen, se reconoce que la educación sexista tiene un impacto duradero en las actitudes y comportamiento de las personas, es por esto que se considera importante abordar el sexismo en la educación ya que, por el contrario, las personas pueden perpetuar patrones sexistas a lo largo de sus vidas, lo que tiene consecuencias negativas para las relaciones interpersonales y para la sociedad en general, es en este sentido, que se considera a la educación como una de las principales bases de la reproducción del sexismo.

2.5.1.- Violencia por temas de género.

Suele suceder que no se tenga claridad de la diferencia que existe entre violencia y la violencia por temas de género, es por esto que, se realizará una diferenciación entre ambos conceptos. En primer lugar, la violencia en general hace referencia a cualquier acto en el que se utiliza la fuerza o la coacción para hacer daño o someter a otra persona o grupo de personas. Puede ser física, verbal, sexual, psicológica, económica o social y puede manifestarse en diferentes ámbitos como en la familia, la pareja, el trabajo, la escuela, la comunidad, entre otros. La violencia puede dejar consecuencias graves, tanto físicas como emocionales, y puede tener efectos duraderos en la salud y el bienestar de las personas afectadas. Además, es una problemática que afecta a toda la sociedad y puede tener un impacto en la cohesión social, la igualdad de género y el desarrollo económico y humano. Es importante destacar que la violencia no siempre es visible o evidente, y que puede ser sutil y encubierta. De este modo, la Organización Mundial de la Salud (OMS) (2002) define la violencia como “el uso deliberado de la fuerza física o el poder ya sea en grado de amenaza o efectivo, contra uno mismo, otra persona o un grupo o comunidad, que cause o tenga muchas probabilidades de causar lesiones, muerte, daños psicológicos, trastornos del desarrollo o privaciones”. Por lo tanto, se incluye la violencia física, psicológica y sexual, por lo cual, la violencia en general puede tener diversas causas y manifestaciones, sin embargo la violencia de género se diferencia de otras violencia porque su origen está en la discriminación y en la desigualdad de poder que existe entre hombres y mujeres, es decir, la violencia de género es producto de la construcción social de género que ha asignado roles, características y estereotipos diferentes a hombres y mujeres, y que ha establecido una jerarquía privilegiada hacia los hombres,

con poder y control sobre las mujeres, este tipo de violencia puede manifestarse en distintas formas, como en la violencia física, sexual, psicológica, económica y simbólica, y puede tener graves consecuencias tanto a nivel individual como colectivo. Cabe mencionar que la violencia de género no es un problema personal o individual, sino un problema estructural que afecta a toda la sociedad. En este sentido, ONU Mujeres establece que la violencia de género hace referencia a los actos dañinos contra una persona o un grupo de personas en razón de su género. El término se utiliza principalmente para subrayar el hecho de que las diferencias estructurales de poder basadas en el género colocan a las mujeres y niñas en situación de riesgo frente a múltiples formas de violencia. Por su parte, la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW*)* (1981) en su artículo 1° aclara que Discriminación Contra La Mujer es "toda distinción, exclusión o restricción basada en el sexo que tenga por objeto o resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio por la mujer, independientemente de su estado civil, sobre la base de la igualdad del hombre y la mujer, de los derechos humanos y las libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural y civil o en cualquier otra esfera". siguiendo esta misma línea, la CEDAW (1981) en su artículo 12° establece que "los Estados deben adoptar medidas para eliminar la discriminación contra la mujer en la esfera de la atención médica a fin de asegurar condiciones de igualdad entre hombres y mujeres el acceso a servicios de atención médica, inclusive los relacionados con la planificación de la familia". De tal modo, la violencia de género se aborda en la CEDAW a través de la obligación que se establece a los Estados de garantizar la igualdad entre hombres y mujeres para el acceso a servicios de atención médica, incluyendo la atención en casos de violencia de género, y de tomar medidas para eliminar cualquier discriminación basada en el género que pueda afectar a las víctimas.

2.5.2.- Educación y violencia, su relación con el sexismo.

La relación de la educación, la violencia y el sexismo se da a través de la educación sexista, una forma de violencia y discriminación que refiere a aquellos procesos educativos que perpetúan la discriminación de género y la asignación de roles y estereotipos de género a hombres y mujeres. Pues es en el ámbito educativo en donde se manifiesta mayormente estas actitudes sexistas, lo que no quiere decir que sea en este contexto donde se crean estos roles y estereotipos, ya que al ingresar al sistema escolar los niños y niñas ya poseen estereotipos de género (Luke, 2000), los cuales son posteriormente reforzados en la escuela, institución que diversos estudios han identificado como uno de los principales focos de la reproducción de desigualdades sociales entre hombres y mujeres, donde las mujeres se posicionan en un lugar de subordinación frente a los hombres. (Guerrero, Provoste & Valdés, 2006; Rosetti, 1993; Subirats & Brullet, 1992) Cabe señalar que estas actitudes sexistas que se nos presentan dentro de la educación afecta tanto a hombres como a mujeres, ya que a ambos se les otorga roles específicos los cuales deben cumplir, pero aun así son más perjudiciales en las mujeres ya que son a las que se les exige más en ciertos ámbitos. Sin embargo, no hace mucho que se comenzó a cuestionar y a poner en el centro la importancia de una educación no sexista y las consecuencias negativas que esto trae en las mujeres específicamente, pues fue la distinción teórica entre sexo y género, introducida en la década de los 70's por los estudios feministas, la que colocó las particularidades de lo femenino en el sistema educativo e inició con ello un nuevo debate acerca del papel que cumplía la educación en la perpetuación y reproducción de las desigualdades entre mujeres y hombres (Subirats, 1999). De este modo, la distinción entre estos conceptos, sexo y género permitió analizar cómo la educación refuerza y perpetúa los roles

de género tradicionales y los estereotipos de género, ya sea a través del currículo o la segregación por género en actividades escolares, por lo tanto, la introducción de esta distinción teórica abrió un nuevo debate sobre la función de la educación en la perpetuación de las desigualdades de género. Otra manera de ver el sexismo en la educación es analizando como la enseñanza se ha asociado a un trabajo femenino evidenciando el impacto de la ideología patriarcal que la convierte en una profesión "ideal" para las mujeres y eficaz para preservar la división sexual del trabajo en la esfera doméstica. (Araya, 2003) Es por esto que, se considera la importancia de trabajar en una educación no sexista ya que es fundamental para la construcción de sociedades más igualitarias y justas, garantizando una educación sin discriminación ni estereotipos de género que puedan afectar negativamente el desarrollo integral de las personas y su tránsito hacia una vida adulta plena y sin obstáculos, en este sentido Falcón (1997) plantea una educación feminista tiene que recoger la brecha cultural que existe hoy entre los géneros y ser consciente de la potencialidad democrática existente en las diferencias culturales y personales, y de la necesidad de trabajar específicamente en la igualdad de género.

III.- MARCO METODOLÓGICO

3.1.- Metodología.

El presente trabajo investigativo se lleva a cabo a partir de un *enfoque metodológico cualitativo* puesto que la investigación se centra en una comprensión holística y detallada de los fenómenos sociales, de manera que se concentra en la exploración y descripción de los fenómenos y en la comprensión de las perspectivas e interpretaciones de los participantes desde perspectivas múltiples e individuales. (Hernández, Fernández & Baptista, 2010). De esta manera, se permitirá explorar los significados en torno al sexismo a través de los estudiantes dentro de sus realidades escolares comprendiendo la relación que existe entre las subjetividades del entorno y las escuelas para replantear -y adecuar- las prácticas y políticas escolares, integrando la consideración de diversos factores y circunstancias contextuales que pueden estar influyendo en las opiniones y actitudes de les estudiantes de manera que se proporcione un marco adecuado para la identificación de temáticas y patrones emergentes en torno a la manifestación del sexismo en el ámbito escolar.

El modelo cualitativo se encarga de dar significado al "lenguaje y habla de los sujetos" y así de este modo, poder "llegar a la explicación de múltiples aspectos de la realidad planteados como objetos de estudio" (Pérez, 2002), esto quiere decir, que la metodología cualitativa se preocupa por comprender los significados que los sujetos otorgan a sus experiencias y su realidad social a través del análisis del lenguaje y la comunicación que emplean. En este sentido, la metodología cualitativa busca dar significado al lenguaje y la forma en que los sujetos hablan de su realidad para poder llegar a explicaciones más completas y detalladas de los aspectos que se quieren investigar. Por lo tanto, con este tipo de metodología se implica la utilización y recogida de una gran variedad de materiales (…) que describen la rutina y las situaciones problemáticas y los significados en la vida de las personas. (Rodríguez, Gil & García, 1996), entendiéndose como la forma de recopilar los discursos y expresiones verbales que utiliza el objeto de estudio para poder analizarlos y así obtener respuestas a las preguntas que guían la investigación, para ello, se enfoca en interpretar las relaciones de significado que se presentan en los discursos recolectados, ya que a través de ellas es posible comprender las percepciones y opiniones del objeto de estudio sobre la realidad investigada.

La metodología se abordará de un carácter descriptivo con un alcance de que "la investigación alcanza un nivel profundo de descripción y explicación del fenómeno social específico investigado". La intención es, en la medida de lo posible, lograr una cobertura amplia y suficiente del problema, para posteriormente proceder a su análisis, interpretación y evaluación rigurosa" (Hernández, Fernández & Baptista, 2010). Por lo tanto, el objetivo principal de este alcance es describir detalladamente el fenómeno a investigar, sus características, sus componentes, sus relaciones y su contexto para obtener una comprensión profunda y detallada del objeto de estudio, para establecer un marco referencial sólido que permita formular preguntas de investigación precisas y pertinentes. En este sentido, la investigación descriptiva no tiene como objetivo explicar las causas o justificar las condiciones del fenómeno estudiado, ya que su finalidad es simplemente describir las características que se han observado, por lo tanto, en el caso de esta investigación, no se busca explicar las causas del sexismo o determinar sus consecuencias en les estudiantes, sino simplemente registrar y describir su manifestación en les estudiantes dentro del aula, en un establecimiento municipal mixto. Asimismo, el nivel de investigación descriptivo es más adecuado

para el objetivo de la investigación propuesta, ya que permite registrar y describir cómo se manifiesta el sexismo en los estudiantes de manera pormenorizada, lo que permitiría conocer más de cerca este fenómeno desde el punto de vista de la experiencia y las vivencias personales, lo que es especialmente importante en el área de estudios de género.

3.2.- Diseño Muestral.

Para fines de esta investigación, la población de interés son los estudiantes que cursen de primero a cuarto medio en liceos municipales mixtos del Gran Santiago y que se identifiquen con el género femenino, masculino y/o diversidades sexogenéricas. En donde se unirán voluntariamente y queden tres grupos de seis personas por establecimiento, siendo 36 alumnos.

3.2.1.- Muestra.

El muestreo y muestra que se utilizará es el no probabilístico intencional, que consiste en seleccionar a los sujetos o unidades de estudio que mejor representan las características de la población, según el juicio y el criterio del investigador. Por lo tanto, es escogido este tipo de muestra ya que para poder llevar a cabo la investigación con la metodología que utilizaremos, se necesita de ciertos criterios de la población escogida, en donde necesitamos a personas que se identifiquen con el género femenino, masculino y/o diversidades sexogenéricas, y que sean especialmente estudiantes que se encuentren dentro de la educación media. (Otzen, Manterola, 2017)

Para este estudio, la muestra será de 18 personas de primero a cuarto medio divididas en tres grupos, femenino, masculino y/o diversidades sexo genéricas, es decir, se realizarán 3 sesiones de entrevistas grupales por establecimiento, por lo tanto, serían 36 alumnos en total participar, pero de igual manera se debe considerar que tal vez sea menor la cantidad de participantes, ya que puede existir la posibilidad de que en un curso no se encuentren todos los participantes.

Dentro de esto, nuestros criterios son:

1. Jóvenes que se encuentren cursando de primero a cuarto medio.
2. Identificarse con el género femenino, masculino o diversidades de género
3. Que sean alumnos de los establecimientos seleccionados.

Casillero Tipológico

El casillero tipológico ayuda a obtener las muestras para obtener los perfiles a investigar, donde cada casilla es un posible participante de la investigación, por lo que daría la cantidad de estudiantes a formar parte de ella. (De Gracia Palomera, D. sf)

LICEO	LICEO 1			LICEO 2		
GÉNERO	F	M	D	F	M	D
	X	X	X	X	X	X

F: Femenino M: Masculino. D: Diversidades Sexogenérica

De este modo, se seleccionan dos establecimientos con el fin de poder tener una mayor muestra de análisis, teniendo en consideración que son de diferentes comunas por lo que los contextos pueden variar. En este sentido, si los dos liceos que hemos tomado contacto nos dan el pie para avanzar, se harán tres entrevistas grupales por establecimiento dividido entre estudiantes que se identifican con los géneros femenino, masculino y diversidades sexogenéricas por lo que serían seis sesiones en total.

3.2.2.- Acceso a las unidades de análisis.

Para acceder a las unidades de análisis, es decir, a los estudiantes que serán entrevistados, se enviará en primer lugar una carta de consentimiento a los directores de los establecimientos seleccionados para poder llevar a cabo la investigación en dicho establecimiento (anexo 3); una vez que esta carta sea contestada y se acepte la participación del establecimiento en la investigación se propondrá realizar una reunión con la directora para establecer acuerdos de cómo se llevará a cabo la investigación, en donde se va a proponer que se lleve a cabo dentro del mes de septiembre mediante la modalidad de entrevistas grupales en donde se invitará a participar a estudiantes que estén cursando de primero a cuarto medio que se identifiquen con el género femenino, masculino y diversidades sexogenéricas, en donde ellos mismos decidirán quién quiere ir ya que será participativa voluntaria, de modo que, ningún estudiante quiera participar, se tendrá que utilizar la modalidad que la profesora jefe sea quien los seleccione, sin perder los rasgos que son solicitados. Una vez hecho esto, con todas las partes de acuerdo, se enviará una carta de consentimiento informado a los apoderados (anexo 4) y de asentimiento a los participantes (anexo 5) para poder dar inicio a las entrevistas.

3.3.- Técnicas e instrumentos.

Para llevar a cabo la investigación, se hará a través de entrevistas grupales que consiste en reunir a un pequeño grupo de personas para conversar sobre un tema en específico, por lo tanto, consideramos que es una buena opción en la medida que nos permitirá explorar en profundidad las experiencias y perspectivas de los estudiantes, ayudará a fomentar la interacción y discusión entre los participantes, asimismo permite la recolección de información cualitativa en tiempo real, y proporcionar una observación precisa del comportamiento de los participantes, lo cual nos servirá para poder responder a la pregunta de investigación y a los objetivos en la medida que, se podría pedir a les estudiantes que compartan sus propias definiciones y concepciones del sexismo, brindando información valiosa acerca de cómo piensan y perciben este fenómeno, además los estudiantes también podrían hablar sobre los estereotipos que tienen en relación a los roles de género, permitiendo una mejor comprensión de cómo piensan y perciben los papeles de las mujeres y de los hombres dentro de la sociedad. Asimismo, realizar entrevistas grupales nos permitirá reconocer discursos y prácticas discriminatorias de género en les estudiantes, mediante la exploración de sus propias experiencias de discriminación, así como también, se podría explorar si los estudiantes han ejercido algún tipo de violencia física o simbólica relaciona con el género, permitiendo conocer más acerca de los comportamientos y actitudes de los estudiantes. Por lo tanto, nos permitirá una exploración detallada a las definiciones y concepciones del sexismo, los estereotipos de género, los discursos y las prácticas discriminatorias de género y comportamientos relacionados con la violencia física y simbólica por temas de género según la propia perspectiva de les estudiantes en cuanto al tema. (Hamui-Sutton, Ruiz, 2013)

Los instrumentos que serán utilizadas para llevar a cabo lo anterior, serán el cuaderno de campo y la grabadora de audio, las cuales son herramientas esenciales para poder llevar a cabo las entrevistas grupales de manera efectiva. El cuaderno de campo servirá para registrar las interacciones, el comportamiento, las decisiones tomadas y cualquier detalle relevante presente en el momento. Por lo tanto, nos ayudará a mantener la información organizada; podremos anotar impresiones personales, en el sentido de reflexiones personales sobre las interacciones del grupo y registrar detalles importantes, observaciones, preguntas claves y cualquier otro detalle relevante para la investigación, así que ayudará a mantener la información mucho más organizada. En el segundo lugar, la grabadora de audio nos permitirá tener registros de cosas relevantes que sucedan en las sesiones y que sean desapercibidas en el momento o que simplemente no alcemos anotar, asimismo, será una herramienta muy importante y significativa, ya que nos facilitará el análisis de datos que tendremos que realizar a continuación.

A continuación, se presenta la pauta de entrevista, la cual consiste en tres dinámicas que guiarán las sesiones para conseguir los discursos de los entrevistados a través del juego.

Pauta de entrevista grupal

Dimensión 1: Caracterización de los sujetos.

1. Nombre social, edad y curso.

Dimensión 2: Identificación de los estereotipos de género.

Dinámica: Qué se asocia a lo femenino y masculino.

En esta dinámica, los participantes deberán escribir en diferentes papeles qué comportamientos o características asocian a los conceptos “femenino y masculino” y colocar las respuestas en el papelógrafo que estará pegado en la pared. Luego, se les preguntará ¿por qué asocian estos conceptos con un género en específico?

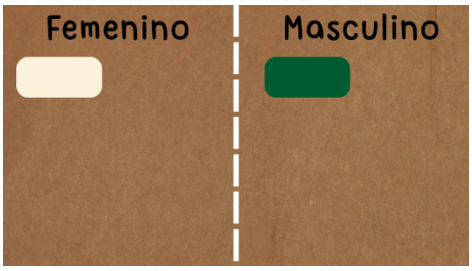

Dimensión 3: Discursos discriminatorios de género.

Dinámica: ¿Qué opinas de la siguiente frase?

A cada participante se le entregará una tarjeta con alguna de las siguientes frases:

1. “Las mujeres son menos aptas para trabajos técnicos y de liderazgo”

2. “Los hombres no lloran; deben ser fuertes y valientes”
3. “Las mujeres están destinadas a ser amas de casa y cuidar de los niños”
4. “Los hombres no pueden ser buenos padres porque carecen de instinto maternal”
5. “Las mujeres no deben hacer deportes de fuerza porque su cuerpo se les pondrá feo”
6. “Los hombres no pueden ser enfermeros o profesores de párvulo”
7. “Los hombres son mejores para matemáticas y las mujeres para lenguaje”

Luego, se le pedirá a cada participante que lea su frase y de una opinión de esta para poder dialogar con el grupo.

Dimensión 4: Experiencia de violencia de género.

Dinámica:

En esta dinámica se les entregará a los participantes las definiciones de cada violencia de manera que no hayan confusiones al momento de realizar la dinámica, tales definiciones se leerán en conjunto y se les pedirá que las tarjetas con los enunciados (que se encuentran más abajo) puedan ser colocados dentro de la casilla que corresponde la violencia para de esta manera introducir a las preguntas: En algún caso, ¿se podría justificar la violencia? y ¿Han realizado o vivido alguno de estos enunciados?

Definiciones:

1. *Violencia simbólica:* La violencia simbólica por temas de género se refiere a prácticas, representaciones o actitudes que perpetúan y refuerzan desigualdades entre géneros a través de símbolos, imágenes, palabras o normas culturales. No involucra un daño físico, pero tiene impacto en la dignidad, autoestima y libertad de las personas.

2. *Violencia psicológica:* La violencia psicológica por motivos de género es una forma de maltrato que se basa en la discriminación y el desprecio hacia una persona debido a su sexo o género. Se caracteriza por el uso de conductas, palabras o actitudes que buscan controlar, humillar, manipular o dañar emocionalmente a la víctima con el objetivo de mantener poder o dominio.

3. *Violencia física:* La violencia física por temas de género se refiere a cualquier forma de agresión o daño físico infringido a una persona específicamente debido a su sexo o género. Esta forma de violencia implica el uso de la fuerza física con el objetivo de controlar, intimidar, causar dolor o lesionar.

Identificar qué enunciados puestos en las tarjetas corresponden a cada tipo de violencia

Enunciados:

- “Tú no vales nada”
- “Hay que golpear a la pareja si ha sido infiel”
- “Pedir claves de las redes sociales y celular para controlar a tu pareja”
- “Está bien hacer la ley del hielo”
- “Hay que burlarse por el físico de una persona”
- “Difundir fotografías intimas y/o vergonzosas de una persona”
- “Amenazar con golpear a tu pololo/a por no querer hacer lo que tú quieres”
- “Prohibirle a tu pololo/a vestirse de cierta forma”
- “Para ser bella hay que ver estrellas”

Preguntas:

1. En algún caso, ¿se podría justificar la violencia?
2. ¿Cuáles circunstancias podría resultar común encontrar algunas de estas situaciones?
3. ¿Podrías comentar alguna experiencia donde estos enunciados te parezcan familiares?

3.4.- Técnicas de análisis de datos.

Dado que el objetivo de la investigación es explorar cómo se manifiesta el sexismo en estudiantes que estén cursando de primero a cuarto medio en liceos municipales mixtos del Gran Santiago en donde se busca reconocer prácticas discriminatorias de género en les estudiantes, es que consideramos más pertinente utilizar la técnica de Análisis de Categorías, la cual implica la identificación y agrupamiento de los temas, conceptos o ideas significativas que emergen a partir de los datos recopilados en una investigación, dichas categorías pueden ser amplias, específicas y surgen a partir de la revisión cuidadosa y detallada de los datos y la identificación de patrones y perspectivas, por lo tanto, se puede utilizar para analizar y comprender datos recopilados a través de métodos como entrevistas, grupos focales, análisis de documentos, etc. El análisis de categorías se realiza mediante la codificación y el etiquetado de segmentos de datos que se relacionan de alguna manera, lo que permite su agrupación en categorías separadas, las cuales permiten organizar y resumir la información recopilada, lo que facilita la comprensión y la extracción de conocimiento. (Rodríguez, Lorenzo & Herrera, 2005)

En este sentido, es que la técnica de análisis de categorías se considera pertinente para la investigación que se realizará, ya que se pueden identificar y agrupar patrones repetitivos o temas comunes en las respuestas de los participantes. Este tipo de análisis se puede utilizar para agrupar las respuestas en categorías temáticas relevantes relacionadas con el sexismo, como actitudes sexistas, comportamientos, percepciones sobre los roles de género y experiencias negativas relacionadas con el sexismo. Los datos recopilados se codificarán y clasificarán en estas categorías para extraer patrones comunes y variaciones entre los distintos grupos de estudiantes de cada liceo

y comuna. El análisis de categorías permitirá una mayor comprensión de los datos recopilados, es decir, una vez que se han identificado y agrupado estas categorías, se pueden analizar las relaciones y conexiones entre ellas, lo que ayuda a identificar las causas subyacentes y los factores influyentes en la manifestación del sexismo en dichos estudiantes tanto de manera descriptiva como interpretativa.

Para poder responder a la pregunta de investigación y los objetivos, a través de la técnica de las entrevistas grupales y el análisis de categorías se requiere de un diseño cuidadoso de las entrevistas con una guía de preguntas que aborde los objetivos y permita reflexionar a los estudiantes sobre estereotipos de género, discriminación y violencia. Ahora bien, tales entrevistas nos permitirán recopilar la información necesaria que vendrá directamente de los estudiantes, lo que ayudará a proporcionar una visión más completa sobre como perciben y experimentan el sexismo en su entorno escolar. En su lugar, el análisis de categoría puede ser útil para identificar factores que contribuyen al sexismo en el entorno escolar, como la cultura escolar y las normas sociales, siendo también una herramienta muy útil en la identificación de patrones de comportamiento y en la identificación de las formas más comunes de estereotipos sobre hombres y mujeres que presentan los estudiantes de enseñanza media. También se podría utilizar la categorización para examinar los tipos de discursos discriminatorios que se presentan en los estudiantes de educación media. Los resultados de este análisis pueden ser utilizados para determinar si los estudiantes han ejercido algún tipo de violencia por temas de género, lo que permitiría desarrollar estrategias preventivas eficaces para reducir el riesgo de comportamientos violentos en el futuro.

3.5.- Resumen trabajo de campo.

Respecto al trabajo de campo, se empezó a buscar los establecimientos donde se iba a realizar la investigación desde el momento en que se empieza a realizar este documento en donde se nos ofreció un colegio en la comuna de Ñuñoa, en el que en junio se realizó un acercamiento en el que se nos dio una respuesta negativa por lo que optamos por buscar otros establecimientos dentro de la comuna, en donde de todos se tuvo respuesta negativa por lo que hubo cambios en el enfoque de la investigación. Tal enfoque se amplió al Gran Santiago, para lo cual se contactó con diferentes liceos de educación media con modalidad mixta dentro de diferentes comunas, en donde mayoritariamente las respuestas fueron negativas ya que los establecimientos tenían las planificaciones del segundo semestre cerradas.

Los colegios que nos respondieron de manera positiva son los que se encuentran dentro de esta investigación (Liceo Confederación Suiza A-13 de la comuna de Santiago y el Liceo Tecnológico Enrique Kirberg de la comuna de Maipú), estos contactos se realizaron dentro del mes de julio hasta inicios de septiembre en donde se organizó con los establecimientos la realización de las entrevistas grupales. Sin embargo, se presentó una nueva dificultad ya que al darle una limitación a establecimientos municipales se encontraba la posibilidad de paralizaciones tanto estudiantes como de los administrativos y equipo docente, es por esto que en el mes de septiembre los profesores a nivel país se fueron a paro indefinido, lo cual se nos dificulta ya que no sabíamos cuándo volverían a clases, por lo que tuvimos que pensar en otras opciones ya que si se extendía el paro más de lo que teníamos planificado nos atrasaríamos con la investigación, llegando de este modo, a pensar en reunir adolescentes y realizar entrevistas en profundidad, cambiando la metodología que queríamos llevar a cabo desde un principio, pero como la movilización no se

extendió por más de dos semanas pudimos retomar con las entrevistas grupales. De igual modo, se tuvo que realizar una pequeña modificación en la planificación que se había realizado en un comienzo ya que cuando se retomaron las clases calzó con la celebración de fiestas patrias, dando inicio a las entrevistas a finales del mes de septiembre y principios de octubre.

Previo a las entrevistas se realizó la difusión con los estudiantes aula por aula e infografías en donde se atrajo a estudiantes que estaban interesados a participar de manera voluntaria en la investigación entregándoles los consentimientos para los apoderados y asentimientos para los estudiantes, gracias a esto, como se mencionó anteriormente durante la última semana de septiembre y la primera de octubre se comenzaron las entrevistas diferidas por identidades de género en donde mayoritariamente funcionaron bien, con alta convocatoria a excepción de la entrevista de la diversidad sexogenérica en el Liceo Tecnológico Enrique Kirberg que es algo que también estaba previsto debido a que quienes se identifican dentro de este género son menos que quienes se identifican dentro de los binarismos. A pesar de esto, se logra el trabajo de campo de manera fortuita y se logra cumplir la Carta Gantt presentada (Anexo 1).

IV.- ANÁLISIS DE DATOS.

El análisis se dividirá en dos etapas, primero de manera descriptiva y luego interpretativa, por lo que es importante recordar los objetivos tanto generales como específicos de los cuales se desglosan las categorías y subcategorías a analizar las cuales están estrechamente relacionadas entre sí:

Objetivo general: Conocer cómo se manifiesta el sexismo en estudiantes que cursen de primero a cuarto medio en liceos municipales mixtos del Gran Santiago.

Objetivos específicos:

1. Identificar los estereotipos que presentan les estudiantes que cursen de primero a cuarto medio en torno a los roles de género.
2. Reconocer discursos discriminatorios de género en les estudiantes que cursen de primero a cuarto medio.
3. Determinar si les estudiantes que cursen de primero a cuarto medio han ejercido algún tipo de violencia por temas de género.

De este modo, se identificó a los entrevistados dependiendo del establecimiento e identidad de género al cual se identifican, dentro de esto, cuando es del Liceo Confederación Suiza A-13 (de la comuna de Santiago) se utilizará ConfeMasc/Fem/Div y cuando nos refiramos a entrevistados que pertenezcan al Liceo Tecnológico Enrique Kirberg (de la comuna de Maipú) se utilizará LTEKMasc/Fem/Div., (Masc=masculino/Fem=femenino/Div=diversidad sexogenérica).

Asimismo, se debe mencionar que algunas categorías y subcategorías están relacionadas entre sí y presentan similitudes en las respuestas de los entrevistados, por lo que se utilizará la reducción de datos, agrupando las respuestas en subcategorías emergentes ya que los enunciados pertenecían a múltiples categorías.

4.1.- Análisis descriptivo.

4.1.1.- Categoría 1: Estereotipos.

Los estereotipos de género hacen referencia a las creencias generalizadas acerca de características, roles y comportamientos considerados apropiados dentro del binarismo genérico en una determinada sociedad que se traspasa a través de la cultura y tradiciones que se espera que opere en cada género y puede afectar en la percepción de las personas sobre sus propias identidades y roles de género en la sociedad.

Es por esto que encontramos las siguientes subcategorías: roles de género tradicionales y percepciones de lo femenino y masculino desde la mirada de los entrevistados.

Subcategoría 4.1.1.1: Roles de género tradicionales.

Los roles de género hacen alusión a la función que una persona desempeña en un determinado contexto. De este modo, el género es una categoría que identifica los roles socialmente construidos los cuales asigna una sociedad hacia los hombres y las mujeres. Son estos roles de género los que le dan pie a la creación y manifestación de los estereotipos potenciándose entre sí, ya que promueven la idea de que hombres y mujeres deben cumplir roles y comportamientos específicos.

Respecto a esta subcategoría encontramos coincidencias en cinco entrevistas sobre los roles de género que lograron les estudiantes identificar en diferentes ámbitos, como lo es en el deporte, el trabajo doméstico y la de actividades asociadas a un género en específico.

De este modo, encontramos, que uno de los entrevistados del género masculino del Liceo Confederación Suiza, observa que históricamente el fútbol se ha asociado más con los hombres y el voleibol con las mujeres**,** sin embargo, enfatiza la libertad individual para elegir el deporte sin restricciones de género. Asimismo, uno de los entrevistados del mismo género pero del LTEK fue el único que hizo una clara alusión respecto a los roles de género en donde menciona que eligió asociar el fútbol con los hombres debido a la percepción general de que es un deporte masculino de esta misma forma**,** agrega que a pesar de notar un aumento en la participación de mujeres en este deporte, la carga histórica marca la idea de que los hombres deberían realizar este tipo de deportes, mientras que jugar al fútbol o realizar actividades similares es mal visto para las mujeres. Lo cual el mismo entrevistado, señala que pasa con los deportes de contacto mencionando que, aunque hay inclusión de mujeres en el ámbito, aún enfrentan la percepción negativa arraigada en la sociedad. Existiendo de este modo similitudes en relación a los roles de género en el ámbito deportivo.

En relación con los roles de género en el trabajo, el entrevistado perteneciente al género masculino del LTEK expresa su opinión de que no debería haber restricciones basadas en el género en este ámbito, sugiriendo la idea de igualdad de oportunidades. A esto se le puede relacionar con el trabajo doméstico, ya que en una de las entrevistas se discute la asignación de roles domésticos a las mujeres debido a la creencia de que son responsables de las tareas del hogar, incluso si trabajan fuera. Dentro de la misma línea, el grupo de entrevistados que se identifican dentro de las diversidades sexogenéticas del Liceo Tecnológico Enrique Kirberg también resaltan una perspectiva crítica hacia las expectativas de género tradicionales relacionadas con los roles domésticos. En esta declaración, se refiere a la afirmación de que "las mujeres deberían concentrarse en ser amas de casas y cuidar a niños y niñas", que el hablante percibe como machista, expresando una fuerte opinión al calificar esta afirmación de "muy machista". Asimismo, se destaca la percepción de que la gran mayoría de quienes sostienen esta idea son hombres, subrayando así una dimensión de desigualdad de género en las expectativas sociales. La crítica se extiende a la creencia de que las mujeres deberían limitarse a las responsabilidades domésticas, como cuidar a los hijos o realizar las labores de limpieza. La observación del hablante no se limita a la expresión de estas ideas, sino que también aborda la preocupación de que, en algunos casos, esta mentalidad pueda estar asociada con la violencia.

Esto último lo podemos ver reflejado en las siguientes citas:

> *"Otro que pasa, es que mandan a las mujeres a hacer los quehaceres de la casa porque dicen, no es que yo trabajo y esto, esto otro."* (ConfeFem1)

> *"(...) yo honestamente, siento que esa frase es muy machista. Siento que la gran mayoría que dicen eso son los hombres y creen que las mujeres solo deberían estar en la casa cuidando a los hijos o haciendo el aseo, cuando ellos también podrían hacerlo, y hay veces que no es solo que lo dicen, sino que recurren a la violencia para que pase."* (LTEKDiv2)

En la entrevista a quienes se identifican dentro de las diversidades sexogenéricas del Liceo Confederación Suiza, se aborda un nuevo tema respecto a los roles de género en donde destacan la asociación de características como "trabajador, rudo, duro, fuerte" con los masculino, ofreciendo diversas perspectivas, en donde se destaca la tendencia a vincular lo masculino con atributos físicos, la rudeza y la fuerza, enfatizando la imagen de un hombre como alguien que realiza tareas difíciles y físicamente exigentes. En donde uno de los participantes amplía esta idea, relacionándola con la creencia histórica de que las mujeres no pueden desempeñar trabajos masculinos debido a la percepción de que carecen de la fuerza o voluntad necesarias, reforzando así los estereotipos de género arraigados en la sociedad. Junto a esto, otro de los participantes añade otra capa al análisis al mencionar la asociación de lo masculino con la supuesta falta de expresión emocional, señalando que los estereotipos también giran en torno a la idea de que los hombres son menos sentimentales. Asimismo, se profundiza en este aspecto, sugiriendo que la falta de permiso para que los hombres muestran sus sentimientos crea una dinámica donde deben guardar sus emociones para ser percibidos como fuertes. Uno de los entrevistados del grupo introduce la noción de un "trauma transgeneracional", destacando cómo la imposición de roles de género afecta incluso a las generaciones más jóvenes. El ejemplo específico sobre prohibir ciertas expresiones y actividades a los hermanos más jóvenes basándose en estereotipos de género revela cómo estas ideas se transmiten a lo largo del tiempo, contribuyendo a la persistencia de expectativas tradicionales sobre el comportamiento y las capacidades de cada género.

Subcategoría 4.1.1.2: Percepciones sobre el género como un binarismo masculino-femenino.

Sobre la percepción de lo masculino y lo femenino, en las entrevistas realizadas podemos encontrar similitudes y diferencias entre ellas. En donde se discuten los estereotipos de género principalmente relacionados a las habilidades, roles y características físicas relacionadas a los hombres y a las mujeres.

De este modo, sobre la percepción de los cuerpos, en relación con lo masculino, un participante que se identifica a sí mismo como hombre del Liceo Confederación Suiza y una participante que se identifica como mujer del Liceo Tecnológico Enrique Kirberg, coinciden en que un cuerpo masculino debería ser ancho, especialmente en la espalda, debe ser fuerte con pectorales y robusto, por su parte al abordar la idea de un cuerpo femenino. El participante expresa la percepción de que debería ser más delgado y menos marcado en ciertos rasgos, mencionando la ausencia de brazos fuertes, mientras que se espera del cuerpo de una mujer con mucho busto, poca cintura y mucha cadera. Reflejando de este modo, estereotipos de género arraigados en las expectativas sociales sobre la apariencia física asociada a cada género.

En el contexto de la discusión sobre la crianza y la expresión de la masculinidad, el participante

identificado dentro del género masculino del Liceo encontrado en la comuna de Santiago menciona casos donde hombres criados en entornos mayoritariamente femeninos pueden llegar a adoptar comportamientos afeminados. Se enfatiza que esto no implica necesariamente que se vuelvan homosexuales, sino que desarrollan características más delicadas. La entrevistadora busca clarificación sobre cómo se define "más afeminado", a lo que enfatiza que implica ser más delicado. Se compara esta dinámica con mujeres criadas en entornos mayoritariamente masculinos, quienes pueden volverse más rudas en lugar de delicadas. En otra perspectiva relacionada con la crianza, se menciona que cuando una mujer nace en un entorno mayormente de hombres, esta tendrá costumbres humanas, a lo que el entrevistado expresa que podría adoptar más costumbres masculinas debido al entorno, aunque no da detalles específicos. Luego, en respuesta de un participante del mismo género, pero del Liceo de la comuna de Maipú, destaca que las mujeres criadas en entornos masculinos pueden percibirse como más "brutas para jugar" en comparación con los hermanos, descritos como más "brutos". Estas percepciones hacen alusión sobre las diferencias de comportamientos basados en el género y el entorno de crianza.

En la conversación sobre la participación en diferentes actividades según el género, uno de los participantes del género masculino del LTEK vuelve a hacer referencia en una disparidad de género en deportes específicos, notando una predominancia de hombres en el boxeo y una escasa presencia masculina en el ballet; además, hace una conexión intrigante al mencionar que los hombres que practican ballet son personas que cambian su identidad de género, por lo tanto, ya no serían hombres. Por otro lado, en las respuestas del género femenino del Liceo Confederación Suiza se discute el trato hacia las mujeres que juegan fútbol, en donde, una de las participantes destaca que, en general, las mujeres que juegan fútbol son tratadas como débiles o dejadas para participar en el momento de finalizar el partido.

En la entrevista realizada en el Liceo Tecnológico Enrique Kirberg al género femenino se menciona que la infidelidad hoy en día esta normalizada, por lo que, si esto pasa no hay mayor consecuencia, pero si se hace una diferencia cuando esto es realizado por hombres y por mujeres, por lo que, la misma acción puede ser juzgada de manera diferente según el género. Es así que, en las respuestas de dos integrantes, se exploran diferentes expectativas y juicios asociados con la infidelidad en hombres. Una de las entrevistadas sugiere que los hombres tienen miedo de enfrentar las consecuencias de sus acciones, siendo etiquetadas las mujeres como "puta" si les hacen lo mismo que ellos hacen. Por otro lado, otra de las participantes menciona que a los hombres infieles los tratan como "campeones". De este modo, se realiza la misma pregunta al grupo de entrevistados del género masculino del Liceo Tecnológico, en donde sobre la percepción de la infidelidad en su generación, se ofrece una perspectiva que reconoce la posibilidad de la infidelidad en ambos géneros, pero sugiere que, desde su experiencia como persona que se identifica por hombre, percibe que la infidelidad es más común entre los hombres.

En la segunda dinámica realizada, en donde los participantes debían reflexionar sobre unas frases que se les entregaba salió el tema de la pedofilia en al menos dos entrevistas, al momento de leer la frase que dice: “Los hombres no pueden ser enfermeros o profesores de párvulo”, en las entrevistas realizadas en el Liceo Tecnológico con los participantes de las diversidades sexogenéricas y femenino, se realiza una asociación de la pedofilia con la masculinidad. En este sentido uno de los participantes señala la idea de que los hombres no serían buenos profesores de párvulo podría estar vinculada a la preocupación de que la mayoría de los pedófilos y criminales

sexuales sean hombres, argumentando que esta percepción afecta la confianza de los padres en dejar a sus hijos con profesores varones, ya que existe una creencia de que los hombres tienen menor control sexual que las mujeres. Además, se menciona que los abusos cometidos por profesoras a alumnos pueden minimizarse, lo que puede llevar a que muchos hombres no compartan sus experiencias de abuso. Por su parte, la participante del otro grupo, de igual manera explora la percepción de los hombres como profesores de párvulos y la discriminación asociada con la pedofilia. El hablante destaca que la desconfianza y el miedo hacia los profesores varones en el ámbito de párvulos están marcados socialmente debido a la asociación estereotipada de la pedofilia exclusivamente con hombres.

> *"Siento que la idea de que los hombres no serían buenos profesores de párvulo puede ir por la idea de que la mayoría de los pedófilos y criminales sexuales sean hombres, entonces los padres no confían en dejar a sus hijes con un potencial pedófilo. Además, se les denomina mucho como con menor control sexual que a las mujeres. Y, por otro lado, cuando ocurren abusos desde profesoras a alumnos, no faltan los que dicen "donde estaban estas profesoras cuando yo estudiaba" y se minimiza el testimonio, y muchos hombres se reprimen y no cuentan sus testimonios por lo mismo."* (LTEKDiv3)

> *"A veces también cuando hay profesores párvulos el hecho de que… como la única discriminación que yo le veo que es lógico, o sea no, no es lógico, pero la única discriminación que le veo que tienen mayoritariamente los hombres es el tema de la pedofilia, y como son pocos los hombres que ejercen el párvulo, la mayoría de las mujeres que llevan a sus hijos ahí y si es un hombre sienten desconfianza y miedo que queda marcado socialmente de que los pedófilos solo van a ser hombres cuando también hay mujeres que pueden serlo. Entonces es como el único eh…, la única frase discriminatoria que yo le veo al hombre, el hecho de que le vean la pedofilia solo por ser hombre."* (LTEKFem3)

Ahora bien, en relación con lo mencionado anteriormente, en dos entrevistas más se hace alusión a la desconfianza que puede causar que un hombre sea parvulario, pero no se hace relación directa con la pedofilia. En el caso de uno de los participantes pertenecientes al Liceo de la comuna de Maipú, menciona que puede existir desconfianza en el sentido de que puede haber personas malas y que entrega más confianza una mujer que un hombre al momento de cuidar a un niño, esto debido a que *"el hombre le puede hacer algo al niño"* (LTEKMasc3). Por otro lado, una de las participantes del Liceo de la comuna de Santiago relaciona la frase con la creencia de que los hombres asumen que las mujeres tienen instinto maternal para cuidar a los niños en cambio ellos no, lo cual para ella es molesto que se asuma que las mujeres tienen instinto maternal y que los hombres no tienen el instinto paternal, realizando una asociación con los casos de violación.

Subcategoría 4.1.1.3: Roles de género tradicionales/ Percepciones sobre el género como un binarismo masculino-femenino.

En este sentido, se explora la influencia de estereotipos de género en la percepción de la apariencia y el comportamiento. El entrevistado identificado dentro de las diversidades sexogenéricas del LTEK, menciona elementos asociados tradicionalmente con lo femenino, como lo son, las pestañas postizas y uñas, así como el estigma de las mujeres que juegan fútbol.

Por otro lado, uno de los entrevistados dentro del género masculino del otro liceo participante compara la vestimenta de mujeres con faldas, reconociendo que usan pantalones, pero que, a diferencia de hombres, son más sueltos, pero que, a diferencia de hombres, son más pegados al cuerpo, el de los hombres es más sueltos. Asimismo, las entrevistadas pertenecientes al género femenino del Liceo Confederación Suiza en las respuestas de la primera dinámica sobre la percepción de lo masculino y lo femenino también realizaron una diferencia entre la vestimenta de las mujeres y hombres, relacionándolo a la primera como ropa apretada y a los hombres con ropa holgada, mencionando que "*por ser mujer no nos dejan vestirnos como queremos*" (ConfeFem1); en relación a esto, el entrevistado perteneciente al mismo liceo pero del género masculino, menciona que los hombres al vestirse con ropa que es considerada "femenina" son juzgados entre los mismos hombres, poniendo de ejemplo que si se pone una falda se lo tomarán para la burla, pero reconoce que las mujeres también son juzgadas por vestirse de cierta forma; en donde coincide con esto, uno de los entrevistados del mismo género pero del liceo Tecnológico, el cual menciona que a las mujeres no se les juzga por la forma en que se visten lo que si pasa con los hombres.

> *"Eso de si se ponen ropa somos juzgados, porque no sé son como más monos los hombres, o sea entre ellos mismos, ponte si, no sé po, un señor ve a un tipo no sé po vestir con una falda, aunque sea larga lo va a tomar, así como para la burla."* (ConfeMasc1)

> *"Pero ya se ve la mayoría de las mujeres que se ponen cualquier tipo de ropa sin importar el género y nadie les dice algo en cambio a los hombres sí."* (LTEKMasc3)

4.1.2.- Categoría 2: Discursos y prácticas discriminatorias.

Los discursos y prácticas discriminatorias por cuestiones de género representan un mecanismo omnipresente dentro de la sociedad que va más allá de la mera marginalización y opresión de las mujeres. Michel Foucault (2002) plantea que los discursos discriminatorios son la forma en que las sociedades modernas han desarrollado y perpetuado mecanismos de control a lo largo de la historia. Su objetivo es mantener y ejercer el poder, así como disciplinar a la sociedad de manera sutil y eficiente. Estos discursos operan a través de diversas instituciones y espacios de doctrina y control que influyen en el comportamiento, la normalización de conductas y la regulación de la vida cotidiana en general. Siendo estas instituciones fundamentales en la creación de identidad y la adquisición de valores y normas de los individuos, como la escuela y la familia, desempeñan un papel crucial en este proceso.

Subcategoría 4.1.2.1: Expectativas de género en la sociedad.

Las expectativas de género en la sociedad hacen referencia a las creencias y normas culturalmente arraigadas sobre cómo se espera que las personas de diferentes géneros se comporten y pueden influir en diversos aspectos de la vida como la educación, carreras, relaciones y responsabilidades familiares. Tales expectativas pueden variar entre culturas, pero comúnmente influyen en las expectativas de feminidad y masculinidad.

Las entrevistas revelan la profundidad de las expectativas de género arraigadas en la sociedad y la persistencia de estereotipos que influyen en diversos aspectos de la vida. En primer lugar, se encuentra que uno de los participantes, quien se autoidentifica del género masculino del liceo de la comuna de Santiago, señala la etiqueta estereotipada que reciben los hombres con cabello largo relacionado con orientación sexual, tratándolos de gay de manera despectiva e insulta.

Otro tema recurrente es la imposición de roles de género desde la infancia, como se refleja en la entrevista uno de los participantes masculinos del LTEK, donde se menciona que a las niñas se les enseña a bailar y usar tutús, asociando ciertas actividades y vestimenta con la feminidad. Este punto se conecta con la presión social para que las mujeres se conformen con roles tradicionales, como se evidencia en la entrevista del grupo identificado como género femenino en el Liceo A-13, donde se menciona que algunas mujeres son tratadas de "amachadas" por ser menos femeninas.

> *"También que de niño a las mujeres se les enseña de que tienen que bailar o algo así, o sea de usar tutu y cosas así, ser más delicadas."* (LTEKMasc2)

> *"Hasta en algunos casos tratan a mujeres de amachada, que algunas mujeres por ser menos femenina tratan de lesbiana."* (ConfeFem7)

En respuesta a la frase "Las mujeres no deben hacer deportes de fuerza porque su cuerpo se les pondrá feo", uno de los participantes comenta sobre la percepción de los estereotipos de belleza y la disparidad de trato entre hombres y mujeres. Señala que, a pesar de que existen estándares de belleza también para hombres, estos no son tan crueles como los impuestos a las mujeres. La entrevistada sugiere que esta disparidad se relaciona con la misoginia, ya que las mujeres que no se ajustan a los estándares de belleza enfrentan ridiculización, mientras que a los hombres no se le somete a la misma presión.

> *"Siento que, en cuanto a estereotipos de belleza, a pesar de que para los hombres también existen, no son tan crueles como con las mujeres y eso también se impulsa con la misoginia porque a una mujer si no entre dentro de los estándares de belleza se le ridiculiza y a un hombre no."* (LTEKDiv3)

Por otro lado, una participante del Liceo Tecnológico aborda que culturalmente la capacidad emocional tanto de hombres como de mujeres, sosteniendo que biológicamente ambos géneros poseen la capacidad de gestionar sus emociones de manera estable. Sin embargo, socialmente, a lo largo de la evolución humana, se argumenta que los hombres han desarrollado una tendencia a bloquear emociones. La entrevistada expone que a los hombres no se les enseña a expresar sus emociones y que socialmente se espera que se muestran más reservados emocionalmente. Se destaca la presión cultural que recae sobre los hombres para inhibir la expresión emocional, contrastando con la permisividad que se les concede a las mujeres para llorar, aunque con la advertencia de que hacerlo en exceso podría llevar a ser etiquetada como muy sensible o dramática.

> *"Culturalmente, porque biológicamente, el hombre y la mujer tiene la capacidad de subsistir establemente emocional, pero socialmente se logró a base de todo el tiempo que ha pasado en la evolución del ser humano, que el hombre se empieza a convertir socialmente en un ser bloqueado emocionalmente (...) al hombre no le enseñan a expresar*

sus emociones, en cambio a la mujer se le dice que ella puede llorar cuando quiera, pero si lloras mucho vas a ser muy sensible y serás una dramática, pero si el hombre llora una vez demuestra altiro debilidad." (LTEKFem3)

Subcategoría 4.1.2.2: Expectativas de género en la sociedad/ Roles de género tradicionales.

Dos entrevistadas de género femenino pero de diferentes Liceos, abordan la percepción de roles de género y las expectativas de género que se tienen en la sociedad en relación al ámbito laboral y las carreras profesionales, en donde, ConfeFem6 expresa la creencia de que existe discriminación de género en los trabajos técnicos y de liderazgos, asociada a la idea de que las mujeres son menos aptas y carecen de habilidades para roles como ingeniería, mencionando la percepción de inferioridad por parte de los hombres, con estereotipos que sugieren que las mujeres son menos inteligentes y débiles.

En respuesta a la pregunta sobre si creen que existen carreras destinadas a géneros específicos, dentro del grupo de identidad de género femenina se reconoce que estereotipadamente se asocian profesiones con hombres, especialmente en construcción e ingenierías. Sin embargo, se destaca la importancia de la capacidad individual, subrayando que las elecciones de carrera deberían depender de las habilidades y capacidades de cada persona, independiente de su género.

"(...) yo creo que es algo machista porque creen que las mujeres no tenemos habilidades para hacer cosas como ingeniería o de fuerzas, porque creen que no tenemos lo mismo que ellos." (ConfeFem6)

"Estereotipadamente sí. La mayoría de las carreras que tienen que ver con construcción e ingenierías de por sí están hechas para hombres, pero eh... lo mismo que dice mi compañera, todo depende de la capacidad de cada persona da igual el género solo depende de su capacidad, si la capacidad de la persona es leer 5 libros en un día dale bacán, si la capacidad es hacer 50 ejercicios bacán igual, pero todo depende de la capacidad de cada persona, no es como que el hombre sea mejor o la mujer sea mejor." (LTEKFem3)

Una de las entrevistadas del LTEK y uno del Liceo Confederación Suiza, destacan la discriminación relacionada con la asociación de colores de género específicos que vienen desde la infancia. De este modo, la entrevistada señala cómo desde la infancia se establece la norma de que las niñas deben identificarse con el color rosa y los niños con el azul. Esta asignación de colores con géneros específicos persiste en la sociedad, según una de las entrevistadas, y desviarse de estas normas lleva a la percepción de que una mujer que usa azul se ve más masculina, mientras que un hombre que usa rosa es considerado muy femenino. Por su parte, ConfeMasc3 afirma que esto viene inculcado desde la niñez, como lo es, por ejemplo, con los colores.

"(...) yo lo puse, porque, por lo mismo que pasa ahora, uno cuando es chico le dicen las niñas tienen que ser el color rosado porque ese es el color que se les designó y los hombres el azul porque ese es el que se les designó, y si una mujer usa azul automáticamente se ve más masculina o si el hombre usa rosado es muy femenino y lo empiezan a discriminar con adjetivos que no son." (LTEKFem5)

> *"Sí, por ejemplo, siempre te decían que el azul es como más del hombre y el rosa de la mujer, cosas as."* (ConfeMasc3)

Por otro lado, uno de los participantes de las diversidades sexogenéricas del Liceo Tecnológico, reflexiona sobre la construcción de estereotipos de género a lo largo de la historia, enfocándose en la asociación cultural del color rosado para hombres y azul para mujeres en la antigüedad. Destaca que estas convenciones han evolucionado a lo largo del tiempo, y aunque reconoce que no recuerda el hecho específico que generó el cambio, argumenta que estas construcciones culturales impactan las percepciones actuales sobre género.

Subcategoría 4.1.2.3: Expectativas de género/Percepciones sobre el género como un binarismo masculino-femenino.

En relación a esta subcategoría las entrevistas revelan diversas percepciones y expectativas con roles de género y discriminación en la sociedad.

El entrevistado del género masculino perteneciente al Liceo Confederación Suiza, sugiere que las mujeres que realizan actividades físicas más intensas pueden notar cambios en sus cuerpos que se perciben como más masculinos, destacando la presión sobre la apariencia y las expectativas de género. Por su parte, uno de los entrevistados del mismo género, pero del otro liceo, aborda la creencia estereotipada de que los hombres son mejores en matemáticas y las mujeres en lenguaje, aunque se reconoce la diversidad individual en estas capacidades. Asimismo, dentro del grupo del LTEK de diversidades sexogenéricas dos entrevistados se centran en la percepción de las habilidades académicas, destacando la influencia histórica en las expectativas de género en la educación y la persistencia de la creencia de que los hombres son más competentes en ciertas áreas.

> *"Los hombres son mejores para matemáticas y las mujeres para lenguaje". "Yo pienso que lenguaje es algo más relacionado como los poemas, que hay más sentimientos y eso y que los hombres son como más cuadrados, pero aun así yo conozco muchas mujeres que les gusta las matemáticas y hombres con el lenguaje."* (LTEKMasc4)

> *"Los hombres son mejores para matemática y las mujeres para lenguaje". "Siento que también viendo hacia más atrás, como los hombres estaban en el poder se les exigía mucho y eso se ha traído a las nuevas generaciones en donde a cada sexo se les inculca estudiar más materias científicas y a las mujeres con temas más hogareños."* (LTEKDiv1)

> *"Siento que desde que al hombre se le da una posición de superior, se cree que las matemáticas o ciencias naturales son más difíciles y están más capacitadas que a las mujeres."* (LTEKDiv3)

En las entrevistas, se revela la internalización de estereotipos de género y la presión para ajustarse a normas específicas. Uno de los participantes expresa la creencia de que las mujeres carecen de habilidades comparables a los hombres, mientras otro participante discrepa al afirmar que ambos géneros poseen las mismas habilidades y no deberían compararse entre sí. Además, se señala cómo

algunas mujeres son tratadas "como hombres" en ciertos contextos, sugiriendo una percepción de las habilidades y comportamientos asociados al género.

En este contexto, también se explora la visión de la sociedad sobre las mujeres, resaltando expectativas relacionadas con la educación, la apariencia y el comportamiento. Por otro lado, se aborda la presión estética sobre las mujeres, relacionando la apariencia física con la feminidad y destacando los estereotipos de belleza. Se destaca cómo la sociedad impone un ideal estereotipado de feminidad que abarca aspectos físicos y comportamentales. Estas declaraciones reflejan la complejidad y diversidad de perspectivas dentro del ámbito de género y la influencia de las expectativas sociales en la percepción y experiencia de las mujeres.

> *"Porque no tenemos las mismas habilidades que los hombres, yo creo, ¿no?"* (ConfeFem6)

> *"Es que no te identifiques que no tienes la misma habilidad, como un hombre es fuerte, la mujer también es fuerte, no te eches como menos que un hombre. Porque somos iguales, pero ellos nos ven así, nos ven como menos."* (ConfeFem2)

Subcategoría 4.1.2.4: Instituciones que perpetúan o replican discursos y prácticas discriminatorias.

Dentro de las instituciones que perpetúan o replican discursos y prácticas discriminatorias son aquellas organizaciones, estructuras o sistemas en la sociedad que contribuyen a la persistencia de actitudes, creencias y comportamientos discriminatorios. Dentro de esto se encuentran instituciones educativas, familiares, religiosas, laborales o legales que tienen influencia en la identidad de género de las personas.

Las entrevistas revelan la persistencia de estereotipos de género arraigados en la sociedad y sus efectos en la vida diaria. Se destaca la creencia arraigada de que las mujeres son mejores cuidadoras de niños que los hombres, reflejando expectativas tradicionales de género. Esta percepción se entrelaza con las experiencias compartidas por individuos que exponen la influencia del trato social desde la infancia basado en normas de género. Por otro lado, la presión relacionada con la apariencia y el cuerpo, evidente en los comentarios y críticas, se conecta con la construcción cultural de la feminidad y la importancia atribuida a los estándares de belleza.

A su vez, las perspectivas religiosas, presentadas en el grupo entrevistado identificado dentro de las diversidades sexogenéricas de la comuna de Maipú, añaden otra capa a la comprensión de la diversidad sexual y de género, destacando la resistencia a aceptar identidades que no se alinean con las creencias religiosas, sugiriendo que las antiguas interpretaciones religiosas han contribuido a la discriminación y al odio hacia aquellos que tienen preferencias o identidades sexuales diferentes. Esta perspectiva resalta cómo las instituciones religiosas han sido históricamente agentes que moldean las actitudes culturales hacia la sexualidad y la identidad de género.

> *"Yo diría que todo esto se generó por las religiones, porque antiguamente todo era como por Dios y siento que ahora estamos mucho mejor, que si bien aún hay cosas que mejorar y cambiar como el odio de las personas por quienes les gustan personas de su mismo género o ambos."* (LTEKDiv2)

> *"Mi mamá de hecho es religiosa, es cristiana y yo una vez tuve una amiga que era bisexual y mi mamá tiene este tipo de "charlas con dios" y yo una vez le conté que tenía una amiga que se identifica como bisexual y mi mamá desde su posición religiosa me dijo que eso era imposible."* (LTEKDiv1)

En la misma entrevista, dos participantes profundizan en la conexión histórica entre roles de género y la percepción actual sobre la capacidad de expresar emociones, señalando cómo antiguas nociones de masculinidad influyen en la limitación de la expresión emocional masculina y se añade la crianza y la limitación de habilidades para la crianza en hombres, derivadas de roles y regalos de infancia, evidenciados con regalos de niños. Señala que, mientras a las niñas se les regalan juguetes relacionados con la maternidad y el hogar, a los niños se les proporcionan juguetes más orientados a la acción y la agresividad, como autos y dinosaurios. Esta perspectiva resuena con otras experiencias compartidas en las entrevistas. Haciendo énfasis en esto, una de las participantes del liceo Confederación Suiza, también menciona la influencia del trato social desde una edad temprana, subrayando cómo las expectativas de género influyen en la percepción de uno mismo a medida que se desarrolla.

> *"En lo personal siento que esa frase viene que en la antigüedad a la mujer la obligaban a ser ama de casa y el hombre debía salir a la guerra y cosas así, siento que empezaron a decir esas cosas porque en esos momentos cuando debes luchar contra alguien o imponerte contra alguien no te puedes mostrar vulnerable, necesitas mantenerte más rudo; pero eso se ha traspasado a situaciones más cotidianas de manera que los ha privado al derecho de sentir y expresarse libremente, lo cual no tiene nada malo."* (LTEKDiv1)

Subcategoría 4.1.2.5: Instituciones que perpetúan o replican discursos y prácticas discriminatorias/Roles de género tradicionales/ Percepciones sobre el género como un binarismo masculino-femenino.

Los fragmentos de estas entrevistas entregan una visión de cómo las instituciones perpetúan discursos y prácticas discriminatorias, centrándose en roles de género y en las percepciones de género binario.

En este sentido, una de las participantes del género femenino del Liceo encontrado en la comuna de Santiago, destaca como algunas personas se aferran a visiones anticuadas que limitan a las mujeres a roles domésticos y excluyen la posibilidad de que realicen trabajos considerados "fuertes" o de maquinaria. Esto señala cómo las expectativas arraigadas en el pasado afectan a las percepciones actuales de los roles de género. En consonancia, una de las participantes del otro liceo, menciona como desde la infancia a las niñas se les enseña a ser amas de casa, cuidadosas, recatadas y dedicadas a la limpieza y al hogar. Por su parte, dentro de la misma entrevista se aborda cómo la diferencia en los juguetes según el género contribuye a la construcción de roles de género. La distinción entre juguetes femeninos y masculinos, como cocinitas y armas, refleja cómo incluso los juguetes están impregnados de estereotipos de género, influyendo en la socialización temprana.

“Porque desde que una es chica se le enseña que una tiene que ser ama de casa, cuidadita, recatada, delicada, educada, se debe dedicar a la limpieza, al hogar y cosas así." (LETKFem2)

“Eso se puede ver también con los juguetes femeninos, cocinitas, bebés, y a los hombres armas, pelota, autos." (LTEKFem7)

"Eso viene desde la niñez, porque al hombre de regalo se le da un balón, a la mujer se le da una muñeca, entonces desde ahí ya va diferente el interés, el hombre desde ahí ya tiene interés por el fútbol y la mujer pues a otras cosas, por ejemplo, yo qué sé le pueden dar incluso desde cocina así para que jueguen, pero es muy difícil que le den un balón a una niña." (ConfeMasc5)

Uno de los participantes del Liceo Confederación Suiza, amplía la discusión al vincular estereotipos de género con la cultura pop y menciona cómo los animes representan a la mujer como sumisa. Esto resalta cómo las representaciones mediáticas también desempeñan un papel en la perpetuación de roles de género tradicionales.

“Es como la mujer coreana promedio según los animes (...) es una razón lógica, la mujer debía ser sí o sí sumisa, sino podía ser maltratada o denominada como rebelde." (ConfeDiv4)

4.1.3.- Categoría 3: Violencia por temas de género.

La violencia por motivos de género se distingue de otras formas de violencia por su origen en la discriminación y la desigualdad de poder que prevalece entre hombres y mujeres. Surge como resultado de la construcción social del género, que asigna roles, características y estereotipos distintos a los géneros masculino y femenino, estableciendo una jerarquía que otorga privilegios y control a los hombres sobre las mujeres. Este tipo de violencia puede manifestarse en diversas formas, como violencia física, sexual, psicológica, económica y simbólica, y puede tener graves consecuencias tanto a nivel individual como colectivo. Es importante subrayar que la violencia de género no constituye un problema exclusivamente personal o individual, sino que es un problema estructural que afecta a toda la sociedad. La ONU Mujeres define la violencia de género como los actos dañinos dirigidos contra una persona o grupo de personas basados en su género. Este término resalta que las diferencias estructurales de poder, derivadas de las normas de género, las cuales colocan a las mujeres y niñas en una situación de riesgo frente a diversas formas de violencia. Es por esto que tomamos las violencias que consideramos más relevantes para motivos de esta investigación.

Para esta categoría se buscó si los participantes identifican los tipos de violencia a partir de diferentes enunciados, si en algún caso se justificaba realizar estos actos de odio y por último en qué casos era más común que se dieran y si tenían experiencias con esto.

Subcategoría 4.1.3.1: Violencia física.

La violencia física por temas de género se entiende como cualquier acto violento que se comete contra una persona basándose en su género.

Dentro de esto, en tres de seis entrevistas categorizaron como violencia de género en donde concordaban con el enunciado “hay que pegarle a la pareja si te ha sido infiel” en donde mostraban desacuerdo

> *"Las cosas se podían hablar y no es necesario golpear a la persona por eso. No es un motivo. Quizás fue infiel porque no supo expresar sus sentimientos o no estaba bien con la pareja y no por eso hay que pegarle."* (ConfeFem1)

> *"Violencia física, si es infiel tienes derecho a enojarte, pero no ha tratar o golpear a otra persona."* (LTEKDiv1)

> *"Encuentro que es una estupidez, de la parte que venga. Eso no se hace, aunque sea una embarrada."* (ConfeDiv3)

De igual manera, se planteó que, a pesar de no estar de acuerdo, a nivel societal se está muy normalizado el ser infiel y el hacerse daño en las relaciones sexoafectivas, lo cual se visualiza en las siguientes citas:

> *"Como dije antes, está super normalizado ser infiel y las personas ya no dejan a la pareja por el simple hecho de no estar solas y le perdonan todo. Eso está super mal porque no se dan el lugar como personas y el amarse ellos mismos."* (LTEKDiv2)

> *"A parte, en ocasiones en relaciones que son tan largas o fuertes, la gente se olvida de su individualidad, incluso aunque se hagan daño mutuamente y aunque o sepa, no quieren terminar esa relación porque están acostumbrados a estar con alguien a su lado, aunque sea dañino."* (LTEKDiv3)

> *"Ahora está normalizado y romantizado el hecho de almas gemelas, el hecho de que si una relación se rompe, las personas no pueden tolerar el no estar con esa persona y no tener esa rutina, de manera que se forma la dependencia emocional y que te mantienen amarrado a esa persona que te hace daño. Por ejemplo, una conocida va de pareja en pareja porque no puede estar sola y todas le hacen daño, pero prefiere eso antes de estar sola."* (LTEKDiv1)

Los testimonios señalan la normalización y romanización de comportamientos perjudiciales en las relaciones, como la infidelidad y la dependencia emocional. Se destaca que las personas a menudo eligen quedarse en relaciones tóxicas debido al miedo a la soledad o a la dependencia emocional, en lugar de priorizar su bienestar y amor propio.

Subcategoría 4.1.3.2: Violencia psicológica.

La violencia psicológica por razones de género se refiere a un patrón de comportamientos y acciones que tiene como objetivo causar daño emocional, controlar, intimidar o degradar a una

persona basándose en su género. Este tipo de violencia puede causar un daño en la autoestima, autonomía y el bienestar psicológico de la víctima, realizando acciones como la manipulación, el hostigamiento, la humillación, aislamiento social y la degradación verbal. De igual forma, esto es una expresión de poder y control sobre otro que se manifiesta en relaciones desiguales basadas en los roles de género tradicionales.

Los participantes identificaron más enunciados de esta subcategoría en donde se identificaron diferentes problemáticas tales como:

a. Amenazas de violencia física:

Dentro de esto, tres de seis entrevistas concuerdan de que es un tipo de violencia psicológica en donde los participantes expresan preocupación debido que a pesar de no llegar al daño físico se consigue la manipulación y control de la víctima.

> *"Si porque hay en cierto punto manipulación, no llega al daño físico, pero si a la manipulación y al control."* (LTEKMasc2)

> *"Y a la humillación, de imponer."* (LTEKMac6)

> *"Estas en un constante miedo de que, si hago algo mal, me van a pegar."* (LTEKDiv3)

> "*Es que se supone que es su pololo no su padre entonces no corresponde, no es que por ser su pololo tenga alguna autoridad. Si habría que agregar rangos, ambos son del mismo, ninguno esta más arriba del otro, entonces no tiene ningún sentido amenazar con golpear a alguien porque no quiere hacer lo que quiere."* (ConfeMasc5)

b. Comentarios despectivos sobre el físico:

Se realizan declaraciones en tres de seis entrevistas en donde destacan la gravedad de la violencia psicológica relacionada con la apariencia física en donde recalcan que genera inseguridades y lleva a las personas a compararse, además de que esto puede tener efectos permanentes afectando en la percepción de su propia imagen y llevando a consecuencias más graves, como autolesiones o ideas suicida, de la mano con esto, contribuye al desarrollo de desórdenes alimenticios y dismorfia corporal.

> *"Genera inseguridades en las personas y se empiezan a comparar a un punto que ya no les agrada nada de su cuerpo."* (ConfeDiv7)

> *"Es un tipo de humillación que te puede afectar permanentemente."* (ConfeDiv5)

> *"(...) afecta en cómo se ve ella misma y como se siente en su propio cuerpo, en donde debería estar comode. Le afecta a la persona mentalmente y eso puede escalar a mayor gravedad y provocar que la persona se autolesione o tenga ideas suicidas."* (LTEKDiv1)

"A parte en ocasiones, no directamente con ideas tan drásticas como autolesión, pero sí ocasionan daños permanentes al cerebro como, por ejemplo, si estás creciendo y te dicen que estás gordo, tú te vas a ver de esa manera porque así es como te percibe la gente que te rodea. Asimismo, se desarrollan los desórdenes alimenticios." (LTEKDiv3)

"(...) así mismo se genera la dismorfia corporal." (LTEKDiv2)

c. Devaluación personal (tú no vales nada):

En cuatro de seis entrevistas se concuerda en que es violencia psicológica, expresando que estas palabras, especialmente si provienen de personas cercanas como familiares, pueden afectar profundamente la autoestima y generar una sensación de menos valía que deja una huella psicológica que perdure en las víctimas. De igual forma, se menciona que este tipo de comentarios puede ser algo machista, pero que afecta a ambos géneros generando vulnerabilidad en las personas.

"Porque uno trata de ser mejor, trata de ser la mejor versión de uno mismo de ser alguien en la vida, y que venga una persona y te diga "oye tu no vales nada" y más si se trata de una persona que uno quiere, por ejemplo, de un familiar o de alguien que tú no esperas que te pueda decir eso, llega a sonar feito, porque tu espera que te animen te apoye no que te digan esas cosas, si es feo." (ConfeMasc 5)

"Que te lo digan por ejemplo tus padres de niño te marca y para siempre, son cosas que no se olvidan, entonces si llega a ser más fuerte, (...) pero lo psicológico eso se mantiene." (ConfeMasc5)

"Creo que es psicológica y siento que eso es muy machista decirlo, porque ambos géneros valen mucho y a muchas personas les ha pasado. Bajan la autoestima." (ConfeFem2)

Se resalta la discrepancia entre la expectativa de apoyo y la realidad de escuchar expresiones desalentadoras particularmente cuando se reciben desde la infancia.

d. Prohibiciones y control de vestimenta:

En cinco de seis entrevistas señalan que es violencia psicológica, de manera que la reflexión de uno de los participantes del género masculino del LTEK se destaca la importancia de distinguir entre el deseo de proteger y el de controlar mediante la prohibición y control de la vestimenta, dentro de la misma línea uno de los entrevistados del mismo género del Liceo Confederación Suiza, plantea que no solo es una forma de manipulación sino también de mantener dominio sobre la víctima, lo cual no tan solo implica control, sino también conlleva desprecio y discriminación. Además, otro participante sugiere que las excusas basadas en el cuidado a menudo encubren la verdadera intención de mostrar posesión, sin una preocupación genuina, sino más bien de celos y posesividad.

"Hay que diferenciar en querer proteger y querer controlar, eso ya es diferente" (ConfeMasc5)

*"(...) prohibirle algo a alguien es una forma de manipular y mantener el dominio sobre una persona (...) una forma de despreciar y discriminar a la persona." (*ConfeFem5)

"Se excusan en la idea del cuidarte cuando en verdad es una manera de mostrar la pertenencia. El no quiero que nadie más te mire no es por cuidarlo sino por celos."(ConfeDiv6)

Asimismo, uno de los participantes del Liceo A-13 del grupo de diversidades sexogenéricas menciona la tendencia de moldear a alguien según preferencias personales, destacando estereotipos asociados con la vestimenta, en donde si se lleva ropa corta se denomina como llamativa y provocativa, mientras que si es ropa ancha se estigmatiza como "marimacho".

"Intentas moldearla a tu gusto y no la dejas expresar como quiere y generalmente está muy visto con que, si usas ropa corta eres muy llamativa y provocativa, mientras que ropa ancha es un marimacho." (ConfeDiv7)

e. Pedir claves de redes sociales:

En diversas interacciones analizadas, se identifica una práctica considerada como violencia psicológica, caracterizada como una forma de manipulación y control. Este fenómeno es resaltado por la importancia de la confianza mutua en una relación, según menciona uno de los participantes. Se cuestiona la necesidad de que una persona tenga acceso a las claves de las redes sociales de la otra, señalando la relevancia de la confianza en la dinámica relacional.

Adicionalmente, se encuentra consenso en que restringir la comunicación con otras personas es considerado incorrecto, según lo expresado por otro participante. La manipulación emocional y la vulneración de la confianza son destacadas como problemas significativos, como lo subrayan otros participantes, quienes sostienen que esta actitud se basa en la creencia de que la pareja está predispuesta a engañar. Esta perspectiva se fundamenta en la normalización de la infidelidad en la adolescencia actual, según se señala en las reflexiones de uno de los entrevistados.

"Yo siento que está mal y que es violencia psicológica porque es un tipo de manipulación y tener control sobre la otra persona. Es algo de tener confianza mutua entre las personas y la otra persona no debería por qué sentir el poder de poder tener las claves." (ConfeFem7)

"Porque el acceso a la cuenta de tu pareja es porque crees que tu pareja está predispuesta a engañarte, por lo que es algo más de control y posesión." (LTEKDiv3)

"Yo creo que más psicológico porque está más llevado a la manipulación porque los hacen pensar que los están engañando si no tienen las contraseñas y ahora, actualmente, está súper normalizado el hecho de ser infiel. Entonces, las parejas siempre piden las contraseñas y si no se las pasan se enojan." (LTEKDiv2)

f. Difundir fotografías íntimas y/o vergonzosas de una persona:

En tres de seis entrevistas concuerdan de que es un tipo de violencia en donde sugieren que compartir fotografías intimas sin consentimiento va más allá de la violación de la privacidad y consideran que tiene implicaciones psicológicas graves en la víctima, incluyendo la humillación pública. En el grupo de diversidades sexogenéricas del Liceo Confederación Suiza, se menciona que compartir tales imágenes rompe la confianza y sugiere que podría ser manipulación. Además, se destaca que culpar a la persona que envía las fotos releva aspectos de valor moral de esa persona. Por otro lado, en el Liceo Tecnológico el grupo de diversidades sexogenéricas, los participantes consideran que compartir las fotografías sin el consentimiento no solo es un delito, sino que también constituye un hecho de violencia psicológica, ya que busca ridiculizar o menospreciar a la persona afectada. Se menciona la posibilidad de que este acto se realice de forma de extorsión sobre la víctima.

> *"Yo creo que iría en psicológica también, porque de cierta manera lo estas humillando y públicamente también (...) estas exponiendo su privacidad (...) yo creo que psicológica pero así lo más brígido de psicológica, o sea pueden haber cosas más malas, pero eso es fuerte igual."* (LTEKMasc 2, 4 y 5)

> *"La de las fotografías rompe una confianza que en algún momento estuvo ahí y por esa foto se mandaron esas fotos (...) puede ser por manipulación (...) y se le culpa a quien manda las fotos (...) eso habla mucho del valor moral de la persona."* (ConfeDiv 4,5 y 6)

> *"A parte de que es delito, siento que es violencia psicológica también porque es para ridiculizar o hacer ver menos a una persona. (...) yo creo que también es una forma, que no me acuerdo la palabra, pero es que si tu no haces una cosa yo voy a subir tu foto. (...) ¿Extorsión? (...) sí eso."* (LTEKDiv 3 y 2)

Subcategoría 4.1.3.3: Violencia psicológica y simbólica.

Algunos participantes clasificaban enunciados tanto como violencia psicológica como simbólica, por lo que nace la subcategoría emergente que une ambas violencias.

a. Acción de ignorar a una persona de manera que se invalidan las emociones y dificulta la libre expresión (Ley del hielo):

La "Ley del Hielo" es denominada como violencia psicológica y simbólica en cuatro de las seis entrevistas, diferenciando su aplicación según el tipo de vínculo, ya sea en relaciones de pareja o amistad. Según la perspectiva de uno de los participantes, en relaciones de pareja, el uso de esta táctica puede depender del contexto, siendo más común en parejas consideradas "tóxicas" como medio para evitar conflictos. No obstante, se reconoce que dejar de hablar sin razón aparente puede generar incertidumbre y dudas en la otra persona.

La crítica al uso de la Ley del Hielo también se manifiesta, afirmando que esta estrategia puede controlar a la víctima al generar pensamientos al no aclarar la situación, según lo expresado por otro participante. Además, se destaca que, aunque principalmente es de naturaleza psicológica, puede tener un componente simbólico al dañar la autoestima de la persona afectada, especialmente

si se lleva a cabo de manera repetitiva, generando un daño emocional más allá de lo simbólico, según la perspectiva de otro entrevistado.

> *"O sea, si es a una pareja depende igual porque hay parejas que igual son medias toxicas entonces quizás uno decide hacer la ley del hielo para evitar más problemas, así que depende del contexto, porque tampoco está bien dejarle de hablar de la nada si se supone que están bien, igual el otro queda con una cuestión ahí, de que le pasara, entonces igual puede ser violencia psicológica creo."* (ConfeMasc1)

> *"En una relación siento que sí sería violencia psicológica, pero entre amigos podría ser simbólica porque eso es un mal amigo."* (LTEKDiv3)

> *"Aunque es mayormente psicológica, pero yo diría que igual es simbólica porque está dañando la autoestima de la persona, porque si es solo una vez ya puede ser de broma, pero si es repetitivo el comportamiento, a uno ya después le empieza a llegar al cerebro y al corazón y pensar que es cierto y se empieza a cuestionar ciertas cosas, entonces ahí empieza el daño emocional más que simbólico."* (LTEKFem3)

Subcategoría 4.1.3.4: Violencia simbólica.

- Aceptación del dolor como signo de belleza (Para ser bella hay que ver estrellas)

Los participantes expresan diversas perspectivas sobre la frase "para ser bella hay que ver estrellas". En los entrevistados del grupo de género masculino del LTEK, dos entrevistados sugieren que la expresión implica aceptar el dolor, considerando que ciertas experiencias dolorosas son necesarias para alcanzar una apariencia atractiva. En contraste, uno de los entrevistados sostiene que la frase puede contribuir a problemas alimenticios al sugerir que el sufrimiento es necesario para lograr la belleza deseada. En otra de las entrevistas, la realizada a quienes se identifican dentro del género femenino del Liceo Confederación Suiza se percibe la expresión como simbólica y de control, perpetuando la idea de que las mujeres deben causarse daño para cumplir con los estándares de belleza impuestos por la sociedad, asimismo, uno de los entrevistados de las diversidades sexogenéricas del mismo liceo, lo vincula con estereotipos de belleza y control social. Sumado a eso, otro entrevistado señala que la frase se utiliza comúnmente con niñas cisgéneros durante la etapa de la pubertad para señalar prácticas estéticas atribuyendo su uso a influencias sociales.

> *"Eso se refiere como aceptar el dolor, porque lo he escuchado, pero de lejos, entonces yo el ver estrellas lo asumo como dolor o asumir cierto tipo de cosas para verse bonita (...) siento que esa frase promueve mucho los problemas alimenticios, te lo dicen muchas veces para que lo sufras, para llegar a la belleza hay que pasar por el dolor."* (LTEKMasc 2 y 4)

> *"(...) yo creo que es simbólica porque tiene el objetivo de controlar y mantener la idea de que la mujer tiene que hacerse daño para ser linda."* (ConfeFem2)

"Generalmente se utiliza con niñas cuando están en la pubertad y quieren enseñarles a maquillarlas y depilarse (...) es todo por la sociedad." (ConfeDiv 2, 3 y 7)

Una entrevistada del Liceo Tecnológico Enrique Kirberg perteneciente al grupo del género femenino y dos participantes del mismo liceo, pero del grupo de diversidades sexogenéricas, realizan el primer acercamiento a experiencias personales asociadas con la frase con prácticas estéticas y sugiriendo que su propagación está vinculada a dinámicas sociales más amplias y dañinas en la salud mental, como el bullying.

"Tengo una amiga que la mamá siempre le dice eso (...) mi amiga se dice eso a sí misma." (LTEKDiv1 y 2)

"(...) siempre he sido muy peluda en espalda y brazos entonces mi mamá ella me decía que eso no era de señorita, que no tenía que tener vellos porque los vellos eran de hombres, entonces por eso mismo me hacían bullying (...) " (LETKFem5)

Subcategoría 4.1.3.5: Justificación de violencia.

En resumen, los fragmentos de las entrevistas expresan diversas opiniones sobre la justificación de ciertos comportamientos en relaciones afectivas. Algunos puntos destacados incluyen:

1. La aplicación de la "ley del hielo" como una estrategia para evitar problemas en relaciones toxicas, aunque se reconoce que puede considerarse violencia psicológica en algunos casos.

"O sea, si es a una pareja depende igual porque hay parejas que igual son medias toxicas entonces quizás uno decide hacer la ley del hielo para evitar más problemas, así que depende del contexto, porque tampoco está bien dejarle de hablar de la nada si se supone que están bien, igual el otro queda con una cuestión ahí, de que le pasara, entonces igual puede ser violencia psicológica creo." (ConfeMasc1)

2. La exposición pública, como "funar" a alguien, se plantea como más justificable en situaciones específicas como cuando se reciben fotos no solicitades de las partes íntimas.

"(...) entonces si a una mujer le mandan a su Instagram de la nada una foto de sus partes ahí quizás ya es más justificable hacer eso, exponerlo, como funarlo." (LTEKMasc5)

3. La violencia física, como golpear a la pareja por infidelidad, se discute como posiblemente justificable en ciertos casos, aunque existe consenso en que llegar al punto de causar daño no es aceptable.

"Yo digo que el golpear a la pareja si ha sido infiel podría justificarse, porque supongamos que ha estado, no sé 12 años con esa persona, se van a casar y el día especial te das cuenta que te ha sido infiel con alguien super cercano a ti, uno siento la frustración de que gasto todos esos años de su vida con alguien que la engaño y le vio la cara de tonta, pero ya si

ahora estamos hablando de golpear al punto de matarlo ya ahí no, pero si es una cachetada, empujarlo o darle una palmada eso si es justificable, pero claro en ciertos casos." (LTEKFem 5)

4. La solicitud de revisar el celular o pedir claves de las redes sociales de la pareja se interpreta como un juego psicológico, puede indicar desconfianza y manipulación.

"Es que también, por ejemplo, las parejas que se llevan bien y hay confianza se las pueden dar, porque si no se las das puede pensar que estás haciendo algo malo." (ConfeMasc 2)

"Pero eso de pedir el celular a tu pareja y no te lo quiera dar también es porque tiene algo escondido, hay una sospecha, entonces ya eso no es controlar, simplemente le estas pidiendo su celular para ver y si ya no te lo quiere dar es por algo (...)" (ConfeMasc5)

5. La discusión sobre prohibir la forma de vestir de la pareja se aborda en el contexto de cuidado y protección, dependiendo del contexto y la intención de la solicitud.

"Yo creo que lo principal de eso es como que igual ponte que una persona le dice a su pareja no salgai tan destapa porque estamos de noche y que vaya a x lado sola es un peligro porque la gente puede llegar a ser cualquier cosa (...) pues si es con la intención de cuidar y proteger si, también depende del contexto y la situación." (ConfeMasc 1 y 5)

"Yo creo que prohibir está mal, pero dar la opinión no sé así como si ella se va a poner algo muy corto decirle, pero igual estoy siendo como simbólico, porque... no sé cómo explicarlo pero que lo lleve muy corto es cosa de ella, pero es mi opinión (...) yo creo que está mal el prohibir, yo no prohibiría a nadie como vestirse, pero me daría miedo estar inseguro por lo que pasa alrededor por el tema de las personas. Es más, por proteger que prohibir y eso va igual en el tema del dominio, como que más que por cuidar... es que no es cuidar, suena muy raro, porque al decir cuidar es como dominar a alguien y no es mi propiedad, es la preocupación por el tema del entorno por cómo está la sociedad." (LTEKMasc 1 y 2)

6. La expresión de frases como "tu no vales nada" se considera justificada en situaciones extremas de violencia, aunque se plantea desde la perspectiva de la víctima.

"Yo creo que en el "tú no vales nada" se podría, por ejemplo, imagínese yo soy la víctima de una relación y esa persona me hizo mucha violencia de todos los tipos, quizás esté justificado que yo le diga eso a esa persona, pero yo siendo la víctima (...)" (LTEKMasc 5)

7. La mayoría de los entrevistados coincide en que ninguna forma de violencia es justificable, en cualquier caso, aunque se reconoce la posibilidad de hacer comentarios que son propios de violencia con el pretexto de cuidado y protección.

"No, en ningún caso es justificable, aunque el de las claves, si es un acuerdo mutuo está bien pero no obligándola." (ConfeFem5)

En general, las opiniones varían, pero la mayoría coincide en que la violencia por temas de género no es justificable, aunque hay matices en la interpretación de ciertos comportamientos según el contexto de la relación interpersonal.

Subcategoría 4.1.3.6: Experiencias que les parezcan familiares y/o circunstancias donde se presenten actos de violencia por temas de género.

Los testimonios, ya sean propios o vicarios, reflejan diversas experiencias relaciones con la violencia por temas de género, en donde se destacan estereotipos de género y presiones sociales.

- Algunos padres aplican la "ley del hielo" a sus hijos como consecuencia de la falta de obediencia, lo que puede tener impactos duraderos en el desarrollo de la personalidad de sus hijos.

  "Hay padres que hacen la ley del hielo con sus propios hijos, porque no hacen caso o porque no obedecen, eso incluso puede llegar a marcar." (ConfeMasc5)

- Se menciona la experiencia de recibir bullying, incluyendo la frase "tu no vales nada", lo cual puede dejar traumas.

  "Cuando a mí me hacían bullying que fue como hace 3 años que fue en mi antiguo colegio, a mí me hicieron el de "tú no vales nada", el de "hay que burlarse por el físico" de una persona, amenazar con golpear me paso con mi ex amenazó con pegarme y matarme, y recibí tanto bullying por culpa de él solo porque ya no quería estar más con él que yo intenté matarme lo que no resultó obvio, pero mi mamá puso una denuncia al liceo, pero bueno eso siempre queda ahí en eso nomas." (LTEKFem5)

- Se mencionan estereotipos que afectan a los entrevistados, incluyendo la presión para cumplir ciertos estándares de belleza y comportamientos impuestos por la sociedad.

  "Al final estos estereotipos que se te imponen según el sexo biológico y te afectan en el mostrarte como eres, el ser tú y en tener que privarte de hacer muchas cosas (...) te pueden afectar en incluso el relacionarte con la gente de tu misma edad porque te juzgan demasiado." (ConfeDiv 1 y 5)

  "Sí, incluso ahora estaban los hombres usando poleras rosadas y les andaban diciendo que eran… bueno ya lo saben. Y a mí también me han juzgado porque me junto con puros hombres y creen que yo también soy hombre, o sea, me juzgan sin saber. Es eso, a mí me afecta porque nadie te pregunta, solo de lejos te analizan." (ConfeFem2)

  "Es que, tal vez los chicos tienen una visión de las mujeres del tipo que les gusta, pero en caso de amistad un hombre agarra confianza con una mujer, un hombre se da cuenta que la mujer no es la visión que ha puesto sobre él la sociedad (...) más educadas tal vez (...)

más femenina y dicen que las chicas no deberían usar ropa más holgada (...) también como en el caso de las groserías, que deberían ser más señoritas, con el maquillaje y el cuerpo." (ConfeFem 1 y 7)

- Se abordan situaciones de control en relaciones, como la solicitud de claves y la aplicación de la ley del hielo, siendo percibidas como formas de manipulación.

  "Yo no hago mucho la ley del hielo, pero mi polola sí, porque yo a veces le hago algo que le hace sentir mal, pero no me habla porque si lo hace se pone a llorar." (LTEKMasc1)

  "(...) la ley del hielo era una de las más complicadas porque va más a lo psicológico y empiezo a dudar de la relación de uno porque a mí no me hacían la ley del hielo por un rato, sino que por días y a veces semanas. Las cosas las ve diferente que la otra persona y uno lo puede tomar mejor o peor que tu pareja, entonces ahí es cuando uno se empieza a poner más sensible en ciertos temas." (LTEKMasc 7)

- Se mencionan testimonios sobre violencia doméstica, donde padres amenazan o agreden a sus hijos, normalizando estas acciones en algunos contextos.

  "Muchas veces mis papás me amenazaban con pegarme, muchas veces también las hicieron y todos las normalizaban porque decían que así me estaban enseñando." (ConfeDiv7)

  "Se normaliza y se minimiza porque son mis papás… igual me pasó con lo de los estereotipos de que cuando cambié a transmasculino, la gente me trataba diferente con el pelo corto o el pelo largo." (ConfeDiv6)

  "Mi papá es una persona super violenta, que suele amenazar a mi mamá por cosas simples como porque no limpió o no cocino, y cosas así. Y siempre la amenaza con cosas así pero mi mamá ya de tantos años que ha pasado lo mismo, le pone las cosas claras como que no es su esclava y después de tanto ya perdió el miedo de sus amenazas. Pero a mí, aún me da miedo de que eso pueda pasar." (LTEKDiv1)

- La influencia de estereotipos sociales se destaca en áreas como roles de género, expresión emocional y elección de carreras.

  "(...) yo cocino, me gusta cocinar y siento que por ser hombre en mi familia no me apoyan lo suficiente, no me dejan estar en la cocina y es raro. Por ejemplo, yo tengo familia que es del sur igual y ya a veces no sé yo quiero ayudar en la cocina y veo a todos los hombres que son ya viejos que están sentados esperando a que la mujer les cocine entonces me retan porque yo quiero meterme ayudar, y ese tipo de cosas. Lo de llorar igual cuando era más chico lo tenía bien impuesto, pero no en mi familia, sino que, en las otras personas, en la sociedad, pero más adelante cuando uno va creciendo siento que depende del pensamiento igual, como que uno va dejando atrás esas estigmatizaciones sociales." (LTEKMasc 2)

"Yo quiero estudiar medicina y no sé si es que se ha visto condicionado, pero un familiar se enteró de que quería estudiar eso y dijo que no iba a ser capaz de estudiarlo y que si al final lo elegía que se especializara en algo de bebes." (LTEKDiv2)

- Los entrevistados mencionan que las situaciones problemáticas a menudo involucran diferencias significativas de edad, especialmente entre adolescentes y adultos. En un caso específico, una persona relató que su expareja, mayor que ella, solicitaba fotos íntimas por las noches, generando incomodidad y buscando validación. Otro relato describe la dificultad de establecer una relación con alguien que tiene orientaciones sexuales diferentes, donde la insistencia del otro por conversaciones más íntimas resultó incómoda para la persona que se identifica como asexual. Ambos casos destacan la importancia de abordar las diferencias de madurez y poder en las relaciones intergeneracionales.

  "Muchas veces estas situaciones en personas de mucha diferencia de edad como adolescentes con adultos en donde hay una diferencia de madurez y de poder." (ConfeDiv6)

  "Por ejemplo, yo tuve un pololo que era mayor que yo y él me hablaba únicamente en las noches pidiéndome fotos y como yo nunca le quise mandar fotos y solo lo hacía porque me sentía menos o buscando su validación." (LTEKDiv2)

  "(...) él era mi amigo y empezamos a estar juntos, pero para mí era super difícil porque yo me identifico con la asexualidad, por lo que siento poco o nula atracción sexual y él por otro lado, es demisexual entonces él puede sentir si tiene un vínculo con otra persona por lo que él quería tener conversaciones más "calientes" y a mí me incomodaba mucho, pero por su validación e insistencia lo seguía." (LTEKDiv1)

4.2.- Análisis interpretativo.

En el proceso de análisis interpretativo, se adentrará en las profundidades conceptuales delineadas en el análisis descriptivo, relacionándolo con la teoría proporcionada por el marco teórico, más nuestras propias percepciones e interpretación. Este tramo analítico se erige como el puente crítico que conecta la meticulosa descripción de fenómenos y datos con la esencia conceptual que subyace en ellos. Aquí, la tarea se transforma en una reflexión profunda, donde cada hallazgo descriptivo es sometido a una exploración más allá de su apariencia superficial. Al emplear el marco teórico como brújula intelectual, se abordarán las conexiones, tensiones y significados subyacentes, iluminando las relaciones entre los elementos analizados y proporcionando un entendimiento más enriquecido y contextualizado. Este proceso interpretativo no solo busca descifrar lo evidente, sino también discernir las implicaciones conceptuales, ofreciendo una perspectiva más completa y matizada que contribuye a la comprensión integral del fenómeno en estudio. Este ejercicio se lleva cabo a través de las categorías, dividiendo así por temas que se esperaba fueran abordados en la entrevista como temas emergentes.

4.2.1.- Categoría 1: Estereotipos y Categoría 2: Discursos y prácticas discriminatorias.

Dentro de estas dos categorías se abordaron en las entrevistas diversos temas los cuales concuerdan con la teoría que se presentó en el marco teórico y que por lo general son conceptos que se relacionan entre sí, por lo tanto, reunimos estas dos categorías para poder analizarlas. En este sentido, los temas que consideramos más relevantes que fueron abordados son los siguientes:

4.2.1.1.- Influencia de roles de género tradicionales en diferentes esferas de la sociedad.

De este modo, en el análisis descriptivo, se evidencia la arraigada influencia de roles de género tradicionales en diferentes esferas de la sociedad. En particular, el ámbito deportivo sirve como escenario para la persistencia de estereotipos, donde el fútbol se asocia históricamente con los hombres y el voleibol con las mujeres. A pesar de reconocer un aumento en la participación femenina en el fútbol, la presencia de estereotipos sigue generando percepciones negativas arraigadas en la sociedad. Este fenómeno subraya la resistencia a la ruptura de roles de género en el ámbito deportivo, una resistencia que puede estar fundamentada en construcciones culturales y sociales preexistentes.

4.2.1.2.- Presión cultural sobre la expresión emocional.

En este apartado se abordó la influencia cultural sobre la expresión emocional, centrándose en la expectativa de que los hombres bloquean sus emociones por la presión social de que los hombres “no pueden llorar”, viéndose los hombres de este modo, según lo señalado en las entrevistas, afectados en cierta parte, pero normalizado en la actualidad. Esta observación resalta una presión cultural significativa que limita la libertad emocional de los hombres, imponiendo la idea de que la expresión abierta de sentimientos está en desacuerdo con las normas sociales asociadas a la masculinidad.

El contraste entre las expectativas culturales para hombres y mujeres subraya la disparidad en la permisividad emocional. Mientras se espera que los hombres repriman sus emociones, las mujeres

son alentadas a expresarlas, aunque con ciertas advertencias. Este matiz revela cómo, aunque se concede cierta libertad emocional a las mujeres, aún existen restricciones y condiciones sociales asociadas. La permisividad cultural para que las mujeres lloren, por ejemplo, coexiste con la advertencia de que hacerlo en exceso podría llevar a ser etiquetada como "muy sensible" o "dramática", imponiendo límites incluso en la expresión emocional considerada socialmente aceptable para las mujeres.

4.2.1.3.- Ámbito laboral.

En el ámbito laboral, la opinión de algunos entrevistados destaca la necesidad de igualdad de oportunidades, abogando por la eliminación de restricciones basadas en el género. Este planteamiento se alinea con el marco teórico de la equidad de género y la igualdad de oportunidades, respaldado por estudios de género y perspectivas feministas. Sin embargo, a pesar de estos ideales, persisten expectativas tradicionales en el trabajo doméstico. La asignación de roles específicos a las mujeres, basada en percepciones arraigadas de responsabilidad en las tareas del hogar, refleja la resistencia a la transformación de normas de género arraigadas.

4.2.1.4.- Roles de género en el ámbito laboral.

En la mayoría de las entrevistas al momento de presentar la frase de “Las mujeres son menos aptas para trabajos técnicos y de liderazgo” presentan disconformidad. De este modo, se desafían estas nociones al poner de relieve que la aptitud para estos trabajos depende de las habilidades individuales, independientemente del género. Este desafío implica una reevaluación fundamental de las expectativas laborales basadas en el género, cuestionando la validez de estereotipos que limitan las oportunidades profesionales de las mujeres.

Por su parte, la resistencia a aceptar roles tradicionales para las mujeres, como centrarse exclusivamente en ser amas de casa, también se somete a reflexión en las entrevistas. Este cuestionamiento subraya las tensiones existentes entre las expectativas laborales tradicionales y la realidad cambiante de la participación de las mujeres en el ámbito profesional. La conexión directa entre estas percepciones y las barreras que enfrentan las mujeres en su progresión laboral resalta la existencia de un sistema que, basado en estereotipos, limita las oportunidades y expectativas de las mujeres en el ámbito laboral.

Estos cuatro temas están estrechamente relacionados con los roles de género y las expectativas de género que se esperan dentro de la sociedad, como lo es en el ámbito deportivo, laboral y personal. Desde un enfoque interpretativo, se puede considerar que la resistencia a romper con los roles de género, evidenciada en la persistencia de estereotipos en el deporte y en el ámbito laboral, se arraiga en la resistencia a cambiar construcciones culturales y sociales preexistentes.

El marco teórico hace referencia que el concepto roles de género designa no sólo las funciones referidas, sino también a los papeles, expectativas y normas que se espera que las mujeres y hombres cumplan en una sociedad, roles los cuales son establecidos social y culturalmente, y que dictan pautas sobre la forma de cómo deben ser, sentir y actuar unas y otros dependiendo en principio, del sexo al que pertenecen (Macía et al, 2008; Saldívar et al,1995; Velázquez, 2010).

Esto último se vincula con los temas mencionados, ya que se les asignan ciertos roles preestablecidos a las personas según su género. Ahora bien, el hecho en particular de que los hombres no puedan llorar, mientras que las mujeres sí, es algo que les afecta a ambos géneros, lo cual también se comprueba con la teoría, pues esta nos señala que el sexismo afecta tanto a hombres como mujeres, pero haciendo inclinación de que las mujeres son quienes se ven más afectadas, esto debido a que los estereotipos degradan a las mujeres, les asignan roles serviles en la sociedad y devalúan sus atributos y características (Cook & Cusack, 2010)

4.2.1.5.- Crianza.

Del ámbito de la crianza, se puede extraer que los estereotipos de género ejercen una fuerte influencia en la expresión de la masculinidad y feminidad. La idea de que hombres criados en entornos mayoritariamente femeninos adoptan comportamientos considerados "afeminados" y mujeres criadas en entornos predominantemente masculinos tienden a volverse más "rudas" indica que las expectativas de género están intrínsecamente ligadas al entorno de crianza. Esta conexión resalta la rigidez de las normas de género y cómo se espera que las personas se adhieran a ciertos comportamientos y características en función de su género asignado. La percepción estereotipada del comportamiento adecuado para hombres y mujeres parece estar arraigada en estas expectativas culturales, lo que puede limitar la libertad individual para expresar la identidad de género de manera auténtica.

4.2.1.6.- Imposición de roles de género desde la infancia y construcción de estereotipos de género desde la niñez.

La imposición de roles de género desde la infancia se evidencia mediante la asociación de actividades y vestimenta, como se menciona en las entrevistas que a las mujeres bailar tutús, lo que también puede afectar a hombres con otras actividades como el fútbol, que fue lo más mencionado. Asimismo, la asignación de colores, rosado mujer y azul hombre, que varios participantes mencionaron haciendo alusión de que estas expectativas se nos inculcan desde que uno nace. Este fenómeno ilustra cómo las expectativas de género son inculcadas desde temprana edad, influyendo en la identidad y comportamiento de los individuos. Por su parte, la presión social para adherirse a estas asociaciones crea un ambiente restrictivo que limita las opciones y contribuye a la conformidad con las normas tradicionales de género, por lo que, la crítica y el menosprecio hacia aquellos que desafían estos estereotipos refuerzan aún más las expectativas de género y pueden llevar a la discriminación.

La conexión entre los juguetes de la infancia y la construcción de estereotipos de género resalta cómo los regalos de la infancia pueden tener un impacto duradero en la percepción del género y los roles asociados. La elección de juguetes que refuerzan estereotipos, como muñecas para niñas y autos para niños, contribuye a la internalización de roles de género y la percepción de ciertas actividades como exclusivas de un género en particular. De este modo, se considera que esta limitación de opciones desde temprana edad puede influir en las elecciones de carrera y la autoimagen a medida que los niños crecen.

La importancia de la socialización temprana en la formación de identidades de género destaca que la infancia es una etapa crítica para establecer las bases de las percepciones de género y los

comportamientos asociados. La exposición constante a estereotipos de género durante la socialización temprana puede resultar en la aceptación inconsciente de estos roles, moldeando la identidad de género y las actitudes hacia el propio género y los demás. Por lo tanto, las entrevistas dejan ver cómo la imposición de roles de género desde la infancia, particularmente a través de la asociación de actividades, vestimenta y juguetes con la feminidad o masculinidad, tiene consecuencias significativas en la formación de identidades de género y contribuye a la persistencia de estereotipos de género en la sociedad.

4.2.1.7.- Instituciones que perpetúan estereotipos.

Dentro de las instituciones que perpetúan estereotipos, podemos encontrar que en las entrevistas se abarca el ámbito religioso, educativo y familiar.

En este sentido, se destaca cómo estas instituciones han sido agentes históricos que han moldeado las actitudes culturales hacia la identidad de género y la diversidad sexual. En particular, la resistencia a aceptar identidades que no se alinean con las creencias religiosas resalta la influencia directa de estas instituciones en la generación y propagación de prejuicios y discriminación. La conexión entre las instituciones religiosas y la resistencia a aceptar identidades diversas sugiere que las interpretaciones antiguas de las enseñanzas religiosas han contribuido a la creación de un entorno intolerante hacia las preferencias o identidades sexuales diferentes, evidenciando cómo las creencias arraigadas en contextos religiosos han permeado la cultura, perpetuando actitudes discriminatorias.

Asimismo, se hizo alusión de que las instituciones educativas también desempeñan un papel clave en la construcción de estereotipos de género desde una edad temprana. La conexión entre los regalos de la infancia, la socialización temprana y la formación de roles de género resalta cómo estas instituciones influyen directamente en la socialización de los individuos y contribuyen a la internalización de normas de género.

Para el análisis sobre la crianza, la construcción de estereotipos de género desde la infancia y las instituciones que perpetúan estos estereotipos, podemos vincularlo desde la perspectiva de heteronormatividad presentada por Butler (2007) la cual hace referencia a la práctica de considerar la heterosexualidad como la norma y, por ende, relegar otras formas de expresión de género y orientación sexual a posiciones marginales o anómalas. La idea de que la heterosexualidad es la norma socialmente aceptada y esperada puede explicar por qué ciertos comportamientos, percibidos como "afeminados" o "rudos", son vinculados a evaluaciones de género y, por ende, moralidad. En el ámbito de la crianza y los estereotipos inculcados en la niñez, la heteronormatividad se manifiesta en las expectativas culturales asociadas a la masculinidad y feminidad. Las normas de género tradicionales dictan que ciertos comportamientos, actitudes y características son apropiados para cada género, y esto se ve reflejado en la forma en que se cría a los niños. La creencia arraigada de que los niños deben adoptar roles y comportamientos claramente definidos como masculinos o femeninos refuerza la heteronormatividad al presuponer que estos roles están intrínsecamente vinculados a la orientación sexual heterosexual.

Por su parte, el marco teórico resalta que la transmisión de roles de género y normas, a través de instituciones como la familia, la escuela y los medios de comunicación, contribuye a la creación

de estereotipos de género. Siguiendo la perspectiva de Etchezahar (2014), estos estereotipos actúan como subcategorías que organizan la información, impactando de manera desproporcionada a las mujeres al relegarlas a roles subordinados.

De este modo, se puede cuestionar y desafiar los estereotipos de género desde una edad temprana, promoviendo entornos de crianza que fomenten la diversidad en la expresión de género, lo cual no solo permitiría a las personas desarrollar una identidad de género más auténtica, sino que también contribuiría a desmantelar las limitaciones impuestas por las expectativas tradicionales de género en la sociedad.

4.2.2.- Categoría 3: Violencia por temas de género.

4.2.2.1.- Violencia física, psicológica y simbólica.

En el marco teórico se establece que la violencia por temas de género puede manifestarse en distintas formas, como en la violencia física, sexual, psicológica, económica y simbólica, y puede tener graves consecuencias tanto a nivel individual como colectivo. En este sentido, ONU Mujeres establece que la violencia de género hace referencia a los actos dañinos contra una persona o un grupo de personas en razón de su género. El término se utiliza principalmente para subrayar el hecho de que las diferencias estructurales de poder basadas en el género colocan a las mujeres y niñas en situación de riesgo frente a múltiples formas de violencia.

De este modo, la violencia simbólica adquiere complejidad en su identificación, como se evidencia en las entrevistas donde algunos participantes la desconocían debido a su baja visibilidad. Sin embargo, al profundizar en las experiencias de las víctimas, se revela que la violencia simbólica, manifestada a través de tácticas como la "Ley del hielo", trasciende la falta de comunicación y opera como una forma de control psicológico y simbólico.

En relación con la violencia física, los participantes subrayan la amenaza como una táctica psicológica, donde la manipulación y el control emergen como instrumentos clave para ejercer autoridad sobre la víctima. En todas las entrevistas emerge la preocupación acerca de la humillación y la imposición destacando la complejidad y la carga emocional negativa asociada con esta forma de violencia, revelando cómo la amenaza de violencia física va más allá de la esfera física para afectar profundamente la psicología de la víctima.

La violencia psicológica, por su parte, se manifiesta en diversas formas, como comentarios despectivos sobre el físico, devaluación personal, prohibiciones y control de vestimenta, pedir claves de redes sociales y difundir fotografías íntimas. Estas manifestaciones generan inseguridades, contribuyen a la disminución de la autoestima y perpetúan dinámicas de control y sumisión. La complejidad de estas formas de violencia resalta la interconexión entre la manipulación emocional, el control y la vulnerabilidad, afectando tanto a la salud mental como emocional de las víctimas.

En el contexto de la "Ley del hielo" como manifestación de violencia simbólica, se evidencia su impacto en la autoestima de la víctima y la creación de un ambiente emocionalmente dañino. Este

comportamiento no solo afecta la comunicación, sino que también tiene consecuencias simbólicas, generando incertidumbre y dudas en la otra persona.
En conjunto, estas formas de violencia, según el marco teórico, subrayan la complejidad y las interrelaciones entre las distintas manifestaciones de violencia de género.

4.2.2.2.- Justificación de violencia.

Si bien los entrevistados no estaban de acuerdo con la gran mayoría de los enunciados sobre violencia, en las diferentes entrevistas se justificaron varios enunciados, fundamentando que depende del contexto, a continuación, se menciona una de las justificaciones que más nos llamó la atención ya que fue una respuesta que se repitió en los dos grupos masculinos entrevistados.
La controversia en torno a prohibir la forma de vestir de la pareja se desenvuelve en el marco del cuidado y la protección, revelando una delicada tensión entre expresar opiniones y el riesgo de adentrarse en el territorio del control. Esta justificación de la violencia ha generado considerable controversia, ya que la necesidad de protección se entrelaza con el respeto por la autonomía individual, generando un equilibrio complejo en la toma de decisiones.

El impulso de cuidar y proteger a la pareja surge de una intención positiva de asegurar su seguridad en entornos potencialmente peligrosos. En el contexto de expresar opiniones sobre la vestimenta, se presenta como una auténtica preocupación por el bienestar y la integridad física de la persona. No obstante, esta expresión de cuidado se enfrenta al desafío de equilibrar la protección con el respeto por la autonomía y la libertad individual. Como se destacó previamente, aunque la mayoría de los entrevistados coinciden en que ninguna forma de violencia es justificable, se reconoce la posibilidad de hacer comentarios bajo el pretexto de cuidado y protección.

En este sentido, la noción de "Paternalismo protector", definida como la "creencia arraigada de que la mujer es débil, insuficiente y dependiente, de manera que necesita de un hombre que cumpla con el rol de protector y proveedor" (Glick, & Fiske, 1996), arroja luz sobre el trasfondo de estas actitudes. Esta concepción refleja la arraigada idea de la mujer como sujeta a la protección masculina, añadiendo un matiz crítico a la discusión, donde el deseo de cuidado se mezcla con percepciones tradicionales de roles de género y resalta cómo estas actitudes paternalistas pueden influir en la justificación de la violencia bajo la premisa de cuidado y protección.

4.2.2.3.- Experiencias que les parezcan familiares y/o circunstancias donde se presenten actos de violencia por temas de género.

En relación a esta subcategoría los participantes compitieron experiencias de violencia de género, ya sean personales, situaciones que hayan visualizado o que simplemente le parezcan familiares, revelando la complejidad de las vivencias relacionadas con la violencia de género y cómo estas experiencias están influenciadas por estereotipos, presiones sociales y dinámicas de poder. Asimismo, conscientes de las situaciones de violencia en todos sus ámbitos.

El impacto del bullying se revela a través de testimonios que narran situaciones traumáticas, donde la violencia verbal, las amenazas y la desvalorización dejan huellas profundas en aquellos que la experimentan. Estos relatos destacan la necesidad de abordar el bullying no solo como un

fenómeno individual, sino como un problema social que requiere intervenciones para cambiar la cultura escolar y promover un entorno seguro y respetuoso.

La influencia de estereotipos sociales se manifiesta en la limitación de roles de género y elecciones de carrera, subrayando la necesidad de desafiar normas restrictivas que restringen la expresión individual y las oportunidades profesionales. Las situaciones problemáticas relacionadas con diferencias significativas de edad en relaciones intergeneracionales subrayan la importancia de abordar el poder desigual y garantizar el respeto por la autonomía y dignidad de cada individuo, especialmente en contextos de vulnerabilidad. De este, modo, consideramos que trabajar la violencia por temas de género desde el ámbito educativo es fundamental para poder prevenirlo, tal como señala Valdés (2013) el género está presente en todas estas instancias que conforman el sistema educativo, lo producen y reproducen, asimismo, la educación se considera como un factor importante en la prevención de la violencia de género. En este contexto, trabajar desde el ámbito educativo implica no solo abordar la violencia directa, como el bullying, sino también examinar y transformar las estructuras y prácticas que contribuyen a la reproducción de estereotipos de género y desigualdades.

Asimismo, al desarrollarse las entrevistas, surgieron nuevos temas que no teníamos considerados dentro del marco teórico, pero que de igual manera tienen relación con el sexismo y es importante analizar. Para esto, se abordará desde las perspectivas de nuevos autores. Tales temas nuevos son los que se presentan a continuación:

4.2.2.3.1.- Infidelidad.

Las entrevistas también revelan una dicotomía de juicios morales en relación con la infidelidad, acentuando la existencia de una doble moral de género arraigada en la sociedad. La disparidad en las percepciones hacia hombres y mujeres que son infieles refleja la persistencia de estereotipos de género que moldean las evaluaciones morales. Cabe señalar que la actitud de los dos grupos en los cuales se abordó este tema no fue la misma, pues en la entrevista al género femenino del Liceo Confederación Suiza, las mujeres al abordar la infidelidad se mostraban un poco molestas, mientras que en el grupo del género masculino del Liceo Tecnológico Enrique Kirberg, los hombres se referían con más normalidad sobre el tema, confirmando de este modo, concordancia con lo que habían mencionado las mujeres anteriormente.

La perspectiva de Simone de Beauvoir (1949) puede aplicarse para comprender la manera en que las mujeres que son infieles son evaluadas en relación con las expectativas culturalmente establecidas. En este sentido, la autora introduce el concepto de "otredad" para explorar la relación entre el hombre y la mujer en la sociedad. Para De Beauvoir, las mujeres han sido históricamente consideradas "el otro" en relación con el "yo" masculino, y esta otredad ha llevado a la marginación y la subordinación de las mujeres. Este concepto se relaciona directamente con las expectativas de género y cómo las mujeres son evaluadas en función de normas culturales preexistentes. En el contexto de la infidelidad, el concepto de "otredad" puede aplicarse para comprender la manera en que las mujeres que son infieles son percibidas de otra manera en comparación con los hombres.

Cuando una mujer es infiel, su acción puede ser juzgada no solo por la naturaleza de la infidelidad en sí, sino también en relación con las expectativas tradicionales de su papel como mujer. La

otredad, en este contexto, destaca cómo las mujeres que desafían las normas tradicionales de fidelidad pueden ser percibidas como transgrediendo no solo normas específicas de conducta, sino también las expectativas culturales asociadas con su género.

4.2.2.3.2. Estereotipos de belleza y disparidad de trato entre hombres y mujeres.

La disparidad en los estándares de belleza entre hombres y mujeres emerge de una de las entrevistas, específicamente el grupo de identidades pertenecientes a las diversidades sexogenéricas del Liceo Tecnológico. Este tema se relaciona con la perspectiva y mirada de Naomi Wolf (1990) ya que proporciona una valiosa perspectiva sobre cómo estos estándares afectan la autoestima femenina y cómo la cultura y los medios de comunicación contribuyen a su construcción.

De este modo, la autora aborda cómo la presión para cumplir con estos estándares puede tener profundas implicaciones en la percepción de sí mismas por parte de las mujeres. En este sentido, su análisis se vincula de manera relevante con las observaciones recopiladas en la entrevista mencionada anteriormente, donde se evidencia una inequidad significativa en los estándares de belleza que enfrentan las mujeres. La frase "Las mujeres no deben hacer deportes de fuerza porque su cuerpo se les pondrá feo" refleja la rigidez y crueldad de estas expectativas, destacando la presencia de normas que, en lugar de promover la diversidad y la autenticidad, imponen criterios superficiales y restrictivos. Asimismo, la misoginia, entendida como el odio o aversión hacia las mujeres (Real Academia Española, 2014) se presenta como un factor clave en la perpetuación de estos estándares discriminatorios, estableciendo una conexión con las ideas de Wolf sobre cómo la cultura influye en la percepción del cuerpo femenino. La presión social, la ridiculización y la objetivación de las mujeres que no cumplen con estos estándares se convierten en manifestaciones concretas de cómo la sociedad, influida por percepciones misóginas arraigadas, limita la valía de las mujeres a su apariencia física, creando una dinámica perjudicial que refuerza las desigualdades de género. En este contexto, la ausencia de una presión comparable sobre los hombres, aunque se reconoce la existencia de estándares de belleza masculina, resalta la inequidad mencionada.

4.3.- Al momento de llevar a cabo las entrevistas:

Cabe mencionar que algunos entrevistados, específicamente quienes pertenecen al grupo masculino al comenzar la entrevista, expresan que ellos no eran sexistas y que tampoco tenían estas actitudes, pero cuando se desarrollan las entrevistas queda en evidencia que, aunque saben lo que son las actitudes sexistas y logran identificarlas, recaen en lo mismo, o sea una inconsistencia en el discurso. Asimismo, la gran mayoría de los participantes reconoce que estos estereotipos y percepciones las asocian más que nada por lo que este impuesto en la sociedad más que por sus propias creencias.

Por otro lado, nos encontramos que los hombres en ambos grupos entrevistados, en un comienzo les costaba más expresarse a diferencia de las mujeres y del grupo de diversidades, mostrándose con más temor de expresar su opinión y perspectiva frente al tema, en cambio los otros dos grupos de entrevistados se mostraron con más libertad de expresar sus opiniones. Esto pudo suceder e influir debido a que quienes entrevistamos éramos mujeres causando incomodidad en los hombres en un comienzo debido a lo que se mencionó anteriormente, de no querer caer en “actitudes

sexistas" ya que con el grupo de mujeres la recepción fue totalmente distinta, sintiéndose mucho más en confianza, lo cual también pudo haber sido distinto si quienes realizaban la entrevistas eran hombres, produciéndose lo mismo que con los grupos de género masculino.

4.4.- Hallazgos de la investigación

Dentro de los hallazgos de la investigación, se revela de manera inesperada la emergencia de la pedofilia como un tema relevante en los testimonios recopilados, a pesar de no haber sido considerado en los objetivos ni en el marco teórico. Se destaca que la desconfianza hacia los hombres en roles de cuidado de niños, niñas y adolescentes (NNA) está vinculada a la arraigada percepción social que asocia mayormente la pedofilia al género masculino. Este estigma de género alimenta la desconfianza y el temor hacia los hombres que trabajan en educación infantil, afectando negativamente la percepción de su capacidad e integridad y perpetuando prejuicios.
Otro hallazgo es la inconsistencia en los discursos de los entrevistados, donde, a pesar de críticas al sexismo, se evidencian comentarios que perpetúan la desigualdad de género, mostrando un choque de discursos. Se ilustra este conflicto a través de ejemplos de opiniones contradictorias sobre la apariencia física y los roles de género.

La carga histórica también surge como un hallazgo significativo, evidenciando cómo las construcciones sociales a lo largo del tiempo han influido en la percepción de los roles de género. Se destacan comentarios sobre la represión histórica de las mujeres y la forma en que las expectativas de género han afectado la expresión emocional de los hombres.

Finalmente, se identifica la falta de actividades y talleres en torno a la temática del sexismo como otro hallazgo. La ausencia de espacios educativos que aborden estas cuestiones sugiere una necesidad de abordar la conciencia y la comprensión de las problemáticas de género para desafiar y cambiar las actitudes arraigadas. Estos hallazgos resaltan la complejidad y la interconexión de los desafíos relacionados con la percepción de género y la discriminación en diversas áreas de la sociedad.

V.- CONCLUSIÓN.

Para concluir, es importante mencionar que sí se logró responder a la pregunta de investigación de manera que se logró identificar cómo se manifiesta el sexismo en estudiantes que cursen de primero a cuarto medio en liceos municipales mixtos del Gran Santiago, en donde se trabajó en dos establecimientos, uno de la comuna de Maipú y por otro lado, en la comuna de Santiago a través de entrevistas grupales separadas por identidad de género con el fin de generar momentos cómodos para todos los participantes.

El fenómeno del sexismo destacó la urgente necesidad de acciones coordinadas por parte de la disciplina del trabajo social. La persistencia de estereotipos de género y de discursos discriminatorios subrayan los desafíos sustanciales en la construcción de una sociedad verdaderamente equitativa. En este contexto, el trabajo social emerge como un actor crucial para abordar estos problemas de manera integral, interdisciplinar y multifacética en donde se trabaje desde una perspectiva crítica y de género.

Para comprobar el logro a totalidad de la investigación, se realizó conclusiones por objetivo específico:

1. Identificar los estereotipos que presentan los estudiantes que cursen de primero a cuarto medio en torno a los roles de género.

A partir de lo expuesto en nuestra investigación a través del trabajo empírico, podemos concluir que el primer objetivo específico sí se cumplió ya que a pesar de los estudiantes mostraron una crítica sobre los roles de género tradicionales, de igual manera se logran identificar estereotipos dentro del imaginario de los participantes en torno a los roles de género en donde se hacen diferencias en la percepción sobre el binarismo masculino-femenino destacando diferencias entre aptitudes físicas, emocionales y cognitivas de ambos géneros biológicos.

En gran parte de las entrevistas se distingue el ámbito deportivo como un escenario para la persistencia de estereotipos donde deportes de contacto y fuerza se asocia a lo masculino, asimismo, eso se replica dentro de los trabajos debido a que, por ejemplo, el trabajo doméstico y los quehaceres del hogar se vincula con lo femenino a pesar de denominar estas frases como machistas.

Este objetivo refleja la importancia de comprender y abordar las percepciones, actitudes y comportamientos relacionados con los roles de género actuales dentro de los estudiantes que perpetúan roles de género tradicionales, con el fin de promover la igualdad, prevenir discriminación y fomentar entornos educativos seguros y respetuosos para todos los estudiantes.

2. Reconocer discursos discriminatorios de género en los estudiantes que cursen de primero a cuarto medio.

Respecto al segundo objetivo presente en la investigación, podemos concluir que el objetivo específico sí se cumplió debido a que se logran identificar discursos discriminatorios de género en los estudiantes que no solo marginan y oprimen a las mujeres, sino que también como mecanismo de control y disciplina en la sociedad en donde en las entrevistas resaltan la persistencia de

estereotipos de género lo cual influencia en percepciones y comportamientos en diversos aspectos de la vida cotidiana.

Se logra identificar en los discursos de los entrevistados que la imposición de roles de género desde la infancia evidencia la asociación de actividades, vestimenta y juguetes específicos, influye en la identidad y comportamientos de los individuos. La presión social para adherirse a estas normas crea un entorno restrictivo que fomenta la conformidad de estereotipos tradicionales, perpetuando tales expectativas discriminatorias. La disparidad en los estándares de belleza entre los hombres y mujeres, impulsada por la misoginia, contribuye a la objetivación de las mujeres, limitando su valía a criterios superficiales y desafiando la equidad de género a nivel societal. La presión cultural sobre la expresión emocional, especialmente para los hombres, resalta una expectativa restrictiva en contraste con la permisividad condicional otorgada a las mujeres. Además, las instituciones religiosas, educativas y familiares actúan como agentes histórico-culturales que perpetúan estereotipos, evidenciando cómo estas dinámicas contribuyen a la persistencia de desigualdades de género en la sociedad.

Las expectativas de género, las presiones estéticas y las influencias institucionales contribuyen a la perpetuación de prácticas y discursos discriminatorios, subrayando la necesidad de abordar estas cuestiones para avanzar hacia una sociedad más equitativa y libre de discriminación de género.

3. Determinar si los estudiantes que cursen de primero a cuarto medio han ejercido algún tipo de violencia por temas de género.

En base a los hallazgos obtenidos en nuestra investigación sí se logra cumplir con el tercer objetivo. Sin embargo, la mayoría de los entrevistados no lograban identificar a cabalidad los tipos de violencia, sobre todo teniendo un desconocimiento acerca de lo que es y lo que conlleva la violencia simbólica. No obstante, sí se logró definir hechos de violencia que han ejercido los participantes o experiencias que han sido víctimas. Asimismo, se pone en evidencia la complejidad arraigada en la discriminación y desigualdad de poder entre hombres y mujeres, aunque existe un rechazo generalizado hacia la violencia por temas de género destacando que genera un daño emocional, de autoestima y bienestar de las víctimas.

Los testimonios revelan diversas vivencias relacionadas con estereotipos de género, presiones sociales y situaciones de bullying, provenientes de diversas fuentes como pares, padres e instituciones societales. Se enfatiza la necesidad imperante de intervenciones educativas que fomenten relaciones basadas en el respeto e igualdad. Además, se resalta la importancia de cuestionar y sensibilizar acerca de los patrones culturales arraigados para lograr una transformación significativa en la percepción y tratamiento de la violencia de género.

En la categoría específica de violencia por temas de género se identificaron y categorizaron diferentes tipos de violencia, desde la física hasta la simbólica. La complejidad de la violencia psicológica se evidenció en diversas manifestaciones que generan inseguridades y afectan la autoestima de las víctimas. Experiencias compartidas como la “ley del hielo” vista como una acción de ignorar a una persona de manera que se invalida las emocionas y dificulta la libre expresión y el bullying resaltaron como prácticas que tienen consecuencias duraderas en el desarrollo personal y en la salud mental de los individuos.

Por lo descubierto en esta investigación, es importante recalcar el rol del trabajo social en el ámbito educativo en donde particularmente en las escuelas, es crucial y se está al debe. Aunque se reconoce que la disciplina ha ido integrándose progresivamente en las escuelas y ha realizado intervenciones e investigaciones importantes en diferentes temáticas, aún falta mucho en la temática de equidad de género, por lo que es necesario profundizar en la formación de profesionales que sean capaces de identificar, criticar, intervenir y de esa manera erradicar los sesgos de género que se encuentran de manera tan sutil dentro de los establecimientos y la sociedad. Además, es clave para lograr esto, poder socio educar a toda la comunidad educativa para generar estas habilidades; es por esto que se propone que los profesionales que se especialicen en estas áreas puedan incluir:

- Intervención individual y grupal: Trabajar directamente con estudiantes que puedan estar experimentando situaciones de discriminación de género, ofreciendo apoyo emocional, asesoramiento y recursos para superar estas experiencias.
- Educación y sensibilización: Desarrollar programas educativos y sesiones de sensibilización para estudiantes, personal educativo y padres, abordando los estereotipos de género, la igualdad y el respeto en las relaciones.
- Asesoramiento a equipos directivos: Colaborar con los equipos directivos para implementar políticas y prácticas que fomenten un ambiente escolar inclusivo y equitativo.
- Colaboración interdisciplinaria: Trabajar en estrecha colaboración con psicólogos/as y otros profesionales para abordar integralmente las complejidades de las problemáticas de género en el contexto educativo.
- Investigación y evaluación a nivel micro y macro: Contribuir a la recopilación de datos y la investigación sobre la prevalencia de discriminación de género en entornos educativos, proporcionando información valiosa para el diseño de intervenciones efectivas.

Ahora bien, cuanto a la formación general de las trabajadoras/es sociales, podría ser beneficioso considerar un mayor énfasis en temas de género dentro de la formación inicial del trabajo social de manera que se agreguen más cátedras que enseñen a abordar e identificar el sexismo, las cuales no sean solo a nivel de formación general, sino específicamente de la carrera. Esto podría incluir cursos específicos, pasantías enfocadas en el ámbito educativo y el desarrollo de habilidades para abordar estas problemáticas.

Para sintetizar, la persistencia de estereotipos de género y discursos discriminatorios subraya los desafíos significativos en la construcción de la sociedad equitativa desde las bases institucionales como las escuelas, familia, religión, cultura. Es por esto que como futuras trabajadoras sociales, queremos destacar que si bien, el trabajo social estuvo presente dentro de toda la investigación, es importante enfatizar en la urgencia de las acciones coordinadas desde la disciplina para abordar de manera integral, interdisciplinaria y desde un enfoque de género el sexismo dentro de la sociedad y visualizado dentro de los establecimientos educacionales, considerando que la escuela es un lugar de reproducción de estrategias, actitudes y conductas arraigadas en la sociedad en donde es inseparable del contexto socio histórico que se desarrolla. Es por eso que es importante resaltar la

necesidad de intervenciones educativas y la promoción de relaciones basadas en el respeto e igualdad para prevenir y abordar la violencia de género entre los estudiantes. Asimismo, la importancia de cuestionar, concientizar y sensibilizar en torno a los patrones culturales arraigados para lograr una transformación significativa por lo que proponemos replicar la presente investigación de manera situada en diferentes establecimientos a nivel nacional como un instrumento de diagnóstico para la intervención en pro de contribuir a la erradicación progresiva de la discriminación por temas de género.

BIBLIOGRAFÍA.

Alzate, C. (2006). *La persistencia de la discriminación de género en la sociedad y en la educación.* Revista de Estudios de Género y Sexualidades.

Amnistía Internacional. (s.f.). ¡Los derechos de las mujeres son derechos humanos! Revisado el 19 de junio, 2023. Extraído de: https://www.amnesty.org/es/what-we-do/discrimination/womens-rights/#:~:text=EL%20DERECHO%20INTERNACIONAL-,La%20Convenci%C3%B3n%20sobre%20la%20Eliminaci%C3%B3n%20de%20Todas%20las%20Formas%20de,los%20derechos%20de%20las%20mujeres.

Araya, S. (2003). Relaciones sexistas en la educación. *Revista Educación*. pp. 41-52.

Artal, M. (2009). Construir el género. El cuestionamiento del sexismo y del androcentrismo en el sistema educativo. *Zaragoza*. Acciones e investigaciones sociales.

Butler, J. (2007). *El género en disputa*. Editorial PAIDÓS SAICF.

Castañeda Abascal, I. E. (2007). Reflexiones teóricas sobre las diferencias en salud atribuibles al género. *Revista Cubana de Salud Pública*. Extraído de: http://scielo.sld.cu/scielo.php?pid=S0864-34662007000200011&script=sci_arttext.

Centro Regional de Derechos Humanos y Justicia de Género. (2018). Violencia en los jóvenes: las cifras que preocupan. Extraído de: https://www.humanas.cl/violencia-en-los-jovenes-las-cifras-que-preocupan/#:~:text=El%20catastro%20revela%20que%20un,de%20las%20v%C3%ADctimas%20fueron%20mujeres.

Cook, J. Cusack, S. (2010). Estereotipos de género. *Perspectivas legales transnacionales.* Extraído de: https://www.law.utoronto.ca/utfl_file/count/documents/reprohealth/estereotipos-de-genero.pdf

Consejo Nacional de Educación. (2022). Foro Económico Mundial da a conocer el informe sobre la Brecha Global de Género 2022. Revisado el 3 de abril del 2023. Extraído de: https://www.cned.cl/noticia/foro-economico-mundial-da-conocer-el-informe-sobre-la-brecha-global-de-genero-2022#:~:text=El%20%C3%ADndice%20global%20de%20brecha,en%20el%2068%2C1%20%25.

Consejo Nacional de Población (CONAPO). (s.f.). La violencia simbólica. Extraído de: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/312858/Prevenci_n_de_la_violencia__Violencia_simb_lica.pdf

Contreras, G. (2011). Sexismo en la educación. *Observatorio de equidad y género.*

Cuesta, M. Herrero, F. (s.f.) Introducción al muestreo. Universidad de Oviedo. Extraído de: http://www.editorialkamar.com/et/archivo04.pdf

Cuestiones esenciales sobre género. (2006). Extraído de: https://www.unirioja.es/igualdad/archivos/Cuestiones_de_Genero.pdf

Defensoría de la niñez. (2021). Datos clave y estadísticas de la niñez y adolescencia en Chile.

De Beauvoir, S. (1949). El segundo sexo.

De Gracia Palomer, D. (s.f.) Orientaciones metodológicas para la investigación social. Revisado el 9 de julio del 2023. Extraído de: http://arts.recursos.uoc.edu/guia-metodologica/es/3-2-seleccion-de-casos/#:~:text=La%20herramienta%20principal%20para%20realizar,lo%20que%20se%20quiere%20investigar.

De Las Heras Aguilera, S. (2009). Una aproximación a las teorías feministas. *Universitarias: Revista de filosofía, derecho y política.* pp. 45-82. Extraído de: https://core.ac.uk/download/pdf/29401521.pdf

Departamento de Estadísticas Demográficas y Sociales. (2021). Ficha mandato indicadores nuevos. Subdepartamento de Estadísticas de Género.

Dewey, J. (1938) Democracia y educación. Extraído de: https://circulosemiotico.files.wordpress.com/2012/10/dewey-john-democracia-y-educacion.pdf

Eccles, J.S; Midgley, C. (1993) Development during adolescence: The impact of stage environment fit on young adolescent´s experience in schools and families.

Educación sexista en Chile: ¿ser hombre o mujer no da lo mismo? (2017). *El Mostrador Braga*. Revisado el 3 de abril del 2023.
Extraído de: https://www.elmostrador.cl/braga/2017/05/02/educacion-sexista-en-chile-ser-hombre-o-mujer-no-da-lo-mismo/

Estadísticas de Género. (2021). Violencia de género. Extraído de: https://www.estadisticasdegenero.cl/indicadores/violencia-de-genero/

Etchezahar, E. (2014) *La construcción social del género desde la perspectiva de la teoría de identidad social.*

Federici, S. 2019. El patriarcado del salario, críticas feministas al marxismo. Extraído de: https://proletarios.org/books/Federici-El_patriarcado_del_salario.pdf

Foucault, M. (2002). *Vigilar y castigar: nacimiento de la prisión*. Siglo veintiuno editores.

Freire, P. (1970). Pedagogía del oprimido. Extraído de:

https://fhcv.files.wordpress.com/2014/01/freire-pedagogia-del-oprimido.pdf

Garaigordobil, M. Aliri, J. (2011). Sexismo hostil y benevolente: relaciones con el autoconcepto, el racismo y la sensibilidad intercultural. *Revista de Psicodidáctica. España.*

García, C. Nieto, M. (1989). Educación no sexista y formación del profesorado. *Revista Interuniversitaria de Formación del profesorado.*

Giberti, E. (2017). Sexismo. *Organización Panamericana de la Salud.* Extraído de: https://salud.gob.ar/dels/printpdf/63

Gentile, B. Grabe, S. Dolan-Pascoe, B. Twenge, J. Wells, B. Maitino, A. (2009). *Gender differences in domain-specific self-esteem: A meta-analysis*, en: Review of General Psychology.

Glick, P. Fiske, S. (1996). The ambivalent sexism inventory: differentiating hostile and benevolent sexism. *Journal of Personality and Social Psychology.*

Gobierno. (2017). Octava encuesta nacional de Juventud: ¿cómo son los jóvenes en Chile? Revisado el 3 de abril del 2021. Extraído de: https://www.gob.cl/noticias/octava-encuesta-nacional-de-juventud-como-son-los-jovenes-en-chile/#:~:text=Los%20resultados%20muestran%20que%20el,hombres%20(2.177.962).

González, B. (1999). Los estereotipos como factor de socialización en el género. Extraído de: https://www.redalyc.org/pdf/158/15801212.pdf

Graña, F (2006) Una revisión de estudios recientes. Igualdad formal y sexismo real en la escuela mixta. Revista de Ciencias sociales.

Guerrero, E., Provoste, P., y Valdés, A. (2006). La desigualdad olvidada: género y educación en Chile. *Hexagrama Consultoras.* Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, Flacso.

Hamui-Sutton, A. Valera-Ruiz, M. (2013). La técnica de grupos focales. Extraído de: https://www.redalyc.org/pdf/3497/349733230009.pdf

HAYNES, N. (1990*). Influence of Self-concept on School Adjustment among Middle-School Students*, en: The Journal of Social Psychology.

Hernández, J. Urrejola, A. Piovesan, F. Arosemena, E. May, M. Mantilla, J. Ralón, E. (2020). Informe sobre Personas Trans, Género Diverso y sus derechos económicos, sociales, culturales y ambientales. *Comisión Interamericana de Derechos Humanos.*

Hernández, R. Fernández, C. & Baptista, M. (2010). *Metodología de la Investigación.* Quinta edición. Extraído de: file:///C:/Users/user/Downloads/HERN%C3%81NDEZ_FERN%C3%81NDEZ%20Y%20BAPTISTAMetodologia%20de%20la%20Investigacion%205ta%20edicion%20.pdf

Hinestroza, G. Merlín, P. (2009). La discriminación de género en las prácticas de recursos humanos: un secreto a voces. Extraído de: http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0120-35922009000200002&lng=en&tlng=es.

hooks, b. (2000). *El feminismo es para todo el mundo*. Extraído de: https://traficantes.net/sites/default/files/pdfs/TDS_map47_hooks_web.pdf

Organización Mundial de la Salud. (2002). *Informe mundial sobre la violencia y la salud.* Extraído de: https://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/67411/a77102_spa.pdf;jsessionid=452474F55D71D943FCD0700BBC5B5831?sequence=1

Instituto Nacional de Estadística (INE). (2017). *Censo*. Revisado el 3 de abril del 2023. Extraído de: https://www.ine.gob.cl/ine-ciudadano/definiciones-estadisticas/censo#:~:text=La%20poblaci%C3%B3n%20efectivamente%20censada%20en,%2C2%25)%2C%20a%20colectivas

Instrucciones de Trabajo Estandarizadas (SWI). (2021). Chile registró en 2020 un aumento del 14,7% en casos de abusos contra LGBTI. Extraído de: https://www.swissinfo.ch/spa/chile-lgbti--previsi%C3%B3n-_chile-registr%C3%B3-en-2020-un-aumento-del-14-7---en-casos-de-abusos-contra-lgbti/46456778

Jacobs, J. Lanza,S. Osgood, D. Ecclaes, J. Widfiels, A. (2002). Changes in Children´s Self-Competence and Values: Gender and Domain Differences across Grades One through Twelve. Child Development.

Lampert, M. (2017). *Evolución del concepto de género: identidad de género y la orientación sexual*. Biblioteca del Congreso Nacional de Chile. Extraído de: https://www.camara.cl/verDoc.aspx?prmTIPO=DOCUMENTOCOMUNICACIONCUENTA&prmID=56104

Lampert, M. (2018). *Definición del concepto de "sexismo": influencia en el lenguaje, la educación y la violencia de género.* Biblioteca Congreso Nacional de Chile. Extraído de:https://obtienearchivo.bcn.cl/obtienearchivo?id=repositorio/10221/26147/1/BCN_definicion_sexismo_FINAL.pdf

Lerner, G. (1990). *La creación del patriarcado*. Editorial PAIDÓS SAICF.

Lewis, M. Alessandri, S. Sullivan, M. (1992). Differences in Shame and Pride as a Function of Children´s Gender and Task Difficulty. Child Development.

López. I. (2016). S*exismo y roles de género en jóvenes y su relación con los contextos de socialización*.Extraído de: https://repositorio.comillas.edu/xmlui/bitstream/handle/11531/13386/TFM000503.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Lundgren, D. Rudawsky, D. (1998). Female and male college students' responses to negative feedback from parents and peers. Sex Roles.

Macía, O., Mensalvas, J. y Torralba, R. (2008). *Roles de género y estereotipos*. Fundación Esplai. Extraído de: https://perspectivagenerotelecentro.wordpress.com/manual-trabajo-con-grupos-mixtos-en-el-tc/roles-de-genero-y-estereotipos/

Meza, D. (2013). Origen del Estado. Haciendo bitácora sobre el estado patriarcal y su institucionalidad: ¿corolario de la modernidad? Comunidad y Salud. Pp. 79-81. Extraído de: http://ve.scielo.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1690-32932013000100010#:~:text=Es%20un%20sistema%20que%20se,religioso%20y%20pol%C3%ADtico%20que%20determinan

Mingo, A. Montero, H. (2017). Sexismo en la universidad. Estudios sociológicos. pp 571-595. Extraído de: https://doi.org/10.24201/es.2017v35n105.1434

Ministerio de Salud y Protección social. (s.f). Género. Revisado el 4 de abril del 2023. Extraído de: https://www.minsalud.gov.co/proteccionsocial/promocion-social/Paginas/genero.aspx

Ministerio de Educación (MINEDUC). (2014). *Educación para la igualdad de género. Plan 2015-2018*.

Ministerio de Educación (MINEDUC). (2017). Enfoque de género. Incorporación en los instrumentos de Gestión Escolar.

Montero, J. (2006). Feminismo: un movimiento crítico. *Psychosocial Intervention.* pp.167-180. Extraído de: http://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1132-05592006000200004&lng=es&tlng=es

Morgade, G. (2006). *Sexualidad y prevención: discursos sexistas y heteronormativos en la escuela media*.

Norwood, R. (2019). *Las mujeres que aman demasiado.* Editorial B de Bolsillo.

Nava, D. López, M. (2010). Educación y discriminación de género. El sexismo en la escuela primaria.

ONU Mujeres. Preguntas frecuentes: tipos de violencia sobre contra las mujeres y las niñas. Revisado el 21 de junio 2023. Extraído de: https://www.unwomen.org/es/what-we-do/ending-violence-against-women/faqs/types-of-violence

Organización de las Naciones Unidas. (1981). Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer.

Organización de las Naciones Unidas (ONU). (s.f). Preguntas frecuentes: Tipos de violencia contra las mujeres y niñas. Extraído de: https://www.unwomen.org/es/what-we-do/ending-violence-against-women/faqs/types-of-violence

Otzen, T. Manterola, C. (2017). Técnicas de muestreo sobre una población a estudios. *International Journal of Morphology. Pp.* 227-232. Extraído de: https://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0717-95022017000100037

Plaza, M. (2007). Sobre el concepto de "violencia de género". Violencia simbólica, lenguaje, representación. Revista electrónica de literatura comparada. Extraído de: https://www.uv.es/extravio/pdf2/m_plaza.pdf

Pérez, C. (2002). *Sobre la metodología cualitativa. Revista Española de Salud Pública*. Pp. 373-380.

Pesce, A. Etchezahar, E. (2019). Los efectos del sexismo, los estereotipos implícitos y el lenguaje inclusivo en la brecha de género. Anuario de Investigaciones.

Rivera, N. (2019). Perspectiva de género en la educación media técnica profesional. Percepciones de profesoras en un mundo masculinizado. Extraído de: https://repositorio.uchile.cl/bitstream/handle/2250/182353/Perspectiva-de-genero-en-la-educaci%C3%B3n-media-tecnica-profesional.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Real Academia Española. (2014). Misoginia. En Diccionario de la lengua española (23.a ed.). Extraído de: https://dle.rae.es/misoginia

Rebecca J. Cook & Simone Cusack. (2010) Estereotipos de género. Perspectivas Legales Transnacionales. Extraído de: https://www.law.utoronto.ca/utfl_file/count/documents/reprohealth/estereotipos-de-genero.pdf

Red chilena contra la violencia hacia las mujeres. (2020). Sexismo en la educación. Extraído de: https://www.nomasviolenciacontramujeres.cl/wp-content/uploads/2015/11/34171-CARTILLA-SEXISMO-pg-8-web.compressed.pdf

Rodríguez, C. Lorenzo, O. Herrera, L. (2005). Teoría y práctica de análisis de datos cualitativos. Proceso general y criterios de calidad. Extraído de: https://www.redalyc.org/pdf/654/65415209.pdf

Rodríguez, G., Gil, J., & García, E. (1996). *Metodología de la investigación cualitativa.* Ediciones Aljibe.

Rosetti, J. (1993). La práctica pedagógica discrimina a las mujeres. Efectos sobre la vida adulta. *Educación y género: una propuesta pedagógica.* pp. 37-50.

Saldívar Garduño, A. (2005). *El conflicto desde una perspectiva de género.*

Saldívar Garduño, A. Aguilar Martínez, D. & Díaz Pérez, M. J. (1995). *Evaluación de características asociadas a lo femenino y a lo masculino.*

Sánchez-Sicilia, Al. (2020). La construcción de la masculinidad a través de la socialización de lo biológico y la bilogización de lo social en el manual de seducción "Apocalipsex". Extraído de: https://www.e-revistes.uji.es/index.php/asparkia/article/view/4396/6166

Subirats, M. y Brullet, C. (1992). *Rosa y azul. La transmisión de los géneros en la escuela mixta.* Instituto de la Mujer.

Subirats, M. (1999). *Género y escuela. ¿Iguales o diferentes?. Género, diferencia sexual, lenguaje y educación.* EDITORIAL PAIDÓS.

Tiggemann, M. Rothblum, E. (1997). Gender differences in internal beliefs about weight and negative attitudes towards self and others. *Psychology of Women Quarterly*

Torres, J. (1995). *El currículo oculto*. MORATA.

UNESCO. (2014). Juventud. Extraído de: https://www.unesco.org/es/youth#:~:text=Con%20fines%20estad%C3%ADsticos%2C%20las%20Naciones,entre%2015%20y%2024%20a%C3%B1os.

UNICEF. (2020). Niños, niñas y adolescentes en Chile.

Valdés, T. (2013). *Educación y género: Reflexiones necesarias.* Revista Docencia.

Velázquez, W. (2010). Género: Roles de género en la sociedad. Gobierno de Chile. Extraído de: Género, Roles de género en la sociedad

Wolf, N. (1990). El mito de la belleza.

Zarzuri, R (2016). Notas para una caracterización de las juventudes. Tensiones de las miradas modernas y posmodernas.